



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 3)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Corrección de errata por omisión del Anexo del Decreto 369/2011, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA núm. 21, de 1.2.2012).

114

Número formado por tres fascículos

Jueves, 1 de marzo de 2012

Año XXXIV

Número 42 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errata por omisión del Anexo del Decreto 369/2011, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA núm. 21, de 1.2.2012).

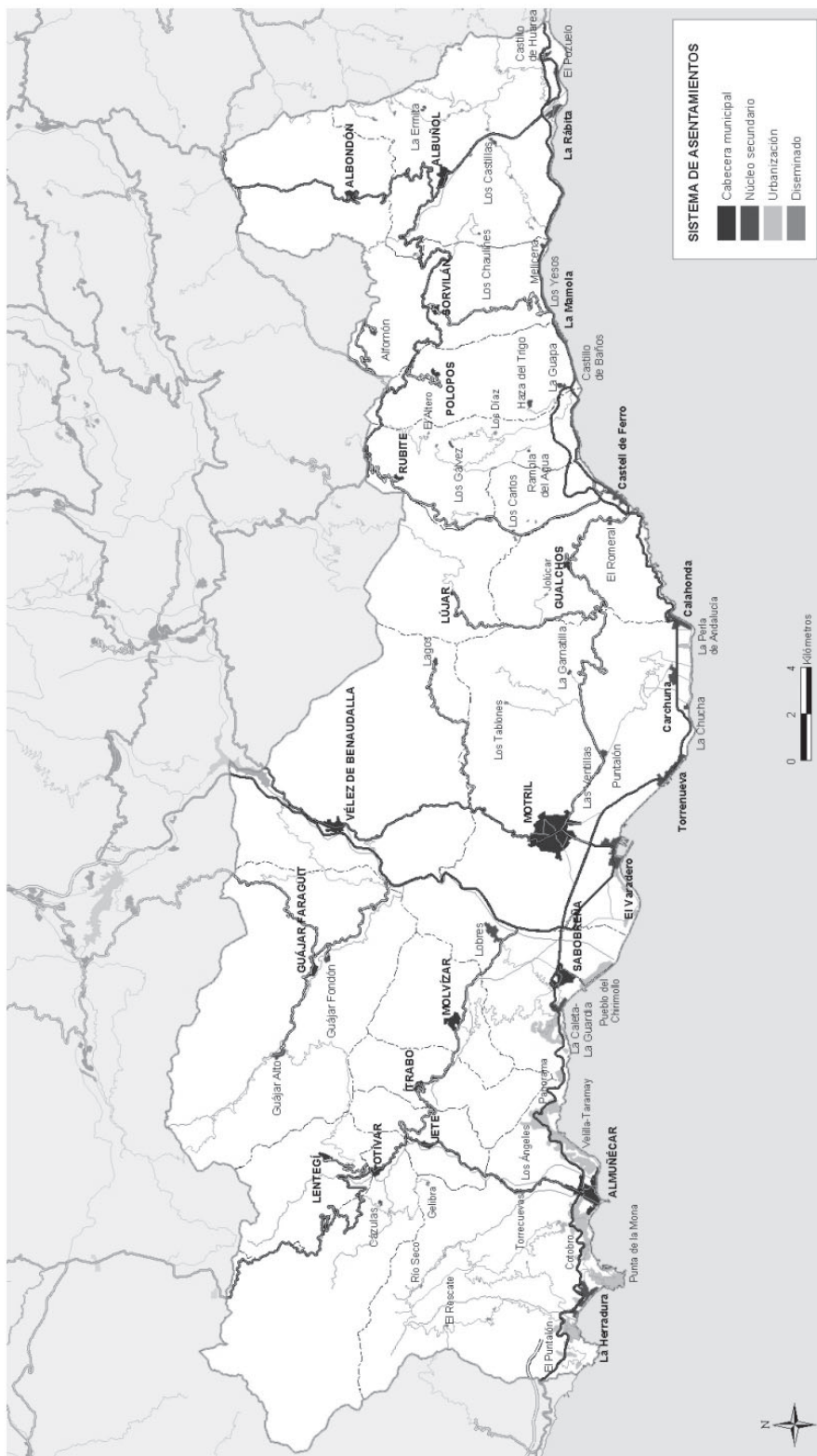
Habiéndose omitido la publicación del Anexo de la disposición de referencia, publicada en el BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2012, a continuación se procede a su inserción.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA



MEMORIA INFORMATIVA



CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO

El litoral de Granada está en proceso de consolidarse como un espacio cohesionado, a pesar de su heterogeneidad natural, histórica y funcional. El ámbito está integrado por diecisiete municipios; nueve litorales, que se distribuyen los casi 80 kilómetros de longitud de la costa granadina, y otros ocho que, pese a su carácter interior, tienen fuertes vínculos con la costa. De los municipios costeros, los tres más occidentales (Almuñécar, Salobreña y Motril), que abarcan el 60% del borde litoral, han experimentado un gran desarrollo, lo que ha generado la urbanización de amplias zonas de la franja litoral. Los otros seis municipios litorales, situados en plena sierra de La Contraviesa, se caracterizan por tener las cabeceras municipales en el interior y por el escaso desarrollo urbano de la franja costera, limitado por las dificultades orográficas.

Desde la perspectiva de su configuración física, el ámbito se estructura en tres grandes espacios, cada uno con unas características propias y definidas, lo que determina una gran diversidad en todos los sentidos, pues las diferentes condiciones naturales han dado lugar a distintos tipos de explotación agrícola, de organización estructural y de forma de asentamiento.

El sector oriental, conformado por los municipios de las sierras de La Contraviesa y de Lújar, está marcado por las limitaciones orográficas que han condicionado su desarrollo. Más del 80% de este territorio tiene pendientes superiores al 30%, lo que explica la elevada capacidad erosiva de su compleja red hídrica. Los máximos exponentes de la misma son las ramblas de Albuñol y Gualchos, cuyos cauces han sido literalmente ocupados por la agricultura bajo plástico.

El sector central se corresponde con la cuenca hidrográfica del río Guadalfeo y la de dos de sus afluentes, los ríos Nacimiento y de la Toba. Es un territorio, a su vez, heterogéneo, desde las zonas más elevadas de las cabeceras hasta la desembocadura del Guadalfeo. El río ha formado un delta en su tramo final en el que se acumulan depósitos cuaternarios que han dado lugar a la vega de Motril-Salobreña, una de las zonas agrícolas más fértiles del conjunto del ámbito. El territorio situado junto al tramo más elevado del río y en el entorno de sus afluentes es más abrupto, con predominio de materiales carbonatados y suelos poco evolucionados.



Costa occidental del ámbito (Torrenueva en primer plano)



Acanfilados de la costa de Albuñol

ñado la explotación agropecuaria, la limitación de la superficie cultivable y la escasa variedad de los cultivos, todos ellos factores restrictivos de la capacidad de creación de riqueza y, por tanto, del crecimiento poblacional.

Su situación al abrigo de la Cordillera Bética, que impide la entrada de los flujos de aire frío del norte, su orientación de sotana y la proximidad del Mediterráneo, inducen un clima suave y microclimas excepcionales en algunas zonas, lo que ha sido determinante para el desarrollo de las dos actividades en torno a las cuales se basa gran parte de la economía del conjunto del ámbito, el turismo y, sobre todo, la singulari-



dad de su agricultura. El sector occidental abarca Almuñécar y los municipios situados en las cabezas de los ríos Verde, Seco y Jate, y se extiende desde el litoral hasta las estribaciones de las sierras de Aljara y Cazorla. Es un terreno montañoso de materiales duros donde se encajan los cauces fluviales que, con una disposición norte-sur, se caracterizan por una alta capacidad erosiva, debido a las acusadas pendientes que tienen que salvar.

A pesar de esta diversidad, otros rasgos generales caracterizan al conjunto del ámbito. El territorio es extremadamente abrupto y complejo, con la única excepción del tramo final del valle del Guadalfeo. Casi el 70% de la superficie tiene una pendiente superior al 35%, lo que explica la dificultad que ha entra-

dad de su agricultura.

La difícil orografía, además de condicionar la actividad agrícola, también ha supuesto un límite para la construcción de infraestructuras, lo cual ha provocado la marginación del litoral granadino en las últimas décadas, al quedarse excluida del triángulo conformado por las aglomeraciones urbanas de Málaga, Granada y Almería, entre las que existen vías de comunicación de gran capacidad.

Aún así, en los últimos años la población ha crecido por encima del 25%, un porcentaje muy superior tanto a la media andaluza como a la provincial, siguiendo una tendencia de crecimiento que ha sido constante a lo largo de todo el siglo XX, aunque con grandes diferencias internas.

Los tres municipios más poblados (Motril, Almuñécar y Salobreña) duplicaron la población en 2001, respecto a los datos de 1900, en contraste con la pérdida de efectivos de los municipios del interior y de La Contraviesa. Las principales áreas receptoras han sido Motril, foco de atracción industrial y de la construcción, y el litoral occidental, que ha sufrido un importante proceso de expansión urbanística y residencial, de manera que los municipios de Motril, Almuñécar y Salobreña concentran en la actualidad el 80% de los efectivos poblacionales de la Costa Tropical, destacando el creciente peso de Motril que aglutina casi la mitad de la población total del ámbito.



Almuñécar

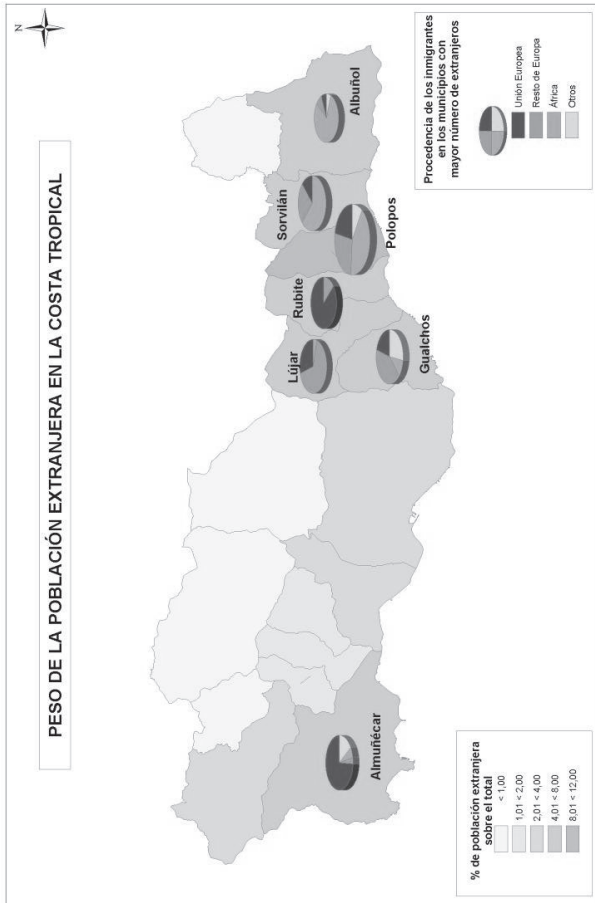
Evolución de la población. 1991-2010

Municipio	1991	2010	(%)
Albondón	1.358	883	-34,9
Albuñol	5.336	6.704	25,6
Almuñécar	20.408	27.703	35,7
Los Guájares	1.525	1.191	-21,9
Gualchos	2.984	4.330	45,1
Ítrabo	1.109	1.152	3,8
Jete	728	890	22,2
Lentegi	383	340	-11,2
Lújar	623	462	-25,8
Molvizar	2.478	3.269	31,9
Motril	46.500	60.884	30,9
Otívar	1.161	1.136	-2,1
Polopos	1.210	1.856	53,4
Rubite	436	450	2,2
Salobreña	9.474	12.821	35,3
Sorvilán	952	614	-35,5
Vélez de Benaudalla	2.478	2.928	18,1
Total	99.143	127.613	28,7
Granada	790.515	918.072	16,1
Andalucía	6.940.522	8.370.975	20,6

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta tendencia general ha sufrido una sustancial modificación en las últimas décadas con la llegada del fenómeno de la agricultura bajo plástico al sector oriental, que se expande en dirección este-oeste desde el Poniente Almeriense. En los últimos años algunos municipios de La Contraviesa, que tradicionalmente perdían efectivos, han pasado a experimentar importantes crecimientos demográficos, debido, en parte, a la llegada de inmigrantes que se incorporan como mano de obra a los cultivos bajo plástico, como consecuencia de lo cual el peso de la población extranjera empieza a ser relevante en el litoral granadino, y en el conjunto provincial.

te fenómeno, el peso de la población extranjera ha aumentado de forma significativa, siendo su procedencia principalmente el Reino Unido y Alemania.



Melicena con Sorvilán al fondo

De esta manera, entre 1991 y 2010 Polopos y Gualchos, dos de los principales exponentes de la agricultura bajo plástico en el ámbito, han experimentado los mayores crecimientos demográficos, debido al desarrollo de sus principales núcleos costeros, La Mamola y Castell de Ferro, respectivamente. En cambio, otros municipios del interior de La Conravesa (Albondón, Sorvilán y Lújar) siguen sufriendo las mayores pérdidas de efectivos poblacionales de todo el ámbito. En el sector occidental, por su parte, los municipios costeros mantienen tasas altas de crecimiento, aunque destacan los notables incrementos demográficos de municipios del interior, como Malvizar, Jete y Vélez de Benaudalla.



Poblamiento disperso en el entorno de Jete

El crecimiento poblacional está vinculado a la agricultura bajo plástico, pero también a la llegada de residentes climáticos, fenómeno incipiente que se está desarrollando en el sector occidental del litoral granadino, por expansión desde la Costa del Sol. Lo protagonizan ciudadanos del norte de Europa que trasladan su residencia durante la mayor parte del año al litoral mediterráneo, atraídos por la suavidad de su clima. En Almuñécar, máximo exponente de es-

En cuanto al poblamiento, el carácter montañoso de la sierra de La Contraviesa determina el particular sistema de asentamientos de esta zona, en la que se diferencian varios tipos de núcleos: Los núcleos tradicionales del interior, entre los que se incluyen todas las cabeceras municipales, que sufren actualmente un fuerte proceso de despoblamiento debido al proceso migratorio hacia las zonas más dinámicas del litoral; los núcleos litorales, de origen más reciente, que están experimentando un fuerte crecimiento demográfico, debido a su mayor dinamismo económico; y, finalmente, otros pequeños núcleos de creación muy reciente, que deben su crecimiento a la implantación de los cultivos bajo plástico, se sitúan junto a los invernaderos, en cotas intermedias, y cuya problemática principal deriva de la falta de planificación en su desarrollo.



Velilla desde la N-340

En el litoral occidental el poblamiento se caracteriza por una fuerte ocupación urbana, especialmente en el municipio de Almuñécar, lo que genera graves problemas de congestión, principalmente en la época estival, mientras que en las sierras prelitorales predomina un tipo de poblamiento diseminado. En la ribera de los ríos Seco y Jate destaca un diseminado muy denso, con presencia de numerosos corrijos, algunos de los cuales llegan a formar un poblamiento casi continuo. Esta forma de ocupación del territorio crea un paisaje caracte-

rístico de la Costa Tropical, ejemplo de integración entre el hombre y su entorno.

En la vega del Guadalfeo y de sus afluentes, por su parte, predomina en general el hábitat concentrado. Los núcleos de población del litoral de Motril son, en su mayoría, de reciente crecimiento, vinculados a los nuevos aprovechamientos agrarios y turísticos, con la excepción de El Varadero y Calahonda, que deben su origen a su condición de refugio natural y han derivado a núcleos con funciones portuario-industriales y turísticas, respectivamente.



Vega de Motril-Salobreña

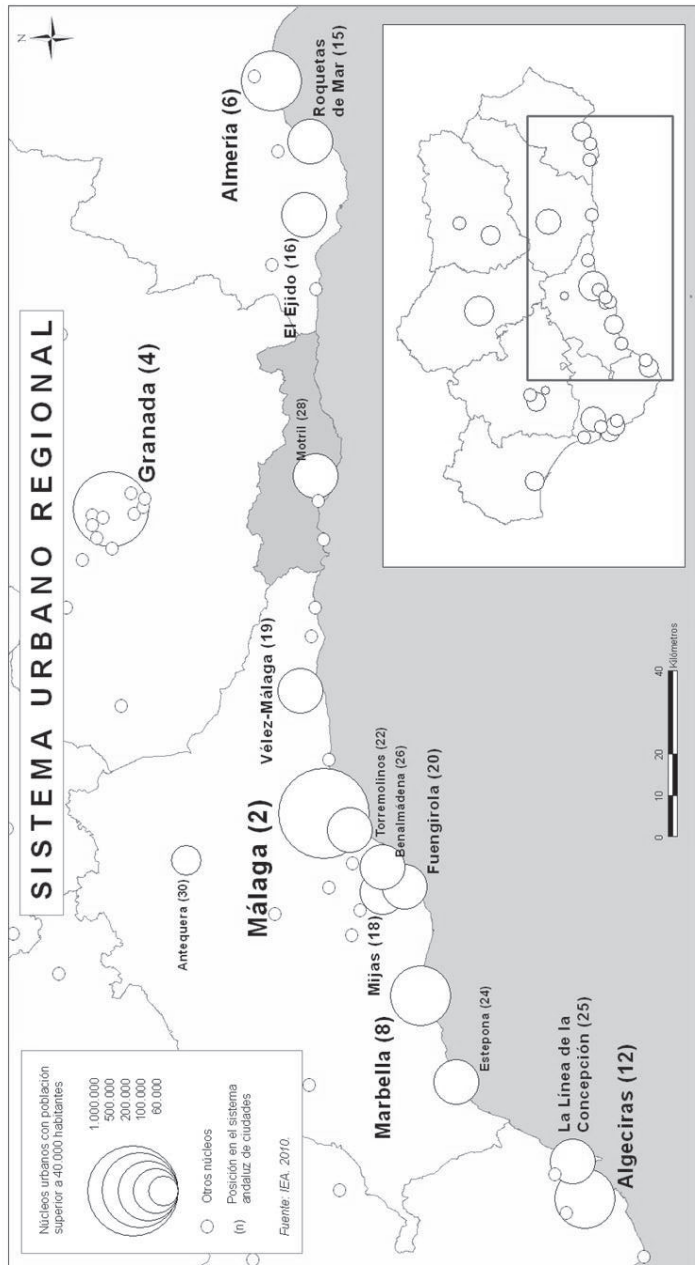
Desde el punto de vista socioeconómico, en el litoral granadino está implantado el modelo extendido por gran parte del litoral andaluz, que combina los desarrollos urbanísticos ligados a la segunda residencia y la actividad constructiva ligada a los mismos (en detrimento de los usos turísticos reglados) con una agricultura de alta productividad. Existe una fuerte polarización interna, de manera que en La Contraviesa y en las áreas interiores predomina la agricultura, con una economía en general rural y autóctona, mientras que en Motril y en el litoral occidental predominan los servicios y la construcción, sobre todo en los municipios de Almuñécar y Salobreña, debido a la actividad turística y residencial.

que en un corto periodo de tiempo este conjunto urbano tenderá a consolidarse. Dicho dinamismo es mayor en el extremo occidental del ámbito, incluido en el tramo litoral entre Málaga y Motril, en el cual se está desarrollando un potente tejido urbano litoral, de configuración dominante lineal, con tendencia a adquirir características propias de sistemas urbanos supramunicipales.

Motril, principal núcleo urbano y centro neurálgico del litoral granadino, ocupa el puesto vigésimo octavo en el sistema andaluz de ciudades y se ubica en un tramo del litoral mediterráneo andaluz de gran crecimiento demográfico, entre Algeciras y Almería, en el que se concentran catorce de los treinta municipios más importantes del sistema urbano regional, todos ellos con más de 40.000 habitantes. No obstante, el municipio de Motril, pese al crecimiento que experimenta, ha perdido peso específico en los últimos quince años.

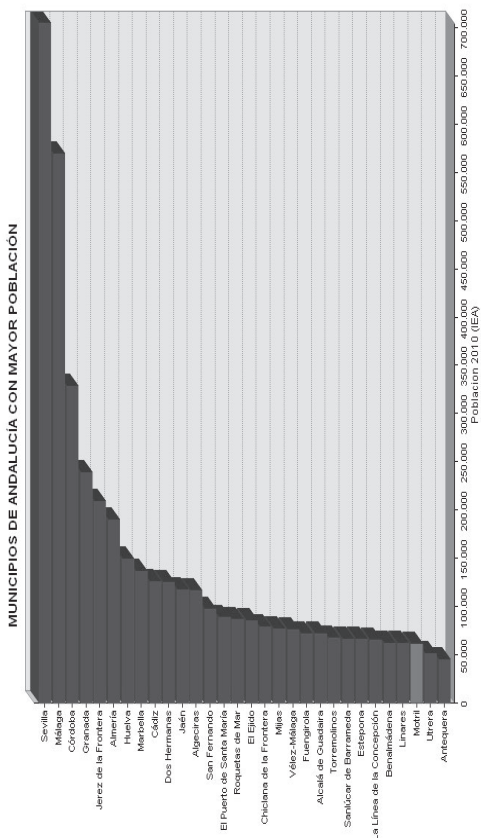
El 54% del empleo total lo genera el sector servicios, cifra relativamente baja, en comparación con la media provincial y regional. El sector primario, segundo en importancia, genera uno de cada cuatro empleos, debido principalmente a la agricultura, ya que la actividad pesquera tiene escasa relevancia en este tramo del litoral andaluz. La construcción, con un 16%, es el tercer sector en generación de empleo, aunque las cifras son mucho más elevadas en áreas donde esta actividad es especialmente dinámica, como Motril y el litoral occidental.

Finalmente, el empleo industrial es escaso, con apenas el 5% del total, y además está muy localizado en el entorno de Motril. En cualquier caso, estas cifras globales ocultan diferencias internas muy significativas.



El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía encuadra este ámbito de la Costa Tropical granadina en el segundo escalón del sistema urbano regional, conformado por las redes de ciudades medias, que desempeñan una función esencial para la articulación del territorio de Andalucía entre los centros regionales y las áreas netamente rurales. En el sistema de ciudades, el Plan regional incluye a los municipios de Motril y Almuñécar como ciudades medias de nivel 1 y 2, y a Salobreña y Albuñol como centros rurales o pequeñas ciudades de nivel 1 y 2, respectivamente.

El Plan caracteriza este ámbito por la suma de tres procesos paralelos: el desarrollo de economías urbanas, industriales y comerciales; la expansión del turismo, y el crecimiento de la agricultura intensiva, que justifican su dinámica de crecimiento y dan lugar a un territorio con usos mixtos urbanos, turísticos y agrícolas. A pesar de carecer aún de la intensidad y continuidad suficiente en sus relaciones interurbanas, las tendencias y dinámicas observadas hacen prever

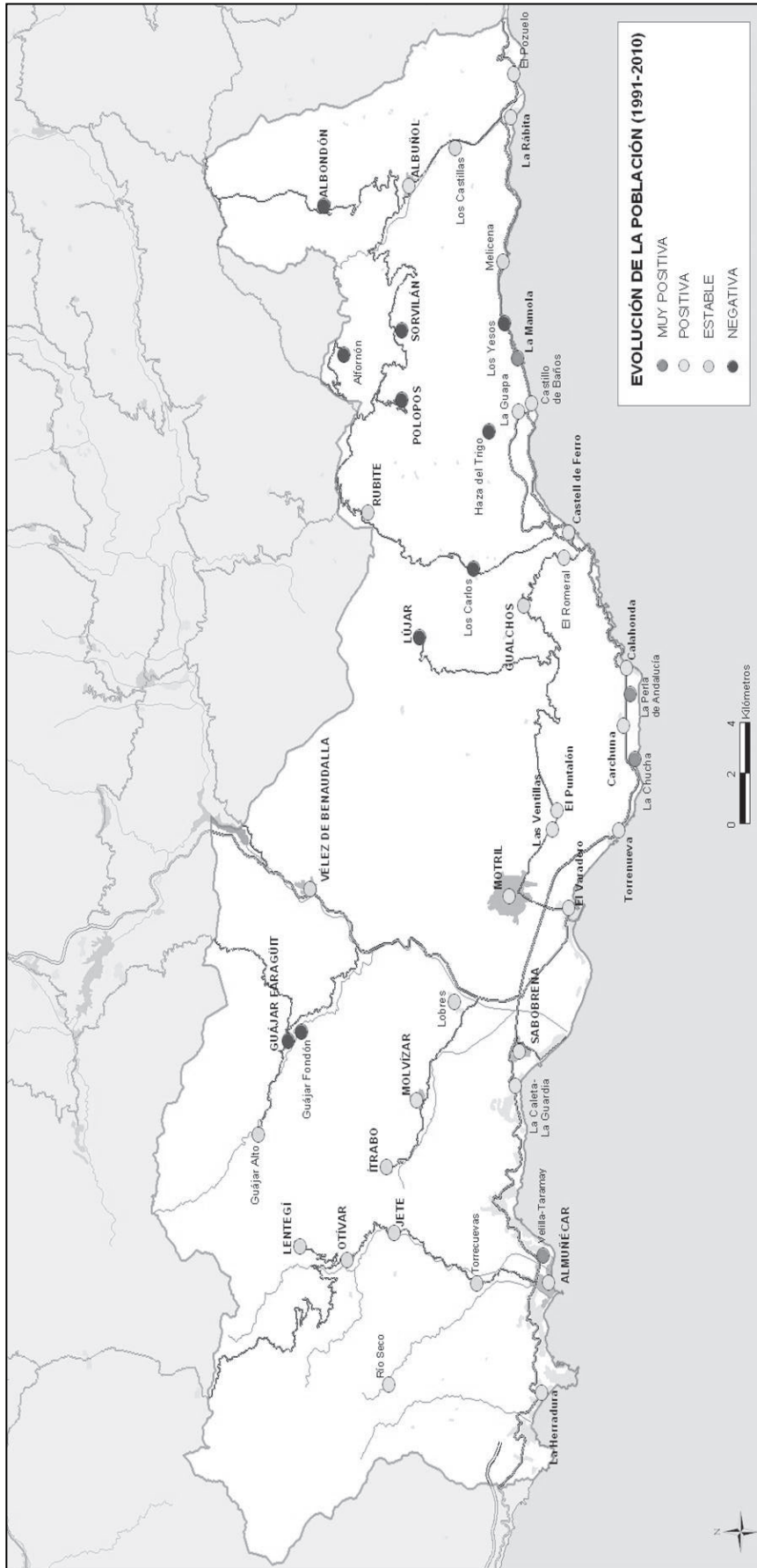


Núcleo urbano de Lagos (Vélez de Benaudalla)

En los municipios costeros de La Contraviesa más de la mitad del empleo lo genera la agricultura, destacando los casos de Lújar y Gualchos donde dos de cada tres empleos son agrícolas, por lo que es un área que se caracteriza por una economía rural; igualmente sucede en el interior noroccidental, aunque en esta zona existe un mayor equilibrio entre los diferentes sectores, debido a la influencia del litoral occidental que demanda activos en la construcción y en los servicios.

En el litoral occidental la relevancia de la actividad turística y residencial se refleja en el importante peso del sector servicios, que en Almuñécar se aproxima al 70%. En Motril, en cambio, existe un mayor equilibrio en la distribución del empleo por sectores ya que en este municipio se compatibilizan la incipiente actividad agrícola y el desarrollo industrial y portuario consolidado con la actividad turística, y con un mayor peso del sector servicios, como consecuencia de la concentración de funciones terciarias para el resto del ámbito.

La agricultura, las actividades turísticas y los desarrollos urbanísticos destinados a segunda residencia son los motores de la economía de la zona, lo que se refleja en el empleo en el sector agrícola y en la construcción. El sector industrial se concentra fundamentalmente en Motril, siendo los subsectores de alimentación y de productos metálicos, los de mayor relevancia debido a la transformación de los productos agrícolas de la zona y a la importancia de la construcción. Casi la mitad del empleo se concentra en un escaso número de empresas de gran entidad, estando el resto del tejido industrial muy atomizado.



AFECCIONES TERRITORIALES

1. AFECCIONES URBANÍSTICAS

Las determinaciones del planeamiento vigente con mayor incidencia en la ordenación territorial son las siguientes:

- La clasificación de suelos urbanos prácticamente colmata el frente costero occidental, mientras en el litoral oriental tiene una presencia mucho menor debido a las dificultades orográficas.
- La diferencia de ocupación de la costa oriental y occidental se refleja en los usos existentes o previstos por los planeamientos, puesto que en el frente litoral de poniente, ocupado mayoritariamente por usos residenciales, los nuevos crecimientos se plantean colindantes a los existentes y se adentran progresivamente hacia el interior; mientras en el frente litoral del levante, con mayor extensión del uso agrícola, se intensifica la competencia de usos a medida que los usos residenciales, hasta hace unos años concentrados en los núcleos tradicionales ubicados en el interior y en los asentamientos litorales de Castell de Ferro, La Rábida y El Pozuelo, se extienden hacia la costa.
- La banda litoral occidental se encuentra prácticamente ocupada por usos residenciales y turísticos, que en conjunto presenta una insuficiente dotación de suelo para espacios libres de sistema general que, con carácter supramunicipal, cualifique este espacio.
- Las principales bolsas de suelo turístico se sitúan en torno a la desembocadura del río Guadalfeo, en los términos municipales de Salobreña y Motril, con una clara vocación supramunicipal.
- Los suelos industriales y logísticos se concentran de forma exclusiva en las proximidades del puerto de Motril, con una creciente incidencia supramunicipal por su repercusión en el conjunto de la región.

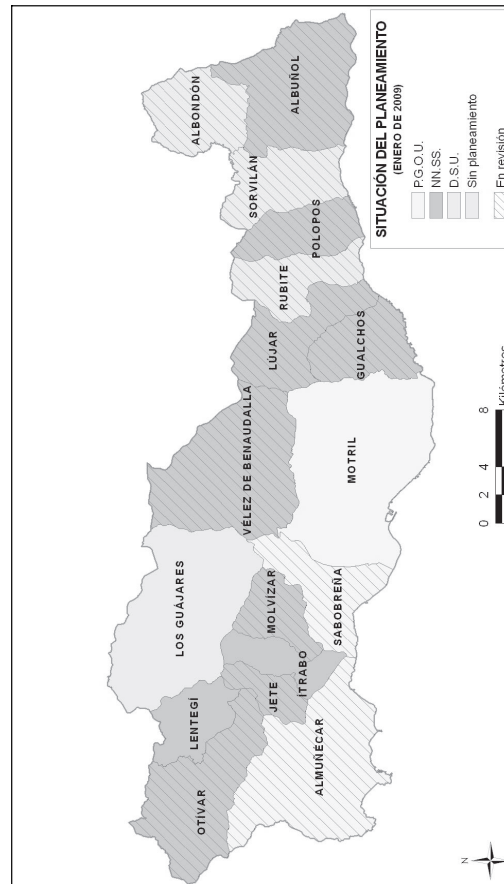
Municipio	Figura de planeamiento	Fecha de aprobación
Albodón	DSU	24/03/1983
Albuñol	NNSS	27/10/1998
Almuñécar	PGOU	09/01/1987
Los Guájares		
Gualchos	NNSS	22/11/1994
Ífrabo	NNSS	16/10/2001
Jete	NNSS	30/06/1999
Lentegí	NNSS	30/11/2000
Lújar	NNSS	17/12/1987
Molvízar	NNSS	03/02/1993
Motril	PGOU	19/12/2003
Ofívar	NNSS	26/03/2003
Polopos	NNSS	27/05/1999
Rubite	DSU	02/04/1979
Salobreña	PGOU	10/11/2000
Sovilán	DSU	02/04/1979
Vélez de Benaudalla	NNSS	21/12/2000

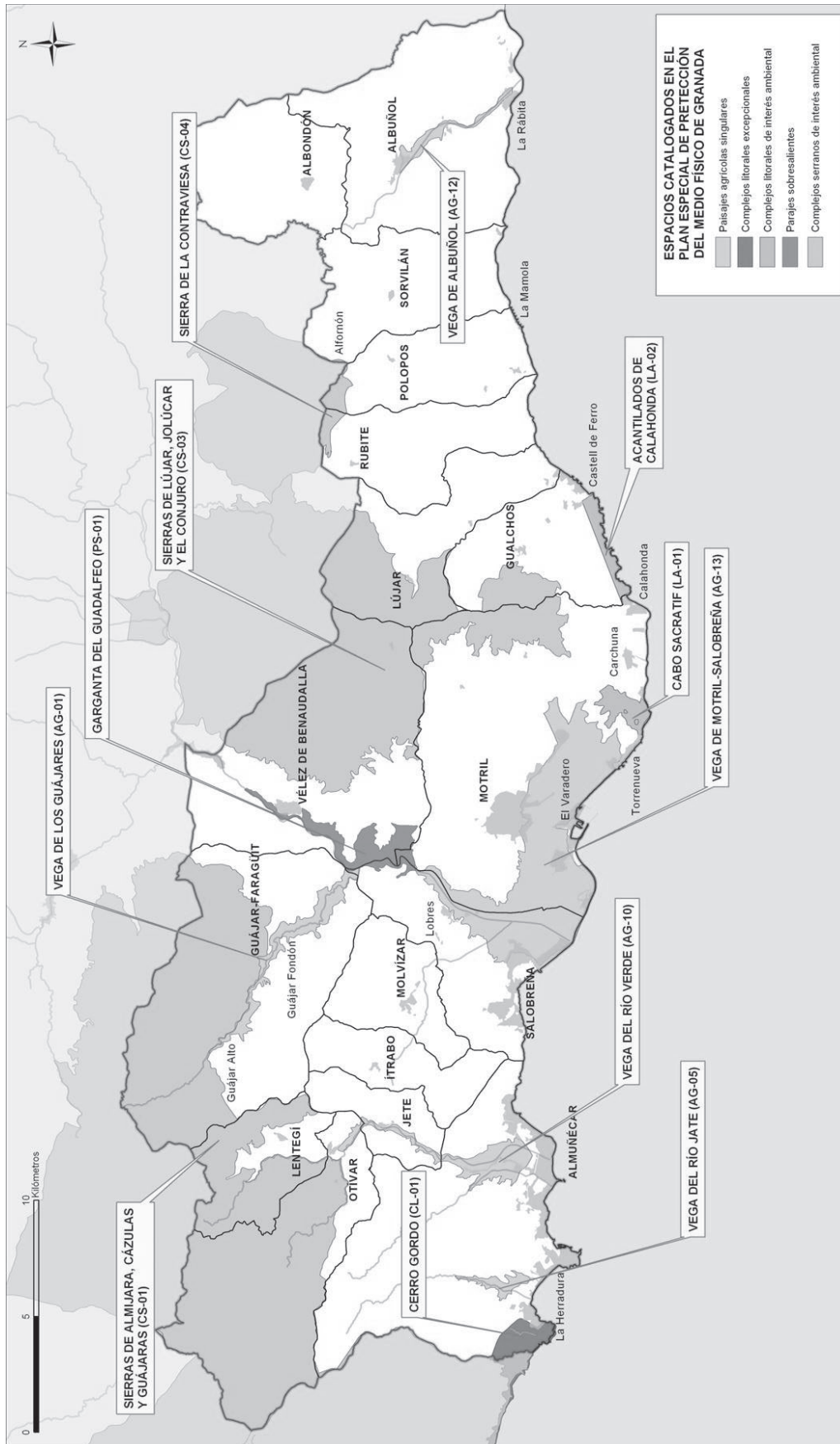
- Las nuevas propuestas de infraestructuras de transporte generan una afectación territorial con una disposición este-oeste en paralelo a la línea de costa.
- Motril es el único municipio que prevé en su planeamiento la dotación de sistemas generales de carácter supramunicipal.

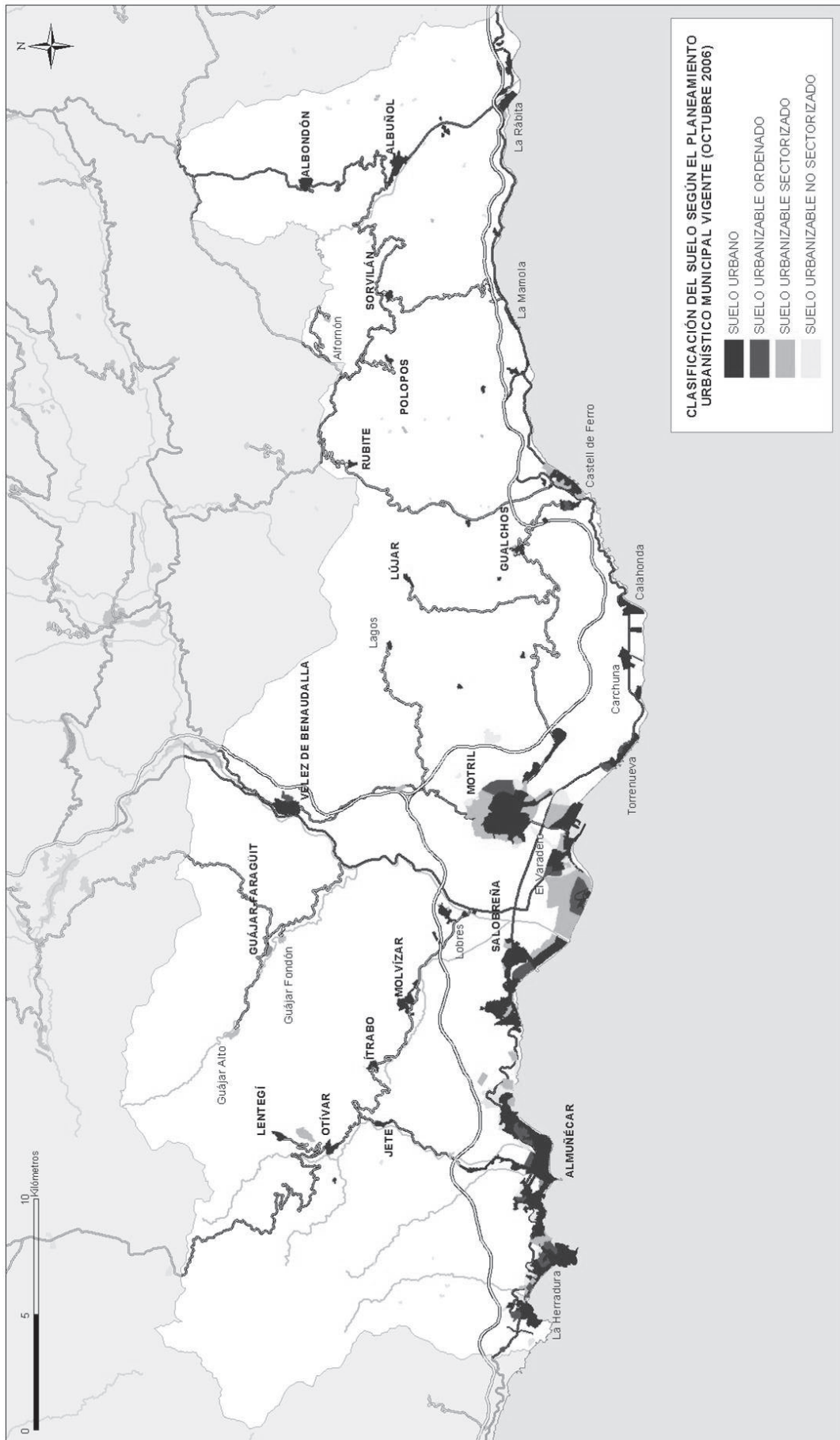
Además del planeamiento urbanístico hay que tener en cuenta las determinaciones establecidas en las Directrices Regionales del Litoral de Andalucía, aprobadas en 1990 con objeto de ser el marco de referencia para el desarrollo de las políticas sectoriales y el planeamiento urbanístico, y en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada, que establece para el suelo no urbanizable un conjunto de determinaciones de índole general y un catálogo de espacios y bienes que se protegen de forma singular con normas específicas.

Espacios catalogados en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada	
Complejos litorales excepcionales	Cerro Gordo (CL-01)
Complejos serranos de interés ambiental	Sierra de Almirajá, Cázulas y Gúdjares (CS-01)
	Sieras de Lújar, Jolúcar y El Conjuero (CS-03)
	Sierra de La Contraviesa (CS-04)
Complejos litorales de interés ambiental	Cabo Sacratif (LA-01)
	Acanillados de Calahonda-Castell (LA-02)
Parajes sobresalientes	Garganta del Guadalfeo (PS-01)
Paisajes agrícolas singulares	Vega de Los Guájares (AG-01)
	Vega del río Jate (AG-05)
	Vega del río Verde (AG-10)
	Vega de Albuñal (AG-12)
	Vega de Motril-Sabobrena (AG-13)

Espacios litorales de la Costa Tropical destacados en las Directrices Regionales del Litoral de Andalucía por su valor natural y/o productivo	
Verfiente litoral de las sieras de Almirajá-Cázulas	Cabo Sacratif-Punta del Lance Nuevo
Cerro Gordo	Playa de La Joya
Punta de Cerro Gordo-Punta de la Mona	Cerro del Castillo de Castell de Ferro
Punta de la Mona	Acanillado de Calahonda a la ense-nada de Zacatín
Sabobrena-Motril	Punta del Cerrón-Punta del Tajo
Sieras de Jolúcar (Cabo Sacratif-Castell de Ferro)	







2. AFECIONES SECTORIALES

COSTAS

Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre y de la ribera del mar, así como la regulación de los siguientes terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre:

- Servidumbre de protección: zona de 100 metros medidos tierra adentro desde la ribera del mar, ampliable a 100 metros más (20 metros en suelos urbanos), determinada por la planificación urbanística y territorial.
- Servidumbre de tránsito: 6 metros desde la ribera del mar, ampliable hasta un máximo de 20 metros en lugares de tránsito difícil o peligroso.
- Servidumbre de acceso al mar: los planes urbanísticos y territoriales deben prever acceso libre y gratuito al mar, que en suelo urbano y urbanizable debe ser cada 500 metros para tráfico rodado y cada 200 metros para accesos peatonales.
- Zona de influencia: la ordenación territorial y urbanística respetará las exigencias de protección de dominio público marítimo-terrestre en una zona de influencia nunca inferior a 500 metros desde la ribera del mar.

AGUAS

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Las márgenes de las riberas de los cauces públicos, en toda su longitud, están sujetas a:

- Una zona de servidumbre de 5 metros de anchura, para uso público.
- Una zona de policía de 100 metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Ley 2/1989, de 18 de julio, que aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que traspone la Directiva Hábitats, en la que se crea la Red Natura 2000, modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, y por el Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre.

Este ámbito está afectado por un Parque Natural, un Paraje Natural, un Monumento Natural, una Reserva Natural Concertada y varios espacios incluidos en la Red Natura 2000:

- Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (también LIC y ZEPA).
- Paraje Natural Acantilados de Maro- Cerro Gordo (también LIC y ZEPA).
- Monumento Natural Peñones de San Cristóbal.
- Reserva Natural Concertada Charca de Suárez.
- L.I.C. Sierra de Castell de Ferro.
- L.I.C. Fondos Marinos Tesoriño-Salobreña.
- L.I.C. Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro.
- L.I.C. Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona.

El Parque Natural está regulado por los correspondientes PORN y PRUG, que limitan los usos y actividades que se realicen en el mismo y prevalecen sobre cualquier otro instrumento de ordenación territorial.

La totalidad del suelo del Paraje Natural es considerada como suelo no urbanizable de especial protección.

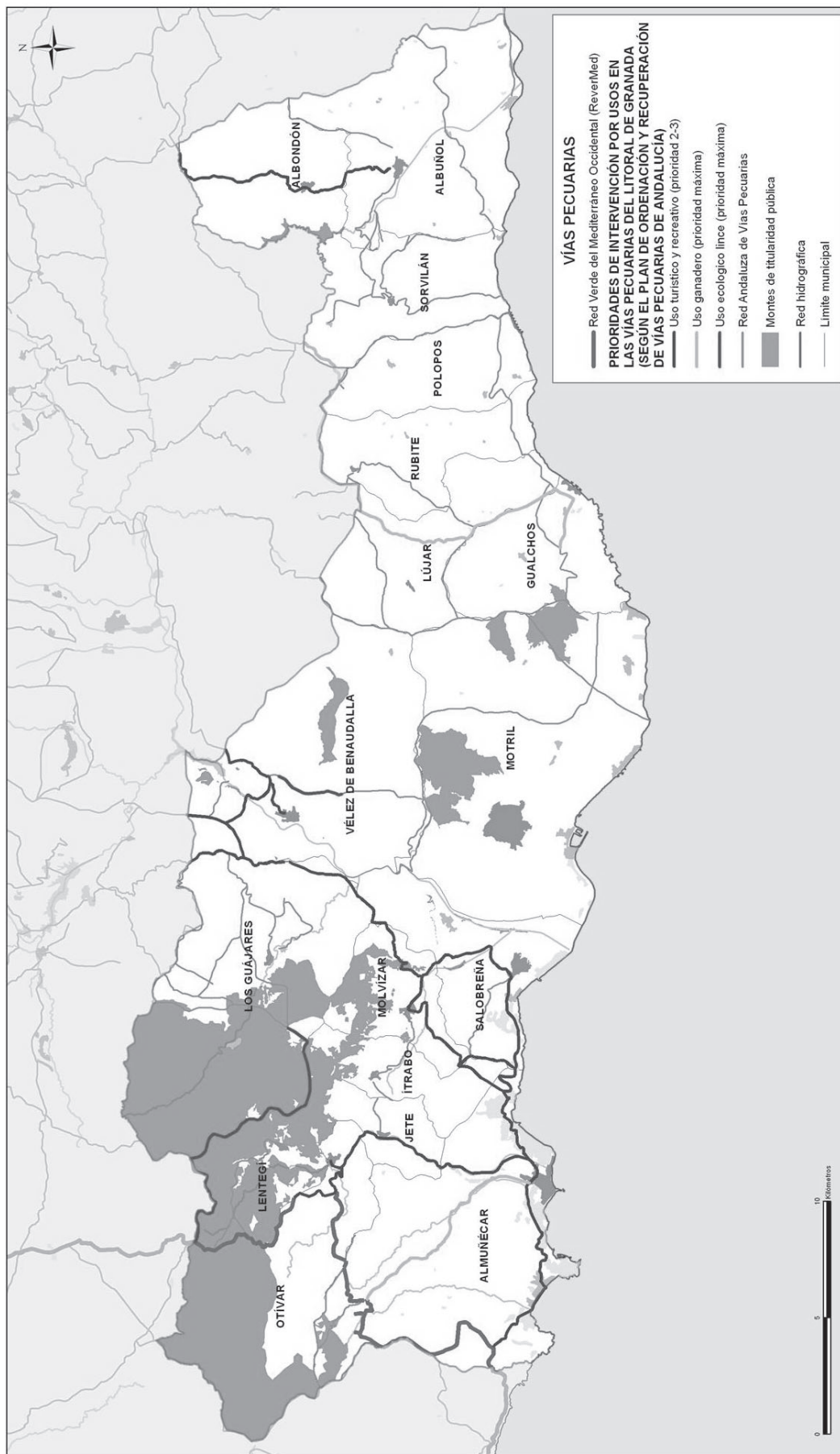
MONTES

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Establece que son de dominio público los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, los pertenecientes a las entidades locales cuyo aprovechamiento corresponda al común de los vecinos y aquellos otros que hayan sido afectados a un uso o servicio público.

Establece que los montes de dominio público tendrán la consideración a efectos urbanísticos de suelo no urbanizable de especial protección.



ZONAS INUNDABLES

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos (Decreto 189/2002, de 2 de julio).

En terrenos con período de retorno menor de 50 años no se permitirá edificación o instalación alguna, temporal o permanente.

Prohibiciones en terrenos con período de retorno entre 50 y 100 años:

- Industrias pesadas, contaminantes o con riesgos inherentes de accidentes graves.
- Cualquier edificación o instalación, sea temporal o permanente, si el calado es superior a 0,5 metros.
- La construcción de edificaciones o instalaciones lineales o que constituyan un obstáculo para el flujo del agua, si la velocidad del agua estimada supera los 0,5 metros por segundo.

En terrenos con un período de retorno de entre 100 y 500 años no se permitirán las industrias contaminantes o con riesgos inherentes de accidentes graves.

PATRIMONIO HISTÓRICO

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se establece la obligatoriedad de:

- Delimitar un espacio en torno al bien declarado de interés cultural, en proporción a su tipología e importancia.
- Incluir por parte del planeamiento urbanístico y territorial medidas específicas de protección de los valores culturales que han dado lugar a la declaración o inscripción de una zona como de servidumbre arqueológica.

VÍAS PECUARIAS

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía (Decreto 155/1998, de 21 de julio).

Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía (PRIOR)

Se establece para las vías pecuarias el carácter de bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, que deben conservarse y protegerlas en su integridad y garantizar su uso público.

El Plan para la Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía establece prioridades de intervención según los usos principales de las mismas.

A nivel europeo se ha puesto en marcha el proyecto de la Red Verde del Mediterráneo Occidental (ReverMed) que discurre en parte por el territorio de la Costa Tropical de Granada (municipios de Almuñécar, Otívar y Lentegí).

RELACIÓN DE VÍAS PECUARIAS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA CON PRIORIDAD MÁXIMA DE INTERVENCIÓN POR USOS (SEGÚN EL PLAN PRIOR)			
NOMBRE VÍA PECUARIA	MUNICIPIO	USO (*)	
CAÑADAS REALES			
Cañada Real de Málaga a Motril.	Almuñécar.	Ganadero. Turístico recreativo (2-3).	
Cañada Real de Málaga a Almería.	Gualchos.	Ganadero.	
Cañada Real de la Rambla de Gualchos.	Gualchos, Lújar.	Ganadero.	
Cañada Real de Motril a Cabrahigos.	Lújar.	Ganadero.	
Cañada Real de la Rambla de Rubite.	Rubite.	Ganadero.	
Cañada Real de Sierra Nevada a Motril.	Vélez de Benaudalla.	Ganadero. Ecológico lince. Ecológico conexión áreas de especial interés. Turístico recreativo (2).	
Cañada Real de Granada a Almuñécar.	Lentegí.	Ecológico lince. Ecológico conexión áreas de especial interés.	
	Almuñécar, Jete, Lentegí, Otívar.	Turístico recreativo (2-3).	
Cañada Real de la Perra.	Vélez de Benaudalla.	Turístico recreativo (2).	
CORDELES			
Cardel del Puente del Río.	Vélez de Benaudalla.	Ganadero.	

RELACION DE VÍAS PECUARIAS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA CON PRIORIDAD MÁXIMA DE INTERVENCIÓN POR USOS (SEGÚN EL PLAN PRIOR)		
NOMBRE VÍA PECUARIA	MUNICIPIO	USO (*)
	Ila.	Turístico recreativo (2).
Colada de las Piedras.	Olívar.	Turístico recreativo (2).

(*) Para uso turístico recreativo no existen vías clasificadas con prioridad máxima (1) en este ámbito, por lo que se incluyen las vías con prioridad 2 y 3.

RELACION DE MONTES PÚBLICOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA		
CÓDIGO / Nº REGISTRAL	NOMBRE	MUNICIPIOS
GR-30058-AY	Barranco de la Caldera y Carrasco	Albondón
GR-70017-AY	Zona Forestal Cerro Gordo	Almuñécar
GR-70016-AY	Peña Escrita, El Saucillo y Fuente de la Higuera	Almuñécar
GR-11065-JA	Fuente del Moral	Gualchos
GR-30030-AY	Comunal de Ítrabo	Ítrabo
GR-30056-AY	Cerro Vojjar	Jete
GR-50011-AY	Monte de Lentegí	Lentegí
GR-10027-JA	Guájjar la Vieja	Los Guájjaros
GR-50008-AY	Pechos de la Galera	Los Guájjaros
GR-50009-AY	La Viñuela	Los Guájjaros
GR-50010-AY	Pinar del Jurite	Los Guájjaros
GR-30033-JA	Comunal de Molvizar	Molvizar
GR-11047-AY	La Nacla y Otras	Motril
GR-10503-JA	La Almijara	Olívar
GR-60010-JA	Explotación Forestal de Salobreña	Salobreña
GR-60007-JA	Zona de Protección del Embalse de Rules	Vélez de Benaudalla
GR-10507-JA	Fuente de la Higuera	Vélez de Benaudalla
GR-60012-JA	Explotación Forestal de Vélez de Benaudalla	Vélez de Benaudalla

RELACION DE VÍAS PECUARIAS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA CON PRIORIDAD MÁXIMA DE INTERVENCIÓN POR USOS (SEGÚN EL PLAN PRIOR)		
NOMBRE VÍA PECUARIA	MUNICIPIO	USO (*)
	Ila.	Turístico recreativo (2).
Cordel de los Arenales.	Vélez de Benaudalla, Los Guájjaros.	Ganadero. Turístico recreativo (2).
Cordel de la Viña de los Romeros.	Los Guájjaros.	Ganadero (2).
Cordel de la Venta de la Lata.	Lentegí.	Ecológico lince. Ecológico conexión áreas de especial interés.
Cordel de Entresierros.	Lentegí, Los Guájjaros.	Ecológico lince. Ecológico conexión áreas de especial interés.
Cordel de Contraviésa a Albuñol.	Albondón.	Turístico recreativo (3).
Cordel del Camino de los Cristales.	Albuñol.	Turístico recreativo (3).
Cordel de la Viña de los Romeros.	Los Guájjaros.	Turístico recreativo (2).
Cordel de las Veredas.	Olívar.	Turístico recreativo (2).
VEREDAS		
Vereda de Cordobilla.	Almuñécar.	Ganadero. Turístico recreativo (2).
Vereda de las Cuadillas.	Almuñécar.	Turístico recreativo (2-3).
Vereda de la Cunilla.	Olívar.	Turístico recreativo (2).
COLADAS		
Colada del Camino Viejo.	Gualchos.	Ganadero.
Colada de Molvizar a Almuñécar.	Ítrabo.	Ganadero. Turístico recreativo (3).
Colada de Salobreña a Ítrabo	Molvizar.	Ganadero. Turístico recreativo (2-3).
Colada del Jaral.	Molvizar.	Ganadero. Turístico recreativo (2).
Colada de Almuñécar.	Molvizar.	Ganadero. Turístico recreativo (3).
Colada de la Horfichuela.	Polopos.	Ganadero.
Colada del Ajiibe a Boquita Abuela.	Rubite.	Ganadero.
Colada del Camino de Fregeniñe.	Rubite.	Ganadero.
Colada de la Costa a la Sierra.	Salobreña.	Ganadero. Turístico recreativo (2-3).
Colada de La Contraviésa.	Sorvilán.	Ganadero.
Colada del Tablón.	Vélez de Benaudalla.	Ganadero.

ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

1. EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS Y LA CONFORMACIÓN DEL ÁMBITO

a) *Un ámbito heterogéneo y cada vez más cohesionado*

La Costa Tropical de Granada se compone de diecisiete municipios, pertenecientes a diferentes ámbitos naturales pero con un creciente nivel de cohesión interna; la voluntad política y social de sus habitantes, que han ido imponiendo la unidad del ámbito, ha contribuido a que el ámbito tenga cada vez más elementos en común. Este proceso de integración se ha basado, fundamentalmente, en la necesidad de mejorar la prestación de los servicios básicos, principalmente abastecimiento y saneamiento de agua y recogida de residuos sólidos urbanos, difícil para muchos de los municipios debido a su reducido tamaño y, en general, en la voluntad de los municipios de resolver conjuntamente los principales déficits de infraestructuras existentes.

Históricamente, el principal elemento de cohesión del ámbito ha sido el sistema viario principal constituido por las carreteras N-323 y N-340. La primera es el principal enlace del ámbito con la capital y resto de la provincia, mientras que la N-340 es el único enlace interno este - oeste entre las distintas zonas naturales que conforman el ámbito y de éste conjuntamente con las provincias colindantes.

La construcción y potenciación de la N-340 es el hito que inicia la configuración del ámbito como un espacio con cohesión interna, ya que hasta entonces las condiciones naturales diferenciaban tres ámbitos que no estaban comunicados mediante ningún viario entre ellos, sino cada uno de ellos directamente con la capital.

Algunas actuaciones recientes en el sistema viario secundario han contribuido a potenciar la cohesión interna del ámbito al conectar los diferentes subsistemas entre sí y con las vías principales. Así, el enlace Castell de Ferro-Rubite, por el este, ha permitido la conexión entre la zona de la sierra de La Contraviesa

oeste con la carretera N-340 y con el área del río Guadalfeo, mientras que el enlace Ítrabo-Jete ha facilitado la conexión del área del río Verde con la del arroyo Nacimiento.

Los diecisiete municipios incluidos en el ámbito del Plan, además de Murtras y Turón, se han unido para la prestación de servicios comunes, conformando la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Esta entidad es posiblemente el instrumento que más ha aportado a la cohesión del ámbito, ya que el reducido tamaño de gran parte de los municipios no permite satisfacer las necesidades de dotaciones y servicios de los habitantes. Catorce de los diecisiete municipios del ámbito del Plan han delegado en esta entidad supramunicipal las competencias de abastecimiento y saneamiento de agua. En materia turística se ha elaborado el Plan de Excelencia Turística de la Costa Tropical, coordinado con el Plan de Excelencia Turística de Almuñécar, y en el campo de la agricultura destaca la iniciativa de la Mancomunidad, junto con algunos Ayuntamientos, para desarrollar el Consejo Regulador y la Denominación de Origen del Chirimoyo.

b) *El sistema de asentamientos, complejo y con una cabecera comarcal claramente definida, se ha jerarquizado para la prestación satisfactoria de los servicios básicos*

Motril es el centro neurálgico del conjunto del ámbito, y este papel se ha reforzado con el crecimiento económico y poblacional que ha experimentado en los últimos años. A ello ha contribuido su privilegiada posición desde el punto de vista territorial, tanto a nivel provincial como regional, ya que se encuentra en la franja litoral y en la confluencia de dos ejes viarios principales de la región, las carreteras nacionales N-323 y N-340. De esta manera, se ha convertido en la segunda ciudad más poblada de la provincia, con más de sesenta mil habitantes, y en el principal centro urbano de la Costa Tropical al concentrar la mitad de la población, muy por encima del segundo municipio más poblado, Almuñécar, que se sitúa en torno a los treinta mil habitantes.

Sin embargo, el nivel de servicios de Motril no se corresponde con su nivel jerárquico, por lo que el Plan deberá potenciar la ubicación de dotaciones y servicios de orden intermedio y superior, para que se facilite que este municipi-

pico sea receptor de actividades acordes con la función de orden superior que debe desempeñar. Junto a ello, será necesario mejorar las infraestructuras y crear los instrumentos que garanticen que dicho desarrollo se extienda al resto del ámbito.

En los diecisiete municipios que conforman el ámbito existen cuarenta y dos núcleos de población que superan los cien habitantes, de los cuales veintinueve alcanzan los doscientos cincuenta. Se ha conformado, por tanto, un complejo sistema de asentamientos que, junto a la difícil orografía y a las deficiencias viarias, dificulta la prestación de servicios dotacionales a los municipios del interior.

El sistema de asentamientos se caracteriza por su complejidad y dinamismo. Los núcleos secundarios han experimentado en las últimas dos décadas un crecimiento superior al de las cabeceras municipales, las cuales mantienen un crecimiento moderado, similar al de la media del ámbito.

Los mayores incrementos se han producido en los núcleos secundarios de la franja costera, con las excepciones de Las Ventillas y El Puntalón, cuyo crecimiento está asociado al desarrollo agrícola en las inmediaciones de Matril. Las mayores tasas de crecimiento las experimenta el diseminado, aunque su peso sigue siendo escaso.

Distribución de la población. 1991-2010

Distribución	Población		TCAM ¹	Nº de núcleos	
	1991	2010		1991	2008
Cabeceras	76.273 (76,9%)	94.583 (74,1%)	1,2	17	17
Otros núcleos	19.239 (19,4%)	27.621 (21,6%)	2,3	54	56
Diseminado	3.631 (3,7%)	5.409 (4,2%)	2,5	-	-
TOTAL	99.143	127.445	1,5	71	73

Núcleos con mayor crecimiento demográfico. 1991-2010 (TCAM¹)

1. Veilla-Taramay	11,6	6. Las Ventillas	3,1
2. La Mamala	5,3	7. Torrenueva	2,8
3. La Guapa	4,7	8. El Puntalón	2,7
4. Carchuna	3,6	9. Calahonda	2,6
5. Castell de Ferro	3,3	10. La Herradura	2,5

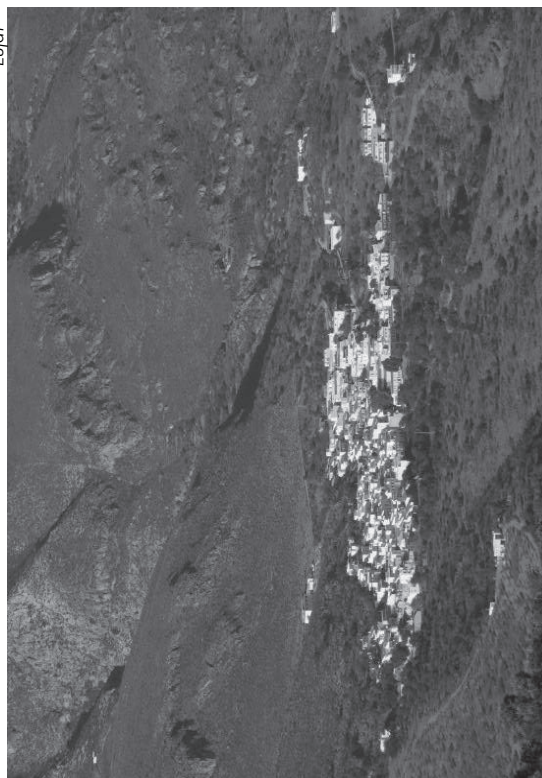
¹TCAM = Tasa de Crecimiento Anual Medio

Fuente: IEA.

Esta dificultad, que ha obligado a la organización y jerarquización del sistema de asentamientos para la prestación de los servicios dotacionales, ha contribuido a la cohesión funcional del ámbito, si bien, pese a los esfuerzos en los últimos años para mejorar el acceso de los ámbitos rurales o semi-rurales a los servicios básicos, tanto sanitarios como educativos, persisten todavía déficits que deben ser corregidos, mejorando las dotaciones y organizando el sistema de transporte público en función de la ubicación de los servicios supramunicipales.

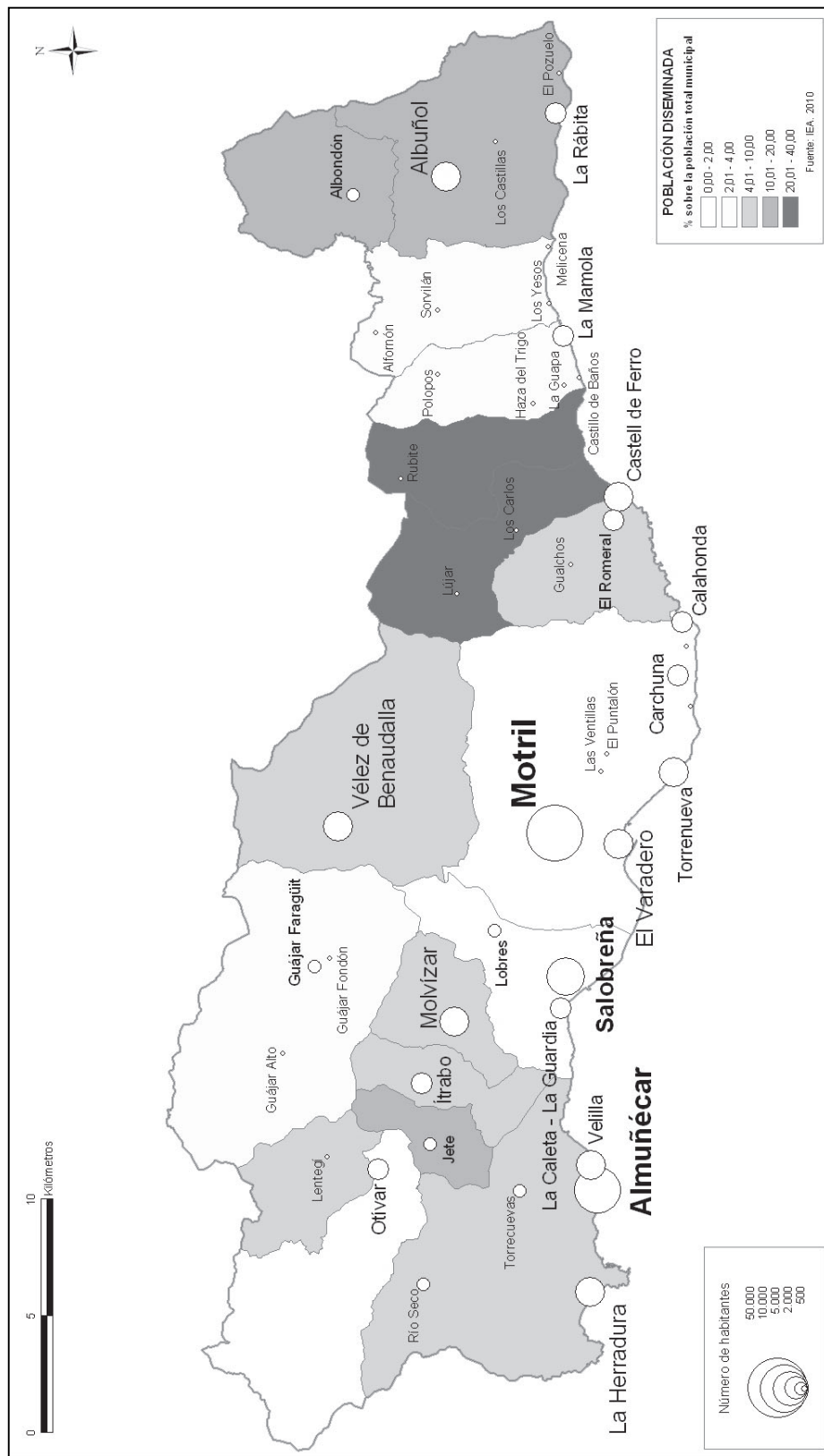
Atendiendo a la prestación de servicios, Matril, cuyo radio de acción se extiende a todo el ámbito, ocupa un lugar destacado. En un segundo escalón, se encuentran Almuñécar, Salobreña, Albuñol y Castell de Ferro, que prestan servicios supramunicipales, y en un tercer nivel se incluye el resto de núcleos, principalmente el resto de cabeceras municipales, que prestan servicios a otros núcleos de su entorno próximo. Esta jerarquía es un referente para el Plan de Ordenación del Territorio, en su función de localizar y mejorar los servicios y su funcionalidad, y para establecer criterios respecto al transporte público intermunicipal y al diseño del viario de segundo nivel.

Lújar



No cabe esperar a corto plazo grandes cambios en la organización funcional del ámbito con la única excepción del incipiente protagonismo del núcleo de Castell de Ferro, que podría convertirse en la segunda cabecera, desde el punto de vista de los servicios dotacionales, del sector de La Contraviesa, tras Albuñol. Este núcleo podría concentrar funciones y centralizar a diversos núcleos que actualmente dependen funcionalmente de Motril, disminuyendo los tiempos de desplazamientos. En este sentido es destacable la puesta en funcionamiento recientemente de un centro de salud en dicho núcleo.

En relación con otras dotaciones deportivas, culturales o asistenciales, no existen grandes déficits en el nivel local, incrementándose las deficiencias en cuanto al acceso a las dotaciones que requieren mayor rango poblacional, condicionadas por la baja accesibilidad de algunos núcleos respecto a la cabecera comarcal y por los déficits de Motril en cuanto a la disposición de dotaciones de nivel superior dimensionadas para la escala comarcal.



2. EL SISTEMA DE TRANSPORTES

a) *Las nuevas infraestructuras viarias de primer nivel van a mejorar sustancialmente la accesibilidad global del ámbito*

En la Costa Tropical de Granada la carretera es la única infraestructura de transporte terrestre que articula el territorio. Las dos principales vías de comunicación, la N-323 (Bailén-Motril) y la N-340 (Cádiz-Barcelona), vertebran el ámbito y lo conectan con el exterior.

La N-323 recorre el ámbito de norte a sur en paralelo al río Guadalfeo, principal corredor natural en esta dirección, descendiendo progresivamente de ésta desde la unión de los ríos Ízbor y Guadalfeo hasta situarse al nivel de este último a partir de Vélez de Benaudalla. El encajamiento del río Guadalfeo entre Vélez y Lobres ha imposibilitado, tanto desde el punto de vista espacial como ambiental, el desdoblamiento de esta carretera sobre su trazado actual.

La N-340 recorre la totalidad del ámbito de este a oeste con un trazado básicamente paralelo a la línea de costa, con muchos tramos de trazado sinuoso y múltiples travessías que provocan graves congestiones de tráfico, sobre todo en los municipios de Almuñécar y Salobreña durante el período estival.

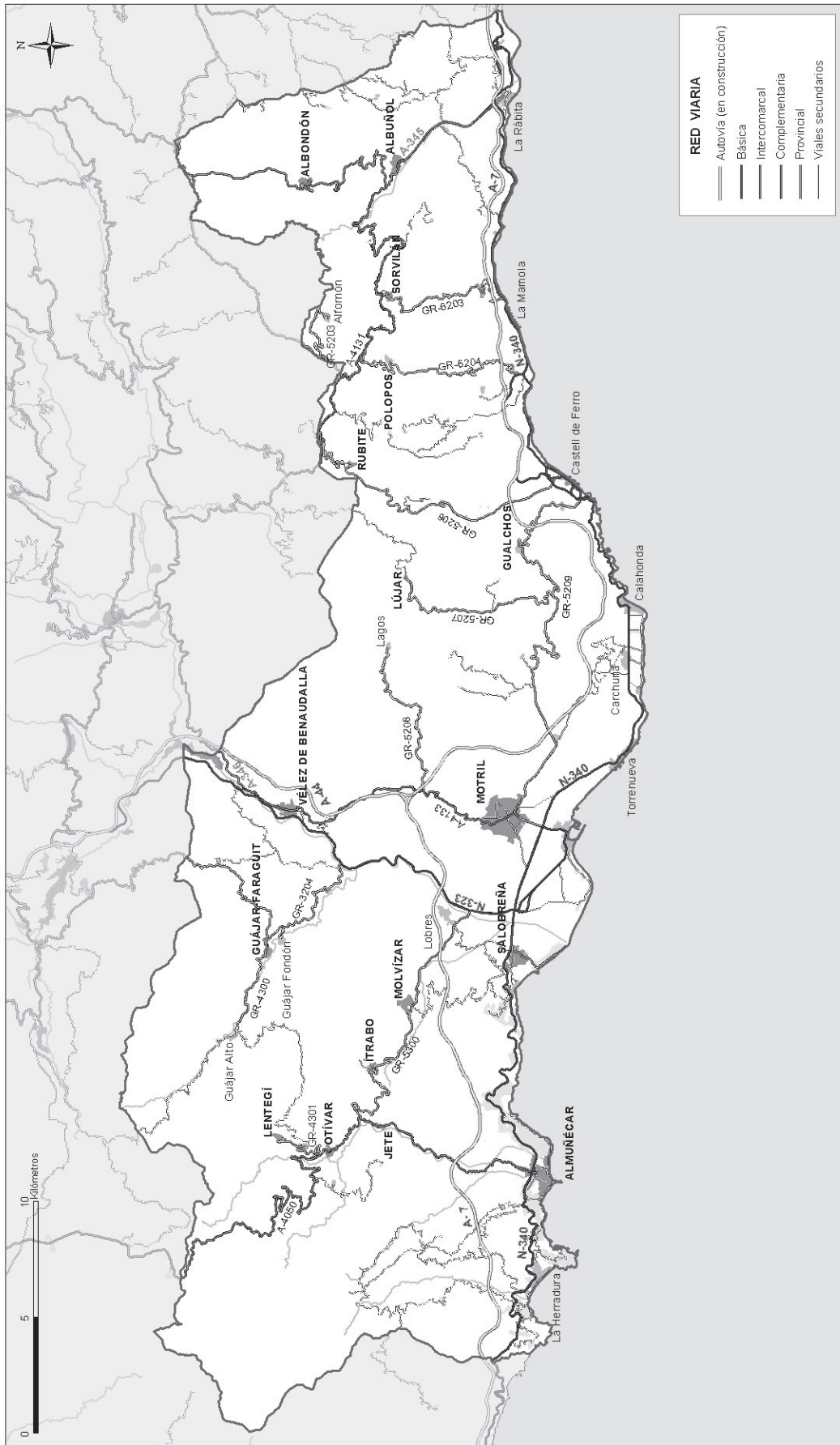
La ausencia hasta ahora de viarios de gran capacidad de acceso a esta zona, frente a la mejora de los recorridos alternativos, principalmente por la construcción de la A-92, ha significado la pérdida de la posición estratégica en el contexto regional; este problema está en proceso de solucionarse con la finalización de los últimos tramos de las autovías que, ante la imposibilidad de desdoblamiento de las carreteras nacionales, se han construido paralelas a las mismas: La A-44 (Autovía de Sierra Nevada), que discurre en variante a la N-323, y la A-7 (Autovía del Mediterráneo) paralela a la N-340. La difícil orografía del territorio ha determinado que los tramos de estas autovías a su paso por este ámbito hayan sido los últimos en licitarse.

El viario de gran capacidad se completa con la nueva autovía GR-14, acceso Oeste al puerto de Motril, que desdobra la N-323 desde el enlace de la misma con la A-7 hasta el puerto de Motril y permite realizar el trayecto entre Granada y su costa por autovía.

N-323 en el Corredor del Guadalfeo



Viaducto de la N-340 en Casilla de Huarea (Albuñol)



b) Las infraestructuras de comunicaciones interiores precisan ser mejoradas para potenciar la articulación interna del ámbito

Las deficiencias en el viario de segundo nivel dificultan la articulación territorial interna del ámbito del litoral de Granada, aunque hay que diferenciar la problemática de la franja litoral de la que se produce en las áreas interiores.

En la franja litoral, la N-340 es la principal vía utilizada en la actualidad tanto para tráficos locales y comarcales como para tráficos de largo recorrido, siendo la acumulación de ambos la principal causa de su congestión. Este problema se solucionará con la finalización de las obras de la A-7, tras lo cual la N-340 se liberará del tráfico de largo recorrido. Debido a la fuerte dinámica económica de los municipios litorales, los tráficos de corto recorrido están experimentando crecimientos muy significativos, por lo que, además de su adecuación como vía urbana, deberán mejorarse las condiciones de seguridad vial y mantener las labores de conservación y mantenimiento de los tramos donde se prevén mayores concentraciones de tráfico, especialmente en el municipio de Almuñécar. En su remodelación debería tomarse en consideración las reservas para el transporte público.

La red viaria de las áreas interiores tiene una estructura fragmentada, al estar condicionada por la accidentada orografía que caracteriza el interior de este ámbito. La pendiente media está próxima al 10% y existen curvas muy cerradas que impiden velocidades superiores a 30 km/hora. Muchas de estas carreteras secundarias se limitan a seguir de forma lineal el eje de los valles fluviales sin entrelazar con carreteras próximas situadas en contraverdientes (algo que sucede entre Guájjar Alto y Lentegí, y entre Lújar y Lagos), formando una red poco densa y escasamente ramificada.

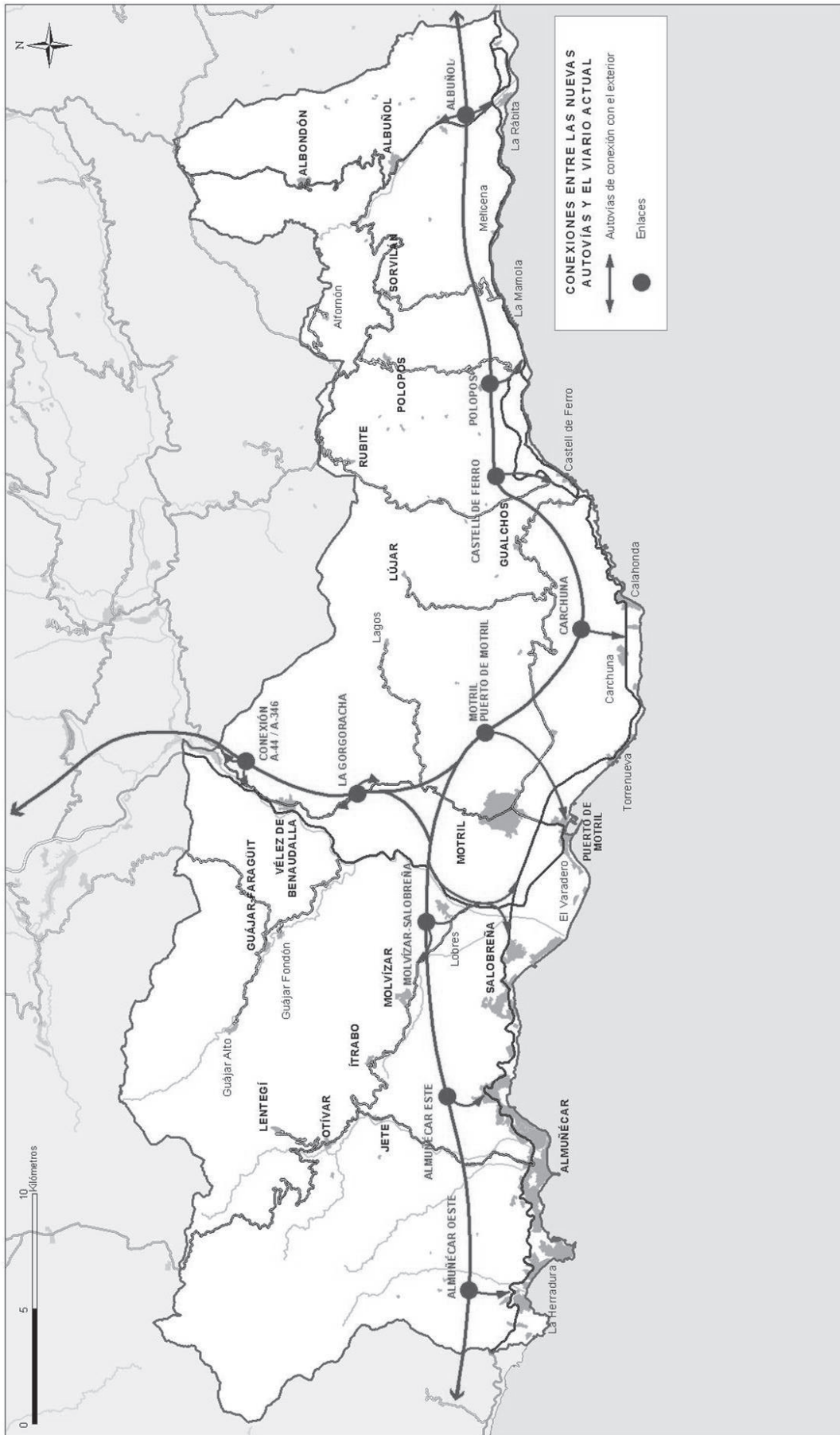
Además, los núcleos urbanos de estas áreas interiores tienen limitaciones en sus conexiones con el viario de gran capacidad, excepto Vélez de Benaudalla, que se encuentra ubicado junto a la N-323. La adecuada integración de la red secundaria con las nuevas autovías permitirá mejorar los accesos a estos espacios interiores, lo que repercutirá en su economía, eminentemente agrícola, y contribuirá al desarrollo de actividades con potencial en esta zona pero escasamente desarrolladas hasta ahora, como es el caso del turismo rural.

La finalización de la Autovía A-44 facilita las comunicaciones del ámbito con la capital de la provincia y mejora la accesibilidad con el interior de la península. El trazado de este viario de gran capacidad retoma, a partir de Vélez de Benaudalla, el pasillo de la antigua carretera Granada-Motril, por lo que, a diferencia de la N-323, esta vía tiene como final el núcleo urbano de Motril, previo enlace con la Autovía del Mediterráneo. La nueva autovía libera de tráfico la carretera N-323, permitiendo un uso del cauce del Guadalfeo más acorde con sus valores paisajísticos, posibilita la mejora de los enlaces de las vías secundarias a Los Guájares y a Malviza-Itrabo, y permite la segregación de los tráficos de largo recorrido de los locales y comarcales, lo que redundará en potenciar el papel central de Motril en el ámbito.

Por lo que respecta a la Autovía del Mediterráneo, se ha optado por una autovía de nuevo trazado, cuyos últimos tramos, entre Castell de Ferro y Lobres, están aún en ejecución. El nuevo trazado se ubica más alejado del litoral y, en consecuencia, más elevado, dadas las características topográficas de la zona, y discurre al norte de Motril, en coherencia con la solución adoptada para la A-44.

Este trazado de la A-7 a su paso por el litoral de Granada tendrá efectos positivos desde el punto de vista territorial, ya que posibilitará la reutilización de la N-340 como viario de segundo nivel para la estructuración interna tanto local como comarcal, segregará los tráficos locales de los de largo recorrido, afectará a las zonas con menor grado de ocupación, alejándose de las áreas de actividad más intensa (vega de Motril, desembocaduras de las ramblas y litoral), y mejorará la accesibilidad de los núcleos interiores, lo que beneficiará especialmente a los núcleos de la sierra de La Contraviesa, considerada por el Plan MAS CERCA como una de las quince zonas con menor accesibilidad de toda Andalucía.

Al igual que otros tramos del litoral andaluz, la Costa Tropical de Granada se encuentra desvinculado de la red ferroviaria regional, debido en gran medida, a las dificultades técnicas y económicas que imponen las condiciones orográficas. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incluye entre sus previsiones el tramo Málaga-Almería como uno de los que deben incrementar la red ferroviaria andaluza actual, aunque no se encuentra entre las actuaciones prioritarias a corto plazo.

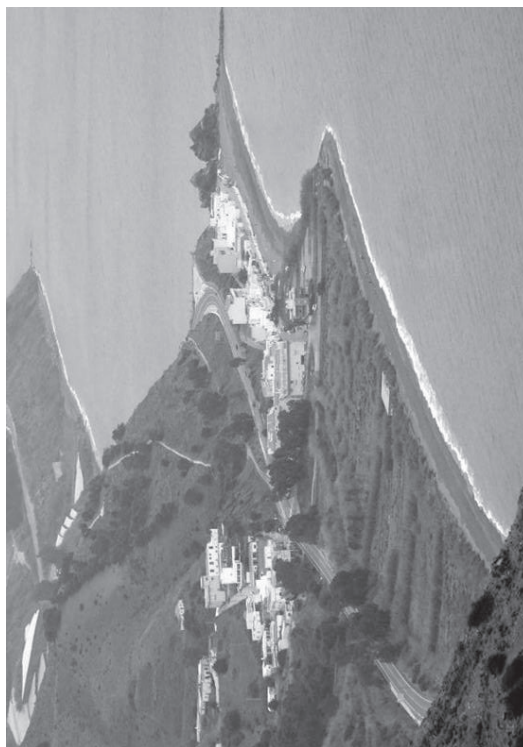


Destacan especialmente las carencias que sufre la sierra de La Contraviesa, donde la gran mayoría de núcleos urbanos situados en el interior acceden a la costa, a través de los pasillos que conforman las ramblas de Albuñol y Guolchos. La construcción del nuevo viario de gran capacidad es una oportunidad para mejorar los accesos a estos núcleos interiores, siendo especialmente necesario mejorar los accesos a Polopos y Sorvilán desde la franja costera.

En el conjunto del ámbito importa especialmente, por su papel de núcleo cabecera, la accesibilidad al núcleo urbano de Motril, que presenta deficiencias en sus accesos desde el viario de gran capacidad. La construcción de las dos nuevas autovías supondrá una mejora de la posición de esta ciudad respecto a la red viaria principal. En primer lugar, el enlace de las dos autovías se producirá al norte del núcleo urbano, alejado de los accesos por el sur, que actualmente son los principales y, en consecuencia, los más conflictivos. Esto conlleva beneficios territoriales, al reforzar aún más la segregación de tráfico que se produce con las dos nuevas vías de gran capacidad. En segundo lugar, se crean tres nuevos accesos, siendo el de mayor repercusión territorial el que enlaza, por el sureste, con la N-340 y con el puerto, por la relevancia que tendrá en las relaciones del puerto con el viario de gran capacidad.



Carretera de La Cabra y Sierra de Almirajara



N-340 en Melicena



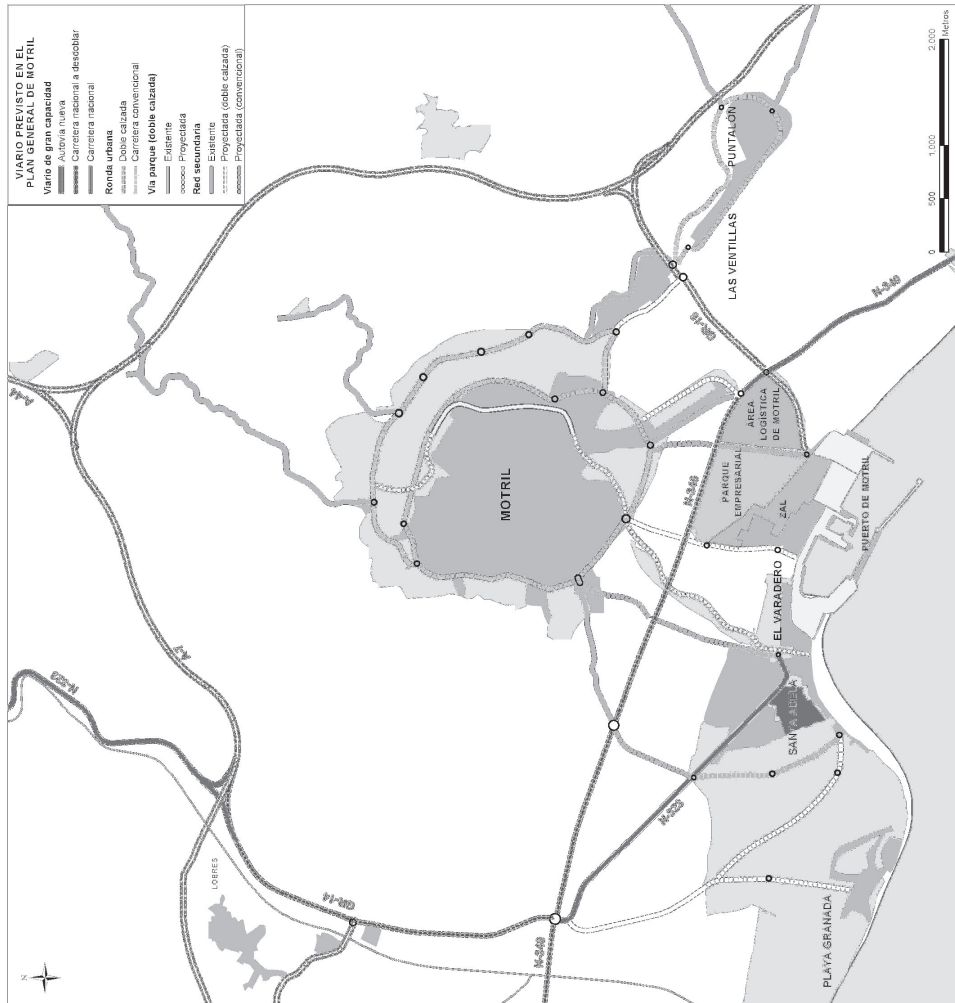
Viaducto de la A-7 en construcción

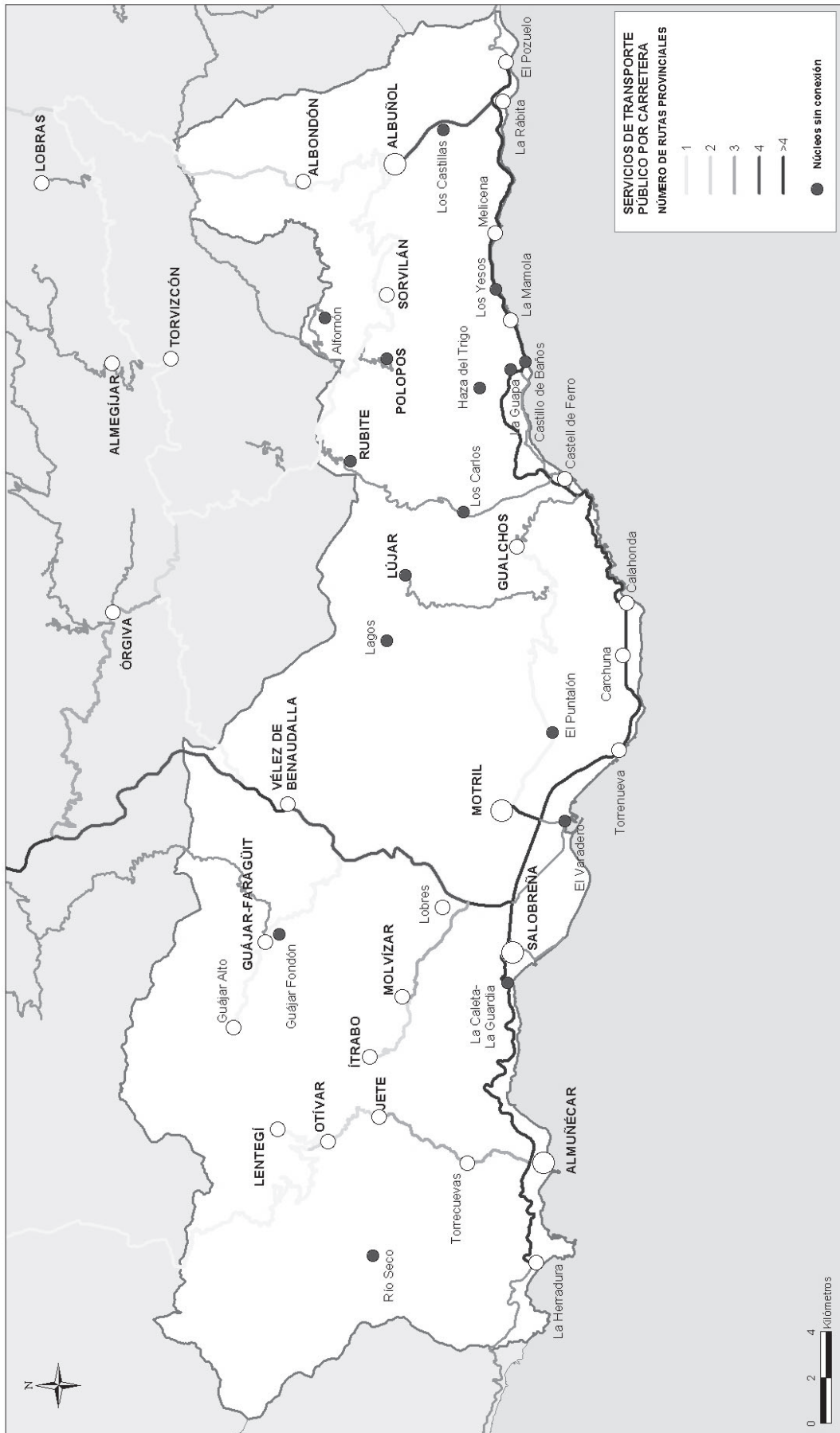
En todo caso, el cambio del sistema viario principal abre múltiples posibilidades para el replanteamiento de las relaciones funcionales entre Motril, el puerto y el tramo litoral situado al oeste del puerto, así como para la potenciación turística del espacio entre el núcleo de El Varadero y el límite del término municipal con Sabobreña, y para la potenciación industrial del espacio entre el puerto y la actual N-340.

El nuevo trazado exigirá asimismo, actuaciones complementarias en el entorno del núcleo de Motril. Por un lado, implicará la diversificación de los accesos, que actualmente se localizan en el sur. Además, sería conveniente estudiar el posible desdoblamiento de la N-340 que transcurre por la vega de Motril, ya que descongestionaría los enlaces del sur de la ciudad y el acceso al puerto. Estas actuaciones complementarias se enmarcan en la estrategia planteada por el vigente Plan General Municipal de cerrar una ronda urbana, que solucionaría definitivamente los problemas de acceso a la ciudad.

Por otro lado, a raíz de estas transformaciones, será necesario redefinir qué tramos de la N-340 pueden tener un carácter urbano, a fin de conservar unas condiciones de velocidad y seguridad adecuadas y con objeto de determinar la construcción de variantes, que parecen necesarias en las travesías de Torrenueva y Calahonda.

Es de destacar que la elevada potencialidad turística del noroeste del ámbito se ve limitada por la ausencia de comunicaciones adecuadas entre Los Guájares y el valle del río Verde.



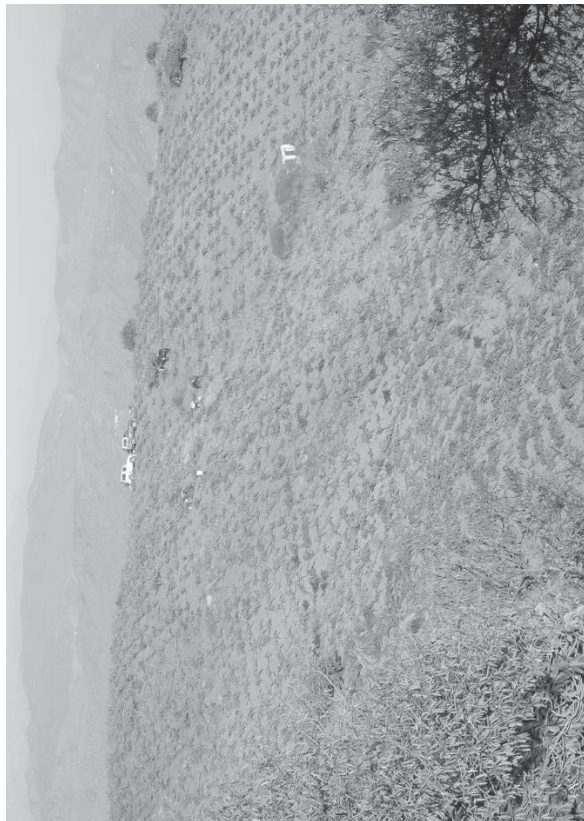


3. LOS USOS DEL SUELO

a) La agricultura intensiva de regadío presenta una dualidad tipológica con diferentes repercusiones territoriales, ambientales y paisajísticas

Los usos agrícolas tienen una gran relevancia en el conjunto del ámbito ya que esta actividad es uno de los principales soportes de la economía comarcal y de la generación de empleo, pero también por su papel en la conformación del paisaje y en las condiciones ambientales.

La estructura agraria de este ámbito se caracteriza por la presencia de explotaciones de pequeño tamaño en régimen de propiedad. Predomina la agricultura de regadío, a excepción de las zonas de mayor altitud, donde se mantienen los cultivos tradicionales en secano de almendros y vides, por la falta de rentabilidad de su transformación.



Vinedos en la Contraviesa

En resumen, las principales deficiencias detectadas en el viario de segundo nivel son, esencialmente, la falta de articulación de los espacios interiores ante la carencia de conexiones, en muchos casos, entre núcleos próximos y de éstos con el viario principal; la falta de adecuación de las vías litales al intenso tráfico que soportan, especialmente en el periodo estival; y las carencias en el viario del entorno de Motril, que dificultan los accesos a la capital comarcal.

c) Dificultades en el sistema de transporte público de los núcleos del interior

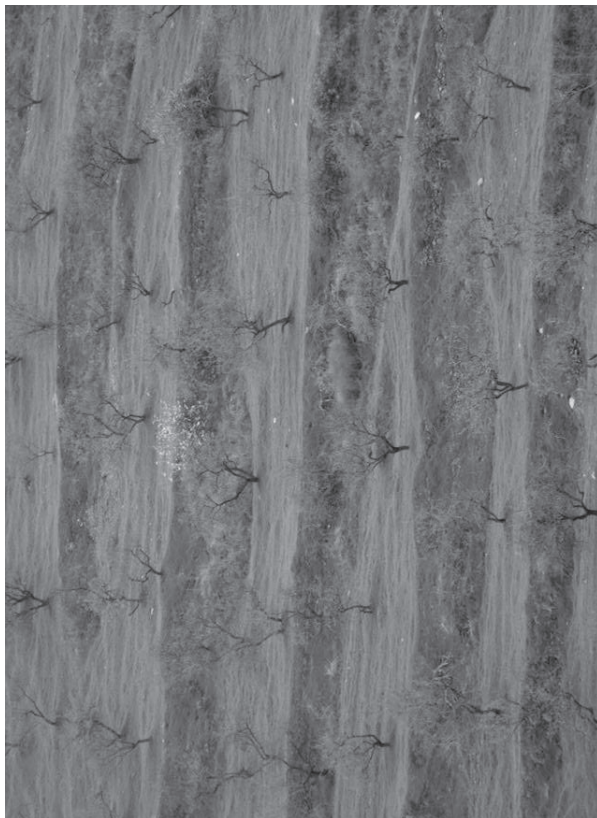
El transporte público se presta mediante concesión a compañías privadas y el servicio de largo recorrido con Granada, Almería y Málaga se puede considerar aceptable. Las relaciones de carácter comarcal necesitan una revisión profunda, dadas las carencias existentes, especialmente importantes en los núcleos de escasa población, en los que se impone la lógica de la dudosa rentabilidad de los servicios de transporte público en las áreas de baja densidad de población.

Las infraestructuras para el transporte público de viajeros por carretera en este ámbito son, asimismo, deficitarias. De los tres municipios más poblados (Motril, Almuñécar y Salobreña) que por volumen de población y desarrollo socioeconómico precisan instalaciones de este tipo, sólo Almuñécar, con una estación de autobuses, tiene sus necesidades cubiertas.

Motril, a pesar de sobrepasar los sesenta mil habitantes y de ejercer funciones de capital comarcal, carece de instalaciones adecuadas, al contar sólo con un apeadero privado, que, además, tiene unas infraestructuras muy limitadas, si bien esta situación está en vías de solución con la próxima construcción de una estación de autobuses de carácter público más acorde con el tamaño y las funciones que ejerce este municipio dentro del ámbito.

El municipio de Salobreña también necesita una instalación para el transporte público de viajeros por carretera para hacer frente a la demanda de una población que, aunque reducida a lo largo del año, en la época estival alcanza un volumen importante, debido al carácter turístico del municipio.

del suelo transformado en el término municipal. La rapidez que caracteriza a este proceso de transformación se sustenta en la alta rentabilidad de los cultivos de hortaliza y en que el tamaño medio de las parcelas es adecuado para la explotación familiar.



Bancales de leñosos en seco

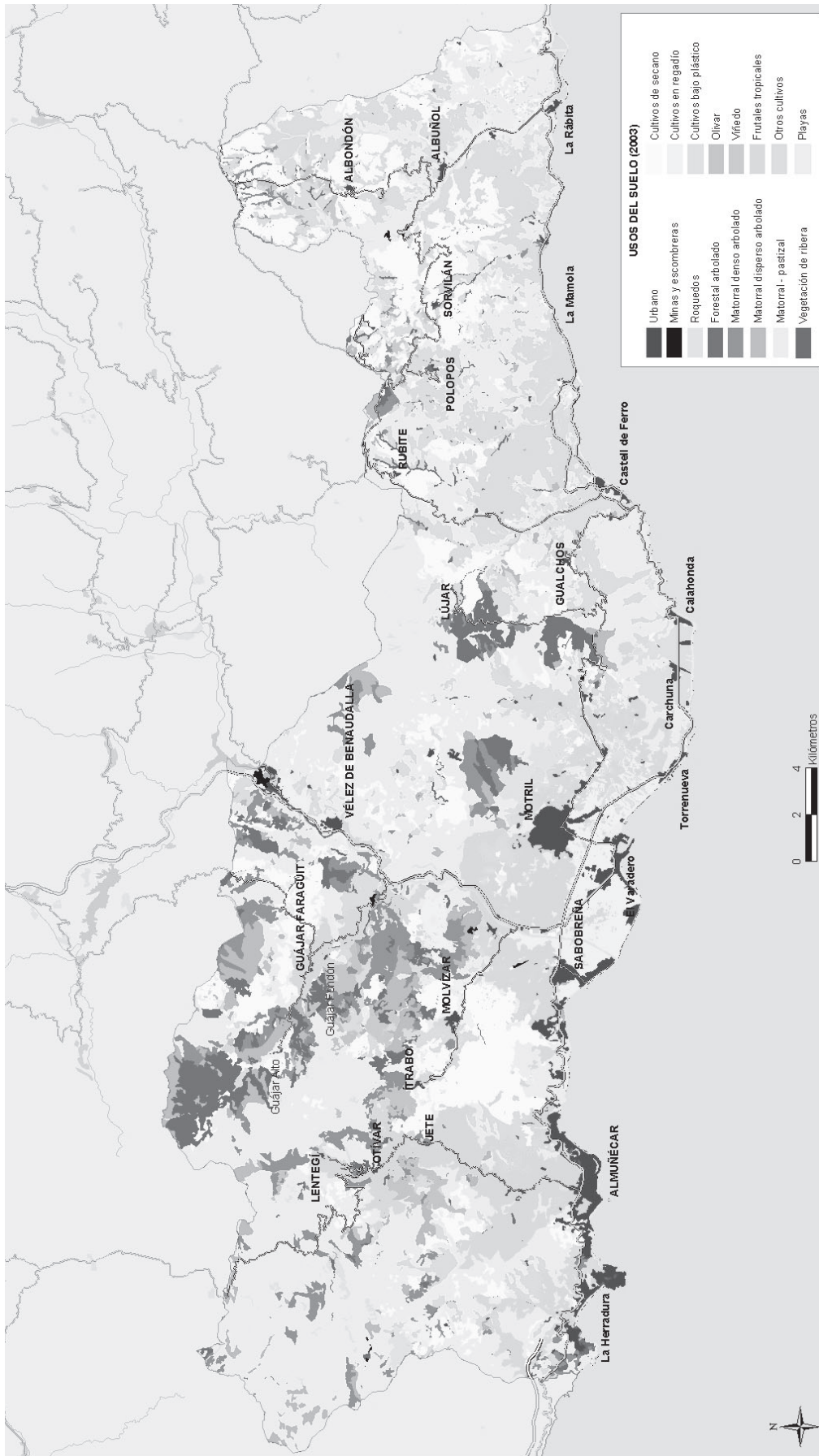
Una característica intrínseca al desarrollo de los cultivos bajo plástico es que se ha realizado sin ningún tipo de planificación, a pesar de tratarse de una actividad que exige la construcción de infraestructuras y la previsión de dotaciones, similar a los procesos urbanizadores (abastecimiento de agua, conexión a la red de suministro de energía eléctrica, acceso rodado a las parcelas, gestión de los residuos, etc.). Ello está generando precariedad y disfunciones en las estructuras existentes, por la debilidad del viario para hacer frente a los flujos cada vez más intensos, por la falta de capilaridad de la red de caminos rurales no diseñada para estas funciones, y por la escasez de instalaciones suministradas comunes para la recogida o gestión de los residuos (tan sólo hay dos centros de recogida, uno en Motril y otro en Albuñol).



Cultivos bajo plástico en Carchuna

El regadío presenta tipologías diferenciadas en el sector oriental y occidental del ámbito.

En el sector oriental se localizan mayoritariamente los cultivos bajo plástico. Este modelo de ocupación apareció en el litoral granadino en la rambla de Albuñol, por extensión del fenómeno desde el Poniente de Almería, y se ha ido desplazando de forma progresiva hacia las ramblas situadas más hacia el oeste (hasta Carchuna y Puntalón) y zonas del interior, en muchos casos con condiciones orográficas muy desfavorables, pues se están colonizando cotas en torno a los 300 metros, incluso más de 400 en Albuñol y Lobres. El proceso más reciente es la ocupación de las zonas más abruptas del frente litoral, donde se llegan a diferencias altimétricas, dentro del propio invernadero, superiores a cincuenta metros. El proceso de transformación presenta un gran dinamismo de manera que en algunos municipios, como Motril, la superficie de invernada se ha duplicado en los últimos cinco años, correspondiendo a este uso el 90%



Pese a todo, los principales problemas que acusa esta actividad son la falta de garantía de abastecimiento de agua que, ante la ausencia de recursos de regulación superficial, se obtiene principalmente de acuíferos, en muchos casos con problemas de sobreexplotación y salinización, y los riesgos ligados a lluvias torrenciales y deslizamientos, pues la excesiva ocupación de las ramblas y sus riberas, unido al vertido indiscriminado de residuos agrícolas y urbanos, limitan la capacidad de desagüe de avenidas de esta red. Los nuevos cultivos han producido también una transformación sustancial del paisaje costero, claramente visible desde la carretera N-340.



Detalle del abancalamiento de una ladera

Asimismo, en torno a los invernaderos han surgido pequeños núcleos urbanos que tienen importantes carencias, como consecuencia de la falta de planificación. Se trata de núcleos sin estructura urbana, debido a su anárquica expansión, y expuestos en algunos casos a situaciones de riesgo por su propia localización, al ocupar barrancos y pequeñas ramblas.

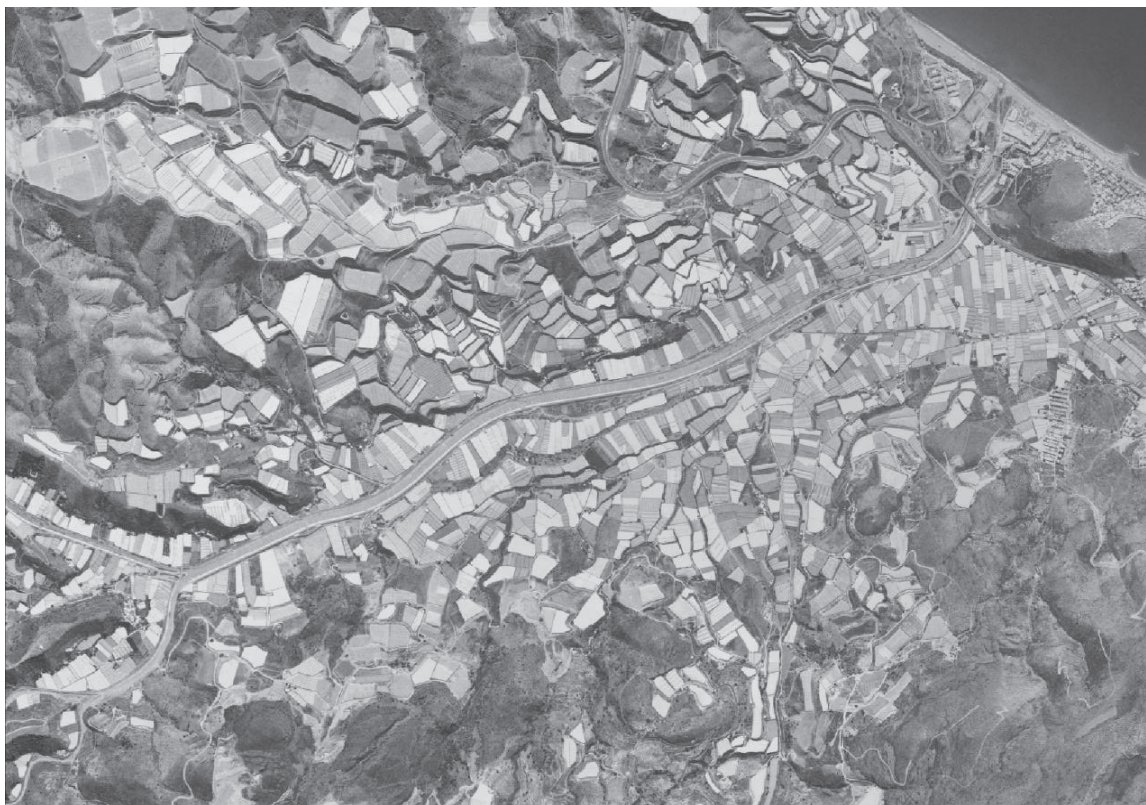


Foto aérea de la Rambla de Gualchos. 2004

En el sector occidental, la tipología agrícola característica constituye una imagen muy expresiva del paisaje de este ámbito y se basa fundamentalmente en los cultivos subtropicales (chirimoyos y aguacates) que se localizan sobre todo en las vegas de los ríos Guadalfeo, Toba, Verde y Seco y, en menor medida, los frutales (nísperos e higueras).

La expansión de los cultivos subtropicales ha sido más lenta que la de los invernaderos debido a las fuertes inversiones iniciales que requiere el acondicionamiento de los terrenos, al objeto de favorecer el manejo del cultivo, controlar el drenaje y evitar la erosión. Además, estos cultivos generan una gran demanda de agua que supone un factor limitante. Se abastecen principalmente de agua de origen superficial (sistema Béznar-Rules), aunque también se utilizan acuíferos costeros (Almuñécar) que sufren problemas de sobreexplotación y salinización; a ello hay que sumar el encarecimiento del coste del agua que representa el transporte hasta cotas tan elevadas.

En cambio, este tipo de cultivo tiene a su favor otros factores positivos como son los rendimientos brutos, la estabilidad en los precios y la menor demanda de mano de obra (0,39 empleos por hectárea, frente a los 3,9 de los invernaderos). A corto y medio plazo, la tendencia en la evolución de estos cultivos es al incremento del aguacate y mango, frente a la disminución del chirimoyo, que presenta una mayor fluctuación de precios en los mercados.

Estos cultivos aportan diversidad e identidad al paisaje al presentar una mayor adaptación visual con este, si bien esta misma característica está provocando una mayor demanda de suelo y de viviendas para usos relacionados con el turismo o la segunda residencia, que puede provocar una progresiva degradación paisajística, al incrementarse el número de viviendas construidas en el medio rural, si bien estos impactos no son comparables a los que producen los invernaderos.

Con menor presencia territorial y, sobre todo, económica, dentro del ámbito, pero con una destacada impronta en el paisaje y en el patrimonio cultural caben citar los cultivos del almendro, la uva y la aceituna de molturación, localizados en los municipios del interior, sierras de La Contraviesa y Los Guájares. Asimismo, la caña de azúcar que, aunque con altibajos, dominó en las vegas y valles de Motril y Salobreña durante más de un siglo, se localiza en la actuali-

dad de manera relicta y su desaparición de la zona parece inevitable tras el cierre de la última fábrica de molturación.



Plantaciones de chirimoyo en la Vega del Río Verde

Las estructuras organizativas, de suministro, transformación y comercialización de los productos agrarios son débiles en general, con escasas excepciones concentradas en el término municipal de Motril, lo que provoca la dependencia de este sector agrícola de la red más consolidada del Poniente Almeriense. Los déficits continuarán o se agravarán si el incremento previsto de las producciones y de la superficie de los cultivos no va acompañado de una iniciativa empresarial supramunicipal y de una oferta de suelo para las actividades de suministro y de transformación localizadas en zonas próximas y bien comunicadas.

b) Importante potencialidad turística escasamente aprovechada, debido a la extensión del modelo vacacional de segunda residencia en el litoral y a la ausencia de impulso para el desarrollo del turismo rural en las áreas interiores

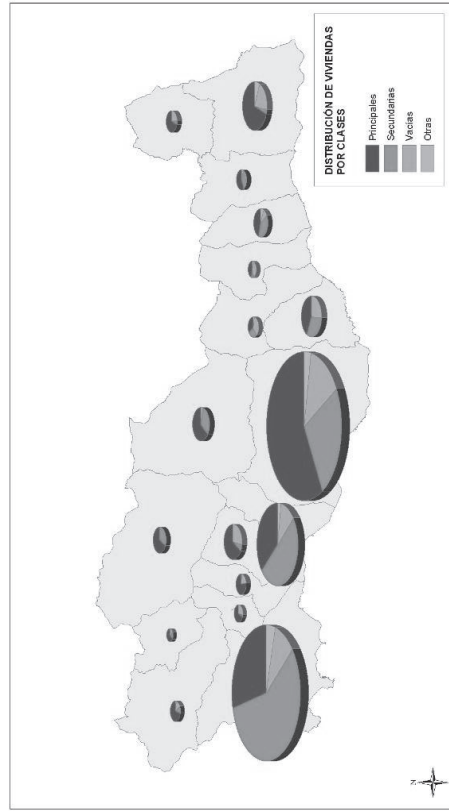


Ramba de Gualichos desde el Pico del Águila

La Costa Tropical de Granada tiene unas características adecuadas para el desarrollo del sector turístico, tanto por su clima (temperatura media de 20° C y en torno a 320 días de sol al año) como por la presencia de recursos culturales, naturales y paisajísticos (zonas costeras con topografía abrupta y espacios interiores de interés naturalístico y ambiental).

A pesar de ello, la actividad turística se ha desarrollado en respuesta a las demandas puntuales planteadas en cada período, basándose principalmente en la demanda derivada de los residentes climáticos, de manera que el turismo reglado y profesional tiene un escaso desarrollo como pone de manifiesto el que exista una plaza hotelera por cada diez plazas de segunda residencia. Frente a ello, la demanda de viviendas por residentes climáticos cuadruplica en los municipios occidentales la demanda por crecimiento vegetativo. Es a su vez una demanda en continuo ascenso.

La segunda residencia por el contrario se ha ido extendiendo progresivamente, y ha adquirido una gran relevancia en el extremo occidental del ámbito, principalmente en los municipios de Almuñécar y Salobreña. La vivienda principal representa menos de la mitad del total de viviendas, y en algunos municipios como Almuñécar la vivienda secundaria duplica el número de viviendas principales. Se estima que en el conjunto del litoral de Granada existen más de 100.000 plazas de viviendas estacionales, en propiedad o en alquiler, lo que implica que en época estival la población se duplique sobrepasando con creces los 200.000 habitantes. Esta fuerte estacionalidad estival conlleva disfuncionalidades territoriales e inestabilidad en el empleo.



El peso de la actividad turística en las economías locales registra importantes diferencias territoriales, diluyéndose conforme se avanza hacia el este. El turismo y la segunda residencia son los pilares de la economía de los municipios del litoral occidental (Almuñécar y Salobreña concentran el 70% de las plazas hoteleras del conjunto del ámbito). En Motril, en cambio, la actividad turística tiene un peso significativo pero no determinante, debido a su mayor diversificación productiva. Finalmente, en los municipios de La Contraviesa se limita a ser un complemento muy relativo a su economía basada en el sector primario.

El modelo de Almuñécar y Salobreña se encuentra en dificultades, debido a la insuficiencia de las infraestructuras y al agotamiento de los lugares con mayor

demanda (primera línea de playa, zonas de mayor calidad ambiental y paisajística, etc.). A su vez, la demanda procedente del interior de la provincia se ha ido sustituyendo por demandas provenientes del exterior de la provincia, incluso de la región, modificándose en consecuencia el producto residencial.



Punta de la Mona

El término municipal de Motril concentra las playas más extensas del ámbito, con una longitud total de más de catorce kilómetros, aunque en general presenta un nivel de uso medio-bajo. Desde el puerto de Motril hacia el este los invernaderos ejercen una intensa presión sobre los núcleos existentes y sobre las playas, que conservan sus condiciones naturales aunque bajos niveles de conservación, lo cual hace inviable una actuación turística que compatibilice ambos usos en las condiciones de calidad ambiental, territorial y urbanísticas necesarias. Por tanto, es el tramo costero situado al oeste del puerto, contiguo al de Salobreña, el que presenta las mejores condiciones para el desarrollo turístico.

El modelo turístico de La Contraviesa está basado en alojamientos no hoteleros, como campings y pensiones, que concentran la mayoría de las plazas turísticas de este ámbito. El principal recurso turístico es la playa, aunque está infrautilizado, debido a la escasez de suelo útil existente en la mayoría de los nú-

cleos litorales por su ubicación en pequeños enclaves entre las laderas litorales con fuertes pendientes, la carretera N-340 y el mar. A todo ello hay que unir una característica reciente: la ocupación de todo el suelo posible por los invernaderos, lo cual supone importantes conflictos por la difícil compatibilidad entre ambas actividades.



Playa de Calahonda

La oferta de equipamientos y servicios turísticos requiere una mayor diversificación que permita captar una demanda diferente a la tradicional. Para ello es necesario generar espacios y funciones que diversifiquen los recursos turísticos y permitan aprovechar las potencialidades del litoral de Granada durante todo el año. Así, las potencialidades para la práctica continuada de actividades náuticas requerirían la ampliación del número de atraques de los puertos deportivos, actualmente escasos, y estudiar la posibilidad de crear nuevos puertos.

Existen, por tanto, perspectivas favorables para la transformación y el lanzamiento de la actividad turística en los municipios de Almuñécar, Salobreña y Motril que deberían materializarse en los próximos años, una vez concluidas las actuaciones previstas en las infraestructuras de transportes (A-44 y A-7) e hidráulicas (ciclo integral del agua).

La consolidación del turismo litoral debe complementarse con el desarrollo del turismo interior que aproveche las cualidades naturales del ámbito. El potencial turístico del interior descansa en su interés como medio rural, con un entramado de pequeños núcleos urbanos dotados de personalidad y una arquitectura popular bien conservada, a lo que se suman unas especiales condiciones climáticas y su singularidad paisajística.

Las posibilidades de aprovechamiento recreativo y de turismo activo de este espacio son amplias, especialmente en el extremo occidental, incluido el Parque Natural de las Sierras de Almijara, Tejeda y Alhama, en los espacios y con las condiciones establecidas en su planificación sectorial. En estas áreas rurales las plazas hoteleras son prácticamente inexistentes. Esta actividad podría ser un complemento de la actividad agrícola predominante y contribuiría a relanzar la economía de las áreas del interior y a fijar y sostener su población.

Por otro lado, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha puesto en marcha en 2010 la iniciativa de Turismo Sostenible de la Costa Tropical, un instrumento de planificación que afecta a todo el ámbito y tiene como objetivo dinamizar el producto turístico de la costa granadina (tanto a nivel de destino como a nivel de oferta de servicios turísticos). Asimismo, en abril de 2011, se ha acordado por el Consejo de Gobierno la declaración de Almuñécar como municipio turístico, figura que tiene como propósito incrementar la competitividad y promover la calidad de los servicios en poblaciones con gran afluencia de visitantes.

c) El puerto de Motril y su potencial de crecimiento futuro, constituye un motor del desarrollo económico que contribuirá a diversificar el sistema productivo comarcal

Situado al sur del núcleo de Motril y a levante de la desembocadura del Guadalfeo, sobre un varadero tradicional, el puerto de Motril es actualmente un

puerto de pequeño tamaño, donde se compatibilizan las actividades comerciales con las pesqueras y deportivas. Constituye el principal espacio de valor estratégico del litoral de Granada, por la confluencia en sus proximidades de las dos vías de gran capacidad que vertebran el ámbito. Constituye, por tanto, un foco de atracción para la implantación de actividades productivas y de distribución que precisen disponer de buenos accesos, tanto marítimos como por carretera.

Desde el punto de vista territorial, actualmente existen tres agrupaciones industriales en torno al puerto de Motril, dos de ellas ubicadas en las carreteras de acceso al mismo y una tercera junto a la N-340, más próxima al núcleo urbano, y, en consecuencia, con mayor vocación de abastecimiento al consumo local. Los otros dos polígonos industriales acogen las principales instalaciones industriales de entidad existentes en todo el ámbito, entre las que destacan las instalaciones de la industria papelera, azucarera y de almacenamiento y distribución al por mayor de gasolinas y gasóleos, todas ellas dependientes del transporte marítimo para su funcionamiento, de ahí su ubicación en las proximidades del puerto. Como consecuencia de lo anterior, la mayor parte del tráfico de mercancías en Motril es de entrada al puerto. Principalmente se descargan graneles líquidos (gasolinas y gasóleos, melaza y aceite vegetal, entre otros) y, en menor medida, graneles sólidos (cemento y abonos, entre otros). La mercancía que sale del puerto, con mucho menor volumen, es principalmente celestina y dolomita y, en menor cantidad, yeso, procedentes en su mayoría de canteras situadas fuera del ámbito.

El tráfico de mercancías relacionadas con las industrias próximas es el responsable de aproximadamente el 60% del movimiento total de mercancías, lo que indica la vinculación existente entre el puerto y las principales industrias de la zona. El tráfico de pasajeros, dedicado exclusivamente a cruceros turísticos, es poco significativo.

El puerto de Motril ha funcionado como terminal de entrada de mercancías que son transformadas o almacenadas por las industrias de la zona y después distribuidas por carretera. Una vez finalizadas las infraestructuras viarias, cuya carencia ha dificultado su crecimiento, el puerto de Motril, a diferencia de los puertos de su entorno, Málaga y Almería, dispone de dos ventajas territoriales que facilitarán su potenciación: el hecho de que no haya ningún núcleo urbano en sus proximidades y la disponibilidad de suelo libre en su entorno in-

mediato. Esta importante bolsa de suelo resulta estratégica para la implantación de actividades que fomenten el crecimiento de los sectores industrial, de la distribución y del transporte en el ámbito. De esta manera, el puerto de Motril dejará de ser un punto de intercambio y ruptura de carga para convertirse definitivamente en un elemento clave para el desarrollo económico de todo el ámbito. En este sentido, la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), vinculada directamente al puerto, y el Área de Transportes de Motril, gestionado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y actualmente en ejecución, contribuirán al proceso de diversificación productiva del ámbito.



Foto aérea del Puerto de Motril. 2007

Tras la reforma del sistema portuario competencia de la Administración Central del Estado en 1992, el puerto de Motril quedó integrado en la Autoridad Portuaria de Almería – Motril, que se responsabilizó de su gestión, si bien a partir de octubre de 2005 el puerto de Motril ha pasado a ser gestionado por la Autoridad Portuaria de Motril, que se ha creado para gestionar este puerto de forma exclusiva.

En estos últimos años, el tráfico de mercancías del puerto ha evolucionado desde los 1,6 millones de toneladas movidas en 1995 a los 2,7 millones movidas en 2005, con un incremento medio anual del 6,6%, y, según las previsiones del organismo público Puertos del Estado, superará los 4 millones de toneladas en 2010. Estos datos muestran el considerable crecimiento que ha experimentado el puerto en los últimos años, lo que, según las previsiones oficiales, tendrá continuidad en el futuro.



Puerto comercial de Motril

En el Plan de Inversiones vigente, para el periodo 2005-2009 está prevista una inversión de más de 34 millones de euros en este puerto, que irán destinados a la ampliación de las instalaciones y a la creación de las infraestructuras que darán soporte a la Zona de Actividades Logísticas.

4. LOS ESPACIOS Y RECURSOS NATURALES Y CULTURALES

a) Existen espacios de alto valor natural, principalmente en el interior, que deben ser protegidos

Los espacios interiores, debido a una menor presión antrópica, conservan importantes valores naturales. Algunos de ellos, como las sierras de Almajara y de Cázulas, situadas en el extremo occidental del ámbito, están declarados Espacios Naturales Protegidos, pues forman parte del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almajara y Alhama. También destacan por su valor ecológico ambiental la sierra de Castell de Ferro (incluida en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea adoptada por la Comisión Europea), las sierras del Chaparral y Los Guájares, las lomas de los Corrales (Vélez de Benaudalla) y los alcornocales de Haza del Lino (Polopos) y de la sierra del Jaral (Lújar), que en el contexto de este ámbito presentan valores de interés de cara a su preservación.



Valle del río de La Toba (Los Guájares)

Además de estas zonas, en los cursos fluviales se conservan enclaves de interés ecológico. Así, el entorno del río de la Toba conserva los mejores ejemplares de especies de bosque galería de todo el ámbito. Este cauce, junto con los ríos Guadalfeo, Verde, Seco y Jate, pueden constituirse en ejes del sistema de espacios libres que relaciona el litoral con los complejos serranos. El río Guadalfeo es el principal elemento articulador entre el litoral y los valles interiores, apoyado no sólo en la potencia de este accidente físico, sino en sus valores ambientales, hoy simplificados por las obras de defensa, y paisajísticos, entre los que destaca su espectacular garganta.



Alcornocal de Haza del Lino

A diferencia de las áreas interiores, el litoral ha sufrido importantes transformaciones debido a la presión que han ejercido sobre el mismo los diferentes usos (agrícola, industrial, turístico y residencial). Las playas del litoral occidental, pro-

fundamente transformadas por las actividades turísticas y por las urbanizaciones de segunda residencia, tienen un marcado carácter urbano. Las playas del entorno de Motril están, en su mayor parte, muy degradadas y afectadas por los usos industriales y las instalaciones del puerto, siendo necesaria su re-
cualificación.



Frente costero entre Calahonda y Castell de Ferro

En el litoral oriental (La Contraviesa), las playas están sometidas a la intensa presión de los invernaderos. Esta presión sobre un medio frágil e inestable está acentuando los procesos regresivos que ya sufría este tramo del litoral.

Desde el punto de vista de la conservación de los valores naturales, el hito más destacado del espacio costero lo constituyen los acantilados de Maro – Cerro Gordo, que están catalogados como Paraje Natural en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. También destacan por su gran valor los Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña y los Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro y de la Punta de la Mona, todos ellos incluidos en la lista de Lugares de Interés Comunitario adoptada recientemente por la Comisión Europea. Otros espacios de interés son los humedales asociados al delta del Guadalfeo, incluidos en el Plan Andaluz de Humedales, entre los que des-

taca la Charca de Suárez (incluido en la RENPA bajo la figura de Reserva Natural Concertada) y los acantilados del cabo Sacratif y de Calahonda.

b) El elevado valor paisajístico de este ámbito sufre la amenaza de la expansión de los desarrollos turísticos y residenciales y de la agricultura bajo plástico

El paisaje de la costa granadina constituye un recurso territorial de grandes potencialidades pero escasamente valorado, consecuencia, en gran medida, de la dinámica de crecimiento económico, que ha dado lugar a su deterioro.

Las peculiares condiciones fisiográficas de este espacio litoral de topografía escarpada, unidas al variado mosaico de coberturas del suelo generadas en el transcurso de una larga ocupación humana del espacio, explican la gran diversidad paisajística actual de este tramo de la costa mediterránea.



Peñón de Calahonda

Los paisajes de definición marcadamente natural no son los más abundantes en este ámbito, aunque aún persisten importantes extensiones de ellos en las sierras de Almirajara, Los Guájares, Sierra Columba o Sierra de Lújar y en pequeños tramos costeros como el paraje de Cerro Gordo o los acantilados de Cahonda, en donde la alta calidad paisajística se debe a su nivel de conservación natural.



Almendros en flor en la alta Contraviesa

Pero la mayor proporción del espacio litoral se corresponde con paisajes muy humanizados, construidos por el hombre durante el proceso secular de ocupación del espacio y explotación de los recursos. Muchos de ellos constituyen una herencia histórica resultado de la sucesión de distintos modelos de ocupación que han llegado hasta nosotros como expresión de la cultura tradicional. Este es el caso de los paisajes propios de la Baja Alpujarra, los del entorno de Vélez de Benaudalla o los del valle de Los Guájares.

Otras tipologías paisajísticas evidencian la aparición de nuevas fórmulas de explotación de la tierra y ordenación del espacio más intensivas, como ocurre con las extensas plantaciones de árboles subtropicales que ocupan las hoyas litorales y las colinas alledañas.

Finalmente, se pueden reconocer paisajes procedentes de la extensión indiscriminada de actividades agrícolas o urbanas que causan impactos sobre los valores naturales, culturales y estéticos del territorio cuando no se tiene en cuenta el soporte territorial. Estos son básicamente los paisajes asociados a la agricultura bajo plástico o a la ocupación intensiva ligada a desarrollos urbanísticos de segunda residencia.

Las diferentes alternativas de manejo del territorio y la mayor o menor vinculación de las mismas con las condiciones del entorno son, por tanto, una de las claves interpretativas determinantes en el análisis y diagnóstico de los escenarios de la costa y están en el fondo de la diversidad del paisaje.

Esta diversidad paisajística tiene, sin embargo, otras causas destacadas que se relacionan básicamente con factores del medio natural como son la particular configuración del relieve, la relación de intervisibilidad entre la tierra y el mar o las matizaciones del clima. Este último sufre una visible transición desde los tipos más húmedos del sector occidental hasta los más xéricos situados al este de la vega del río Guadalfeo, lo que repercute directamente en las características de la cobertura vegetal, de las plantas cultivadas y del paisaje.

El carácter abrupto del relieve determina la existencia de numerosos hitos paisajísticos, que corresponden a elevaciones singulares o asentamientos elevados. La proliferación de espacios serranos de pequeño tamaño y la profusión de ríos y ramblas fuertemente encajados en laderas de marcada pendiente, condicionan una fuerte compartimentación del espacio, lo que produce un efecto de multiplicación de cuencas visuales de mediana y pequeña dimensión. Ello abre un sinfín de escenarios diferentes más o menos confinados o expuestos visualmente, dependiendo de las características particulares de cada una de las cuencas que los contienen.

Muchas de estas cuencas enlazan con el borde marítimo, lo que permite la presencia de un gran número de puntos de posición elevada con vistas al mar. Esta elevada interrelación visual con el agua contribuye al incremento de

la calidad paisajística de todo el borde costero y en especial de los numerosos acantilados cualificados como destacados observatorios o miradores, como pone en evidencia la sucesión de antiguas torres atalayas.

Al mismo tiempo, esta costa elevada ofrece una amplia exposición visual si nos situamos del lado del mar, de modo que cualquier impacto o cambio en la fisonomía de las vertientes litorales puede contribuir a la degradación del paisaje que se avista desde el mar.

En general, las vertientes costeras conforman una gran solana lo que contribuye a que la luz sea un elemento particularmente destacado en la impresión visual de los distintos paisajes litorales, acentuando la viveza de la imagen, la cantidad de matices que se pueden apreciar y la intensidad del color en todos ellos.

Como contrapartida de los efectos sobre la calidad estética, lo abrupto del terreno y la fuerte iluminación solar implican un aumento de la fragilidad de los paisajes, circunstancia que debe ser considerada como elemento decisivo en la prevención de posibles nuevos impactos.

Por su parte, las características bioclimáticas actúan también como un factor de diversidad ya que se mueven entre las condiciones de xericidad dominantes en el tramo oriental de la costa, las condiciones más favorables de los climas subtropicales-secos de la porción occidental, que enlazan con la costa malagueña, y los tipos subhúmedos de las sierras prelitorales. De esta manera, se reconocen paisajes de carácter erosivo en las laderas de la sierra de La Contraviesa, frente a los paisajes siempre verdes de la agricultura subtropical o a los forestales de las cabeceras de los principales ríos del ámbito.

En definitiva, la riqueza paisajística de la costa deriva de la diversidad de sus escenarios, por efecto combinado de elementos naturales y culturales, pero también de la excepcionalidad de los mismos en el marco regional e, incluso, europeo. Por tanto, a la diversidad del paisaje se añade como importante valor asociado el carácter singular de algunos de ellos. Este es el caso de los llanos y colinas arbolados de la agricultura subtropical o el de las vegas de la caña de azúcar. Estos últimos forman parte de la imagen que identifica a la costa desde la Edad Media, si bien en la actualidad sufren un extraordinario retroceso.

Por otra parte, tanto estos paisajes ligados a la bondad térmica de su clima y a la práctica intensiva de regadío, como los relacionados con el secano tradicional de la Baja Alpujarra, constituyen una importante seña de identidad comarcal ya que en su confección ha participado la población de forma muy activa. Estos son hoy día un patrimonio colectivo a la vez que un importante recurso económico y de calidad de vida.



Torre Almenara sobre los acantilados de Calahonda

Los diferentes tipos paisajísticos de la Costa Tropical se pueden englobar en las siguientes unidades:



Paisaje subtropical del Valle del Río Verde

jes del seco tradicional de las zonas escarpadas con los subtropicales de las hoyas o vegas de los ríos. Por su parte los elementos urbanos del borde costero, de una calidad estética irregular, se extienden de manera casi ininterrumpida, degradando en buena medida los valores del paisaje prácticamente litoral.



Caña de azúcar en la Vega de Motril

▪ **La Costa Occidental.** En ella se encuentran los paisajes más verdes y agresivos del ámbito. Se extienden desde las cimas de las sierras de Almijara y Los Guájares hasta el mar, en un espacio organizado en cuencas visuales de distinta orientación. En las posiciones más interiores se localizan algunos de los paisajes naturales de mayor calidad ecológica y estética con predominio de cobertura forestal de coníferas. El fondo de los valles está ocupado por los equilibrados paisajes de la agricultura tradicional en convivencia reciente con los subtropicales, como ocurre en el caso del valle del río de la Toba, o por los singulares paisajes arbolados de subtropicales que ocupan las empinadas vertientes del río Verde. Las laderas que vierten directamente al mar se ordenan perpendicularmente a la línea de costa manteniendo una estrecha relación visual con ésta. Se alternan aquí los paisa-

▪ **El Corredor Central.** En una posición intermedia encontramos el espacio recorrido por la principal cuenca fluvial de la zona, el río Guadalfeo, que genera parajes de gran belleza. La cuenca del Guadalfeo se presenta más amplia en el tramo más elevado, donde las vistas panorámicas se abren hacia los paisajes tradicionales del entorno de Vélez de Benaudalla y al Parque Nacional de Sierra Nevada. El propio pueblo de Vélez y el escarpe sobre el que se asienta, cubierto de travertinos y pequeñas cascadas, constituyen hitos paisajísticos de gran significación. Más abajo, el río discurre profundamente encajado en los terrenos calizos formando un cañón de paredes verticales que se abre una vez pasado el cerro de Escalate. Todo

este tramo, conocido como Tajo de los Vados, constituye un corredor visual de gran calidad por su conformación natural, alterado por actuaciones al borde de la carretera de manera que en el trayecto existen pocos espacios aptos para la contemplación. En la desembocadura se abre un delta ocupado por la amplia vega de Motril-Salobreña rodeado por un arco de colinas. Este ámbito se cualifica con paisajes de gran valor como el de la caña de azúcar, el promontorio del pueblo de Salobreña o los campos de cultivos subtropicales que ascienden por las colinas, aunque también existen otros de escasa calidad como los correspondientes a invernaderos o a espacios urbano-industriales y portuarios.



Acantillado y playa de La Joya

- **La Costa Oriental.** El sector oriental está formado por las laderas meridionales de las sierras de Lújar y Contraviesa. La componente natural resulta protagonista en los paisajes serranos de las cumbres calizas de Lújar, si bien no dominan los ambientes forestales sino los de aspecto lífico, propios de las morfologías kársticas. El cordal de la sierra de La Contraviesa está a menor

altura y los paisajes son más alomados y de marcado carácter agrícola. Las cuencas visuales coinciden aproximadamente con las principales ramblas que se orientan perpendicularmente al borde litoral conformándose un claro eje de orientación visual entre las cabeceras y el mar. El paisaje de esta zona presenta en general un aspecto más estepario y grandes extensiones del entorno de las ramblas, e incluso de las laderas, están marcadas por el fuerte impacto de los invernaderos. El proceso urbano ha conllevado, en la mayoría de los casos, la construcción de edificaciones con bajos estándares de calidad que se mezclan sin solución de continuidad con los invernaderos generando paisajes de muy baja calidad.



Urbanización La Perla de Andalucía entre invernaderos

La calidad de los paisajes costeros ha llegado a verse seriamente comprometida por el acelerado proceso de transformación que éstos han sufrido en las últimas décadas, empujados por un nuevo contexto económico, que ha supuesto el declive de las comunidades rurales y el consecuente abandono de las prácticas agrícolas tradicionales y de los espacios productivos de los valles

serranos. Paralelamente, se ha producido la incursión brusca y desordenada de la actividad residencial en el medio rural.



Urbanización de Castell de Ferro

Por otra parte, la progresión de diferentes fórmulas de explotación agrícola intensiva en fuerte competencia por el uso del suelo y del agua con la actividad urbano-turística en la franja más propiamente litoral, ha supuesto la transformación radical de una importante porción de paisajes rurales tradicionales y, sobre todo, una pérdida neta de valores paisajístico y ambientales en la franja de acantilados y playas.

Tanto la cubierta vegetal como el propio perfil de los terrenos han sido adaptados a las exigencias de las nuevas actividades agrícolas y residenciales así como de las nuevas infraestructuras viarias, realizándose prácticas con un bajo nivel de inserción paisajística.

Por lo que se refiere a las principales amenazas que se identifican en el paisaje costero granadino éstas tienen que ver con la fuerte dinámica de cambio del contexto socioeconómico y se relacionan con las siguientes cuestiones clave:



Urbanización difusa en el entorno de Lagos

- **Extensión de los cultivos intensivos bajo plástico**, en competencia con los usos tradicionales y los cultivos subtropicales aunque, con especial impacto en los bordes montañosos marítimos del sector oriental, donde introducen un factor de inestabilidad y riesgo, degradando la cuenca visual marítimo-terrestre. Se extienden indiscriminadamente por los fondos aluviales de las ramblas, escalando laderas de fuerte pendiente, ocupando zonas de playa e incluso tramos acantilados, desestructurando territorio y paisaje.
- **Rápido crecimiento de la urbanización planificada** en espacios de gran calidad paisajística aplicando modelos edificatorios densos y mostrando una tendencia clara hacia la conurbación del tramo litoral. Tanto los

acantilados, de singular belleza paisajística y valor botánico-faunístico, como las pequeñas playas y ensenadas, han sufrido ocupaciones por usos urbanos, acompañadas de la densificación del viario. Una de las afecciones más destacadas es el fuerte apantallamiento o efecto barrera de las construcciones elevadas, paralelas a la línea de costa, desarticuladas entre sí y con los núcleos tradicionales, y realizadas a costa de un fuerte consumo de suelo litoral que llega a invadir en muchos lugares la zona marítimo-terrestre.



Fuerte impacto de las infraestructuras en el paisaje

- **Urbanización difusa incontrolada** que poco a poco se hace visible en el paisaje por su escaso respeto a los patrones urbanísticos y arquitectónicos tradicionales y por la constante apertura de nuevos trazados de acceso y otras infraestructuras de uso particular. Todo ello como resultado de la debilidad de las comunidades rurales sujetas a una doble presión, la necesidad de reconvertir la agricultura con parámetros de estricta rentabilidad y la oportunidad de obtener beneficios a partir de la venta de terrenos agrícolas para su reconversión urbano-residencial, debido al constante crecimiento de la demanda exterior. Este contexto socioeconómico favorece

un proceso de pérdida de cultura que conduce a la estandarización del paisaje y a la pérdida de los valores de identidad del espacio comarcal.



Impactos visibles desde el mar

- **Construcción de nuevas infraestructuras viarias**, especialmente el último tramo de la A-44 y la costera A-7, que resultan de difícil ejecución por lo escarpado del terreno y que implican fuertes correcciones del perfil de las laderas, grandes desmontes y multiplicación de taludes artificiales, siendo el impacto particularmente fuerte, dada la gran incidencia visual que presentan estos paisajes.
- **Deterioro de los paisajes avistados desde el mar** por acumulación de actuaciones estéticamente negativas en el tramo costero, considerando la gran exposición de la tierra frente al mar y el elevado consumo visual, lo que conlleva una gran fragilidad de la cuenca marítimo-terrestre. Las ac-

c) Los recursos culturales a preservar y a aprovechar como recurso territorial

El patrimonio histórico-cultural existente en los municipios de la Costa Tropical es de una gran diversidad y riqueza, por lo que representa un recurso turístico-territorial dentro del ámbito ya que, además de ser resultado de los diferentes periodos históricos, contiene la huella de los procesos económicos que han marcado la cultura, los modos de vida y el paisaje reciente, especialmente en el valle del Guadalfeo.

La protección de gran parte de este patrimonio se encuentra asegurada por la legislación sectorial. Mediante la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía que crea un único Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en el que también se incluyen los Bienes declarados de Interés Cultural, regulados en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, instrumento creado para la salvaguarda, consulta y divulgación de los bienes inscritos en él.



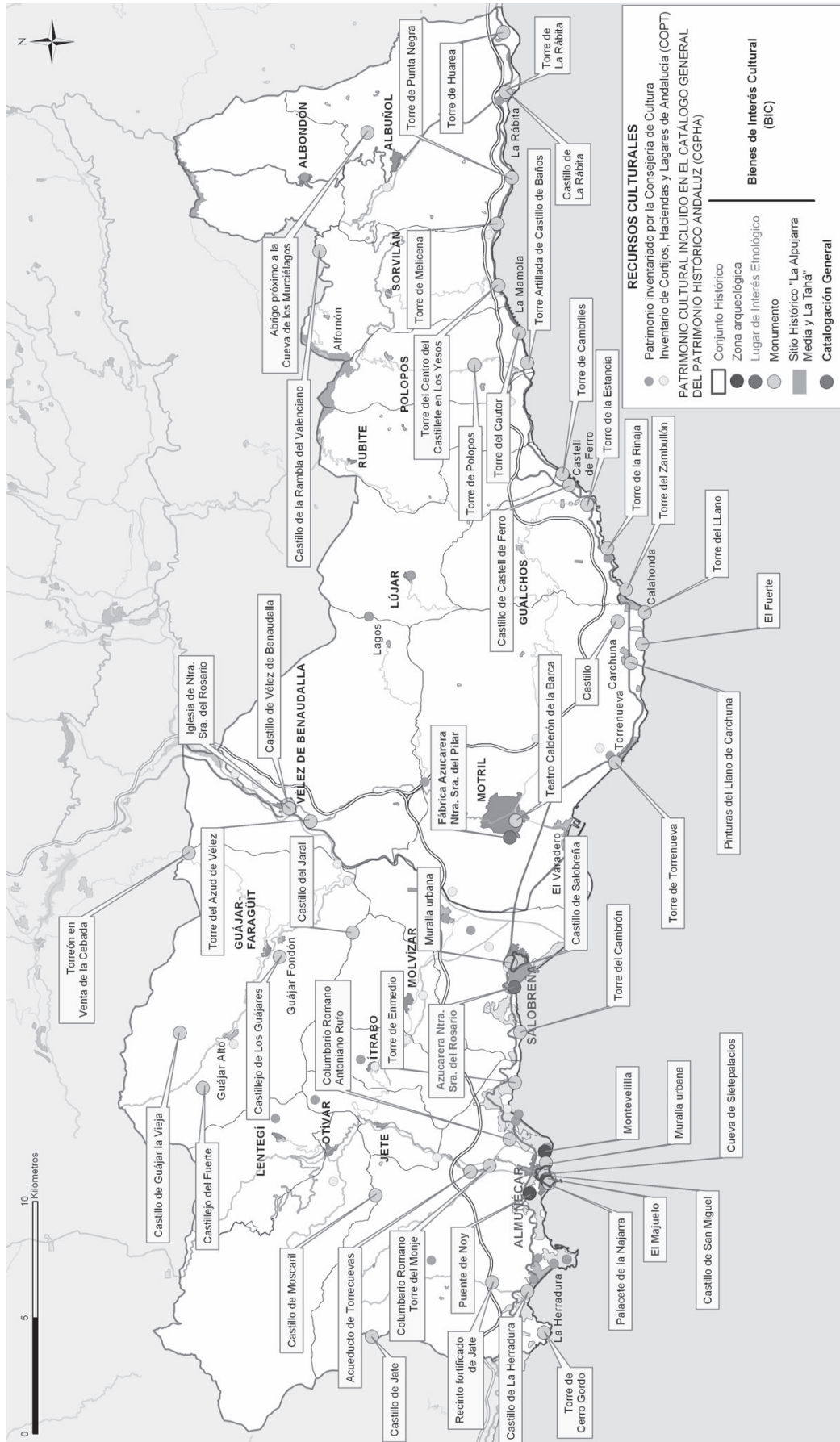
tuciones más visibles son los grandes edificios de apartamentos en las inmediaciones de las playas, las urbanizaciones de chalets en los acantilados, las casas aisladas sobre promontorios, las cubiertas de plástico de los invernaderos que tapizan llanos aluviales y verrientes acantiladas sobre el mar, y el viario próximo al borde marítimo, que rompe el perfil de las verrientes y aterra las pequeñas playas con materiales procedentes de los grandes taludes que se extienden desde su borde.

- **Contaminación visual** que afecta a paisajes de gran calidad por relación de intervisibilidad de las zonas altas de las cuencas con el tramo litoral cubierto por un mosaico muy degradado de invernaderos, carreteras y urbanizaciones. Desde las sierras de Lújar y Contraviesa se puede observar el blanco y estridente campo de plásticos que precede al azul del mar. Además, a pesar del alejamiento físico de los parajes serranos respecto a estas zonas de cultivo intensivo, el curso de las ramblas funciona como un eje de rápida penetración hacia el interior.



Intervisibilidad costa-sierra en la rambla de Gualchos

CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ						
Denominación	Régimen Protección	Tipología	Estado	Denominación	Régimen Protección	Tipología
	ALBUÑOL				MOLVIZAR	
Abigo próximo a la Cueva de los Murciélagos	BIC	Monumento	Declarado	Castillo del Jaral	BIC	Monumento
Castillo de La Rábida	BIC	Monumento	Declarado		MOTRIL	
Torre de Huarea	BIC	Monumento	Declarado	Castillo (Calahonda)	BIC	Monumento
Torre de la Rábida	BIC	Monumento	Declarado	El Fuerte en (Carchuna)	BIC	Monumento
Torre de Punta Negra	BIC	Monumento	Declarado	Fábrica Azucarera Ntra. Sra. del Pilar	C. General	Inscrito
	ALMUNECAR			Fuerte de Tafalcases	BIC	Monumento
Acueducto Romano	BIC	Monumento	Declarado	Pinturas del Llano de Carchuna	BIC	Monumento
Castillo de Jate	BIC	Monumento	Declarado	Teatro Calderón de la Barca	BIC	Monumento
Castillo de La Herradura	BIC	Monumento	Declarado	Torre del Farillo	BIC	Monumento
Castillo de San Miguel	BIC	Monumento	Declarado	Torre de Bates	BIC	Monumento
Centro Histórico de Almuñécar	BIC	Conjunto Histórico	Declarado	Torre del Chucho	BIC	Monumento
Columbario romano Antoniano Rufo	BIC	Monumento	Declarado	Torre del Llano en Carchuna	BIC	Monumento
Columbario romano Torre del Monje	BIC	Monumento	Declarado	Torre del Mar en Calahonda	BIC	Monumento
Cueva de SietePalacios	BIC	Monumento	Declarado	Torre de Tomenueva	BIC	Monumento
El Majuelo	BIC	Zona arqueológica	Incoado		OTIVAR	
Montevellilla	BIC	Zona arqueológica	Incoado	Castillo de Moscaril	BIC	Monumento
Muralla Urbana	BIC	Monumento	Declarado		POLOPOS	
Palacete de la Najarra	BIC	Monumento	Incoado	Torre del Cautur (La Mamola)	BIC	Monumento
Puente de Noy	BIC	Zona arqueológica	Incoado	Torre de Palopos	BIC	Monumento
Recinto fortificado de Jate	BIC	Monumento	Declarado	Torre Arbillada de Castillo de Baños	BIC	Monumento
Cerro Gordo y Punta de la Monacueva del Jarro	BIC	Zonas arqueológicas	Declaradas		SALOBREÑA	
Torres de Cerro Gordo, En medio, Taramay y Veilla	BIC	Monumentos	Declarados	Alcazaba	BIC	Monumento
Torres de La Herradura y Punta de la Mona	BIC	Monumentos	Declarados	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	BIC	Lugar Int. Etnológico
Torres del Diablo y del Granizo	BIC	Monumentos	Declarados	Centro Histórico de Salobreña	BIC	Conjunto Histórico
	LOS GUÁJARES			Muralla urbana	BIC	Monumento
Castillo de El Fuerte	BIC	Monumento	Declarado	Torre de Cambrón	BIC	Monumento
Castillo de Guájara Vieja	BIC	Monumento	Declarado		SORVILÁN	
Castillejo de Los Guájares (Castillo Guájara Faragüt)	BIC	Monumento	Declarado	Castillo de la Rambla del Valenciano	BIC	Monumento
Torre de Guájara Faragüt (torreón Ventura Cebada)	BIC	Monumento	Declarado	Torre de Melicena	BIC	Monumento
	GUALCHOS			Torre del Cerro del Castillete en Los Yesos	BIC	Monumento
Castillo de Castell de Ferro	BIC	Monumento	Declarado		VÉLEZ DE BENAULLA	
Torre de Cambriles	BIC	Monumento	Declarado	Casa Jardín Nazarí	BIC	Monumento
Torre de la Estancia	BIC	Monumento	Declarado	Castillo	BIC	Monumento
Torre de la Rincaja	BIC	Monumento	Declarado	Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario	BIC	Monumento
Torre del Zambullón	BIC	Monumento	Declarado	Torre del azud de Vélez	BIC	Monumento
	LÚJAR					
Torre vigía	BIC	Monumento	Declarado			



En el conjunto del ámbito se han declarado e incoado más de sesenta Bienes de Interés Cultural (BIC), entre monumentos, zonas arqueológicas, lugares de interés etnológico y conjuntos históricos, a los que cabe añadir la inscripción como Catalogación General de la Fábrica Azucarera de Ntra. Sra. del Pilar.

Entre los bienes declarados e incoados destacan por su impronta territorial los conjuntos históricos de Almuñécar y Salobreña, las numerosas torres defensivas y de vigilancia costera distribuidas por todo el ámbito, así como los castillos y fortalezas medievales de La Rábida en Albuñol, San Miguel en Almuñécar o Cautor en La Mamola (Polopos). Recientemente se ha declarado como Bien de Interés Cultural el Sitio Histórico de La Alpujarra Media Granadina y La Tahá, cuyo entorno afecta al extremo norte de los municipios de Albondón, Sorvilán, Polopos y Rubite.



Castillo de San Miguel (Almuñécar)

Los núcleos urbanos del interior del ámbito son interesantes desde el punto de vista cultural y paisajístico pues, si bien no presentan una arquitectura monu-

mental, ni civil ni religiosa, su configuración y arquitectura popular hacen de ellos un conjunto pintoresco. En Vélez de Benaudalla destacan varias edificaciones singulares, como el Castillo, la Casa Jardín Nazarí y la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. En general, se localizan en zonas con fuertes pendientes, normalmente en las cabeceras de los barrancos, lo que los convierte en elementos destacados de ese paisaje.



Corrijada

Los núcleos del litoral, en cambio, de más reciente formación, carecen de valores destacables, a excepción de elementos singulares como torres de vigilancia o fortalezas que suelen localizarse en enclaves topográficos reseñables.

De interés comarcal, por representar el auge económico que supuso para la zona la recuperación del cultivo de la caña de azúcar y, sobre todo, la industrialización del proceso de extracción de la misma, caben destacar, además del conjunto de edificaciones exponentes de esa actividad fabril, caracteriza-

da por su singularidad arquitectónica, otras muestras de la arquitectura civil (casonas, teatros) que enriquecen las estructuras urbanas de estos municipios.



Ayuntamiento de Motril

Asimismo, cabe señalar como recurso turístico-cultural de interés territorial las edificaciones rurales diseminadas, como las cortijadas de La Contraviesa o los cortijos de los valles interiores y occidentales y, en menor número, las haciendas de las vegas más fértiles, pues constituyen otra forma de asentamiento tradicional y representan una muestra importante del patrimonio etnológico del ámbito.

Por otro lado, mediante la Orden de 20 de abril de 2009 se declaró el espacio subacuático Punta de Cerro Gordo a Cabo de Sacratif como Zona de Servidumbre Arqueológica, debido a la existencia fundada de restos arqueológicos de interés en la zona.

Por último, también es reseñable la existencia de un conjunto de pequeños museos que facilitan el acceso al patrimonio cultural y contribuyen a la cualifi-

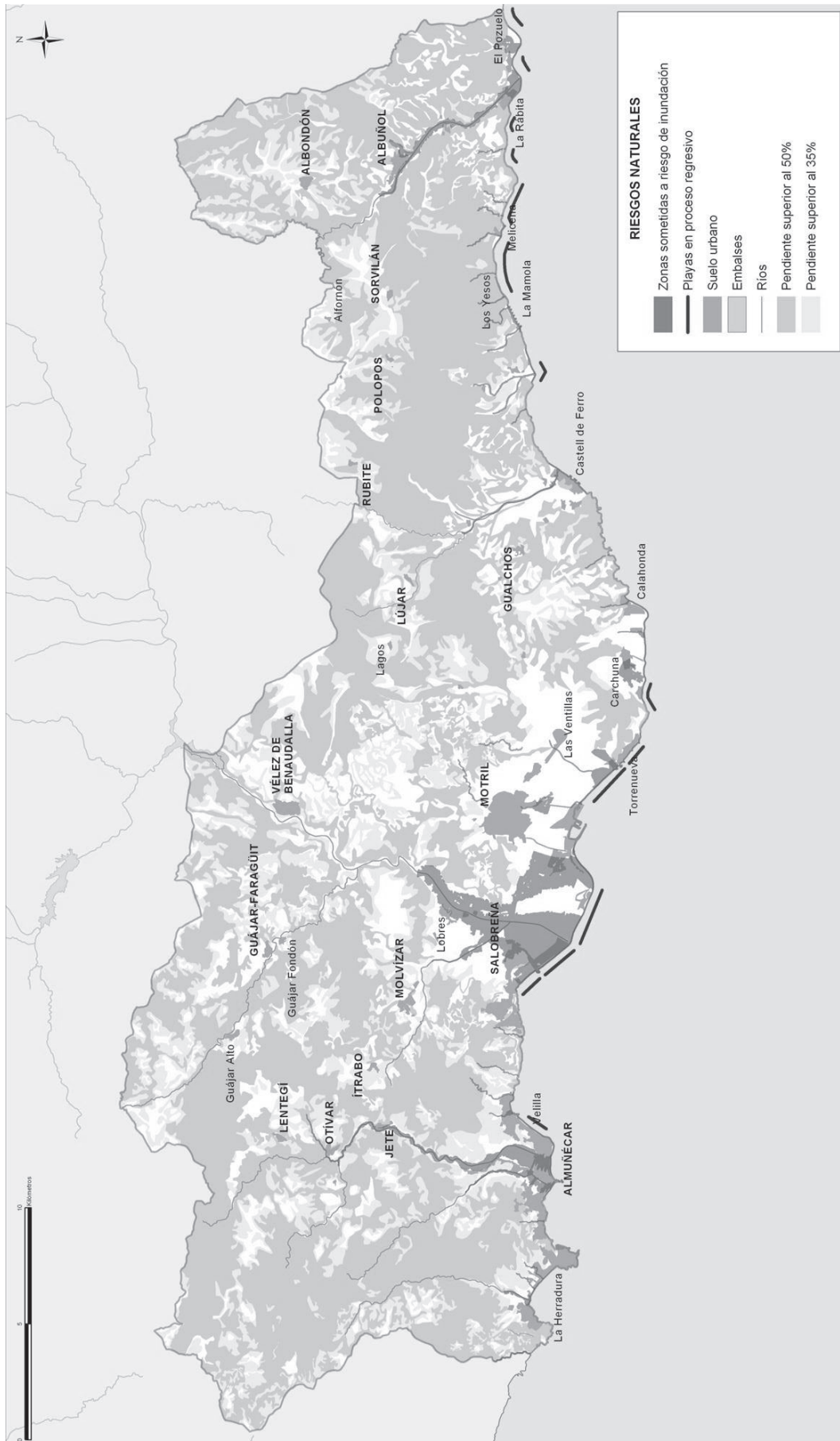
cación del ámbito a la hora de plantear alternativas a los tradicionales productos turísticos del litoral.



Edificaciones en los márgenes de un barranco en Olívar

d) Los riesgos naturales pueden verse agravados por el uso inadecuado del territorio, sobre todo en las áreas urbanas y de invernaderos

El principal riesgo natural que padece el ámbito lo constituyen las inundaciones. La intensidad de la precipitación asociada al fenómeno de la gota fría, la topografía y la morfología de las cuencas (ramblas) convierten a este sector del litoral andaluz en uno de los de mayor riesgo de inundación. Esta situación se agrava por las dificultades litológicas y tectónicas para la construcción de embalses de regulación, especialmente en la sierra de La Contraviesa. A pesar de los trabajos de encauzamiento de las ramblas y de defensa de la mayoría de los núcleos de población, el riesgo se ha visto potenciado por la aparición y extensión de los invernaderos, junto a los cuales se erigen construcciones y edificaciones que dificultan el drenaje de los cauces.



Además de La Contraviesa, principalmente en la rambla de Albuñol, estos riesgos son extensibles al resto del ámbito, aunque con una intensidad menos acusada, sólo relevante en los valles de los ríos Guadalfeo y Verde, donde el nivel de riesgo se considera intermedio.

En los cauces urbanos, los riesgos derivados de las avenidas e inundaciones se detectan en numerosos puntos repartidos por todo el ámbito, especialmente en los municipios de Almuñécar y Los Guájares, como se puso de manifiesto en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Aprobado en 2002.

El ámbito está sometido, además, a intensos procesos erosivos, salvo los terrenos menos accidentados de los valles. La problemática es distinta según las características del soporte físico, la topografía y los usos del suelo. Es especialmente grave en la sierra de La Contraviesa, donde se mantienen actividades agrarias sobre pendientes elevadas, siendo conveniente la extensión de buenas prácticas agrícolas, que establezcan fórmulas de manejo que minimicen estos procesos.

Los aterrazamientos de laderas, a pesar de la integración alcanzada desde el punto de vista paisajístico, pueden tener connotaciones negativas si se realizan de forma sistemática, ya que provocan la destrucción de la cubierta vegetal, dejando el suelo sin protección y agravando aún más los efectos que las lluvias torrenciales características de esta zona tienen sobre los procesos erosivos. Los incendios forestales, que recientemente están afectando a los terrenos más elevados, provocan la pérdida de masa forestal y aceleran dichos procesos.

En cuanto a los riesgos sísmicos, el litoral de Granada, junto con el resto del sector sudeste del territorio andaluz, constituye una de las principales áreas de riesgo sísmico dentro del continente europeo. Se trata, pues, de un riesgo importante en el ámbito cuyos efectos pueden mitigarse mediante la aplicación de técnicas de edificación adecuadas.



Área incendiada en el río Nacimiento

Por otro lado, la regresividad casi generalizada del litoral de La Contraviesa está dando lugar a la desaparición de zonas ocupadas por invernaderos en La Rábida y El Pozuelo e, incluso, poniendo en serio peligro las propias edificaciones de núcleos que carecen de protección, como sucede en Los Yesos (Sorvilán), Castillo de Baños (Polopos) y El Pozuelo (Albuñol). Las obras de desmonte realizadas para la instalación de invernaderos, a veces de gran envergadura, pueden alterar la estabilidad de las laderas, a pesar de la estabilidad de las filitas (material predominante en La Contraviesa), al realizarse muchas de ellas sin estudios técnicos ni autorizaciones que avalen la seguridad de estos movimientos de tierras.

La entrada en servicio de la presa de Rules tiene una incidencia directa en las playas por la disminución de las aportaciones sólidas del río Guadalfeo. Es por ello necesario que se estudie la dinámica litoral para prevenir su impacto sobre playas y frentes marítimos urbanizados y actuar en consecuencia para estabilizarlas.

Por último, en los últimos años ha aumentado el riesgo de incendios forestales, que afectan particularmente a las áreas interiores con vocación forestal. Para minimizar sus consecuencias, es necesario tomar medidas como la corrección hidrológica y la reforestación de los terrenos afectados. Por otro lado, el aumento del riesgo está motivado por otras causas, algunas de ellas remediables, como son el progresivo abandono de zonas de agricultura tradicional de secano y la proliferación de plásticos y residuos asociados a la nueva agricultura.

Otros riesgos con menor incidencia, derivados de los nuevos usos agrícolas, son la contaminación del subsuelo y de los acuíferos y el vertido incontrolado de los materiales y productos desechados. El primero de ellos se produce por la extracción de agua para el riego, que da lugar a la intrusión marina y por tanto a su progresiva salinización, y por la percolación de productos fitosanitarios y nutrientes utilizados en las labores agrícolas de los invernaderos. Igualmente, el vertido incontrolado de los materiales y productos desechados a rambas y barrancos, consecuencia de las carencias en infraestructuras y servicios que se encarguen de la recogida, reciclaje o eliminación de dichos residuos, ha dado lugar a la contaminación del litoral cuando por efecto de las lluvias son arrastrados hacia el mar.

Esta situación afecta principalmente a La Contraviesa, siendo sus máximos exponentes las rambas de Albuñol y Gualchos, aunque este tipo de agricultura se está extendiendo a otras rambas que aún no han sido encauzadas, por lo que los invernaderos y sus instalaciones anexas se localizan directamente sobre el cauce de avenidas. Dicha expansión, en dirección este a oeste, también afecta a Motril, aunque en este municipio el impacto ambiental es menor por la intervención municipal en la ordenación de la actividad y por implantarse en parte de zonas regables adaptadas a este uso. En las áreas interiores occidentales y en el valle del río Verde, en Almuñécar, este proceso de transformación de los cultivos tradicionales en cultivos bajo plástico todavía es poco significativo, aunque tiene importantes repercusiones ambientales por la gran fragilidad de algunos de estos parajes.



Presa de Rules

5. OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

a) *Es preciso mejorar las infraestructuras hidráulicas para garantizar el abastecimiento*

La Costa Tropical de Granada está integrada por tres unidades territoriales en lo que a recursos hídricos se refiere que, en líneas generales, coinciden con ámbitos existentes caracterizados por una cierta cohesión natural: Bajo Guadalfeo, Valle del río Verde y Sierra de La Contraviesa. En términos cuantitativos, los recursos hídricos proceden mayoritariamente de unidades de regulación superficial. Los recursos subterráneos, que tradicionalmente han tenido un mayor peso, sobre todo en La Contraviesa, suponen actualmente en el conjunto del ámbito alrededor del 20% del total. Esta disminución de los recursos de origen subterráneo se debe a la sobreexplotación y contaminación de muchos acuíferos del litoral.

En cualquier caso, no existe una garantía suficiente de abastecimiento, ya que al alto riesgo de que sobrevengan años extremadamente secos, hay que sumar el hecho de que determinadas zonas, especialmente en La Contraviesa, no cuentan con acuíferos explotables ni con capacidad de regulación, tal y como ha venido sucediendo de forma más o menos continuada desde la década de los ochenta. Estas circunstancias justifican la necesidad de mejorar el aprovechamiento y redistribución de los recursos existentes e incrementar la capacidad de regulación.

En cuanto a la demanda de agua por uso, los regadíos agrícolas tienen un gran peso (78%), similar al que tienen en el conjunto de la Cuenca Mediterránea Andaluza y a la media regional, concentrados sobre todo en la Cuenca del Guadalfeo. Sin embargo, destaca la importancia que tiene el uso industrial, con más de un 13%, lo que refleja la relevancia del sector secundario en el conjunto del ámbito.

El recién terminado embalse de Rules va a mejorar la situación al proporcionar 55 Hm³ anuales. Si, además, se optimiza el aprovechamiento de los acuíferos y se fomenta la reutilización de las aguas residuales depuradas y de los retornos de los riegos, el volumen de los recursos disponibles podría duplicarse. Junto a

ello, sería necesario llevar a cabo la modernización de los regadíos tradicionales que generarían importantes despilfarros, especialmente los del Bajo Guadalfeo.



Travertinos en el Guadalfeo

En la actualidad, todos los municipios, excepto Los Guájares, Molvizar y Vélez de Benadulla, están integrados en el denominado Sistema de Gestión del Ciclo Integral del Agua, cuya competencia ha sido delegada por los Ayuntamientos a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. No obstante, pese a que el organismo responsable del servicio es único, tanto el origen del agua como su almacenamiento y tratamiento son diversos, estando muy ligados a las zonas naturales que conforman este ámbito. El abastecimiento de este territorio se estructura en dos sistemas que dan respuesta a las demandas existentes, el de Béznar – Rules y el de La Contraviesa.

El sistema Béznar – Rules, que ocupa la mayor parte de este territorio, abastece a los tres municipios más poblados, Motril, Almuñécar y Salobreña, aunque en un futuro abastecerá a otros del interior occidental del ámbito. El agua es con-

b) Las infraestructuras para el saneamiento y depuración de aguas residuales necesitan ser completadas para abarcar todo el territorio

En cuanto al saneamiento y la depuración de las aguas residuales, las dificultades orográficas y la distribución territorial de los núcleos urbanos no permiten configurar una red única de depuración conjunta. Se ha optado por la implantación de estaciones depuradoras que sirven a cada núcleo o varios próximos con condiciones de vertido similares, aunque es un proceso actualmente en desarrollo, aún con graves déficits.

Hoy día todavía se producen vertidos de aguas urbanas sin depurar, tanto a la red hidrográfica como al mar. En un ámbito en el que una de sus principales fuentes de riqueza es el turismo de playa, se han inventariado hasta 169 puntos de vertido en la banda litoral, que se distribuyen entre los nueve municipios costeros a lo largo de los setenta y siete kilómetros de playas y acantilados, todos de escasa entidad, de los cuales veinticinco son regularmente activos y diez corresponden a aguas residuales urbanas o asimilables, mientras el resto son puntos eventuales de evacuación de aguas pluviales o agrícolas.

El sector centro – occidental, coincidente con el sistema de abastecimiento Béznar – Rules, se articula con cuatro estaciones depuradoras de aguas residuales, todas en la costa (en los núcleos urbanos de La Herradura, Almuñécar, Motril – Salobreña y Calahonda). Por su parte, el sistema de La Contraviesa dispone de las estaciones depuradoras de Gualchos–Castell de Ferro y Albondón (esta última de tecnología blanda), que son insuficientes para dar servicio a este sector.

En el resto de núcleos urbanos, el saneamiento de las aguas residuales se resolverá mediante la conexión de los colectores que agrupan los vertidos de varios núcleos a las estaciones existentes, o bien mediante depuradoras de tecnología blanda. Así, los núcleos del eje del río Verde podrían verter a través de un colector único a la estación depuradora de Almuñécar, aunque se está planteando otra alternativa que consistiría en la depuración mediante tecnología blanda de Otívar y Lentegí, mientras que los de la ramba de Molvizar lo harán a la estación depuradora de aguas residuales de Motril – Salobreña.

ducida, desde los embalses de Béznar y Rules, hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Los Palmares (Molvizar), ejecutada en su primera fase y hacia la de Motril, que tras la finalización de la primera quedará en reserva. La arteria principal de distribución a los núcleos situados aguas abajo de la ETAP se bifurca en dos ramales, hacia Almuñécar y Motril-Salobreña, respectivamente. Los depósitos principales del sistema son los de la ETAP de Molvizar, Salobreña, Taramay, Almuñécar, Motril, La Herradura y Calahonda, estos dos últimos actuando como depósitos de cola. El sistema se complementa con las captaciones subterráneas (pozos del Guadalfeo) para apoyo en momentos puntuales de emergencia.

El otro gran sistema de abastecimiento lo constituye el de La Contraviesa, que parte desde el río Trevélez en la Alpujarra para suministrar agua, mediante un sifón que cruza el valle del río Guadalfeo, hasta la denominada balsa de La Contraviesa, que regula el suministro para todos los municipios costeros de este ámbito desde Albuñol a Gualchos, además de Albondón. Desde la estación de tratamiento y potabilización de La Contraviesa se desarrolla la red de distribución por gravedad mediante tres ramales principales:

- Uno al suroeste, hacia Gualchos-Castell de Ferro, pasando por Alforón, Rubite y Lújar. De este ramal surge otra para hacia el sur, a Palopos, La Mamola y Melicena.
- El segundo hacia el sudeste, hacia Albondón, Albuñol y La Rábida.
- El tercero hacia el este, para abastecer a Murtas y Turón, municipios no incluidos en el ámbito del Plan.

El principal depósito de regulación es de cabecera, situado junto a la ETAP, que se complementa con los locales de Rubite, Gualchos, Polopos, Albondón, Albuñol y La Rábida.

Este sistema, más estructurado que el anterior, se complementa con las captaciones subterráneas y manantiales tradicionales de cada núcleo para apoyo en momentos puntuales de emergencia, aunque sólo existen fuentes aptas para el suministro humano en Lújar y Gualchos. La alimentación actual depende de acuerdos con regantes, siendo precaria en época estival por los caudales del río Trevélez.

ciliarios existentes, así como su progresivo sellado y reutilización, lo cual ha supuesto una importante mejora ambiental del área.

Pese a la dificultad inicialmente previsible por las distancias entre algunos municipios y la Planta de Recuperación y Compostaje, la mancomunidad de los servicios de recogida o el auxilio prestado a los municipios con menos recursos (en unos casos por parte de los de mayor población y en otros por la Diputación Provincial) ha permitido que en la actualidad el 100% de los residuos producidos en el ámbito de la Costa Tropical sean tratados en la planta de Vélez de Benaudalla.

No obstante, aún existen dos problemas no resueltos totalmente en relación con los residuos. Por un lado, la gestión de los residuos de construcción y demolición, actividad con una fuerte presencia en los sectores occidental y central del ámbito, que está siendo regularizada con los avances producidos en la implantación del Plan Director de Gestión de Residuos de Escombros y Restos de Obra de la Provincia de Granada. En la actualidad se encuentra en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición de Vélez de Benaudalla y autorizado el centro de gestión de residuos inertes del sector de Albuñol.

Por otro lado, los residuos derivados de la agricultura intensiva que predomina en la franja litoral son gestionados a través de circuitos propios en el caso de los plásticos y de los envases de productos fitosanitarios, mientras que para los restos vegetales orgánicos se cuenta con la Planta de Compostaje de Residuos Vegetales de Motril que atiende las necesidades de todo el ámbito.

d) Necesidades de desarrollo de infraestructuras de distribución de energía eléctrica y de gas

Actualmente la Costa Tropical está alimentada en alta tensión por redes de distribución de 66 kV y de 132 kV, que discurren por la zona central y occidental, sin continuidad en el sector oriental del ámbito. El apoyo de esta red en la red de transporte (≥ 220 kV) se realiza en Órgiva y Málaga capital, fuera del ámbito de este Plan.



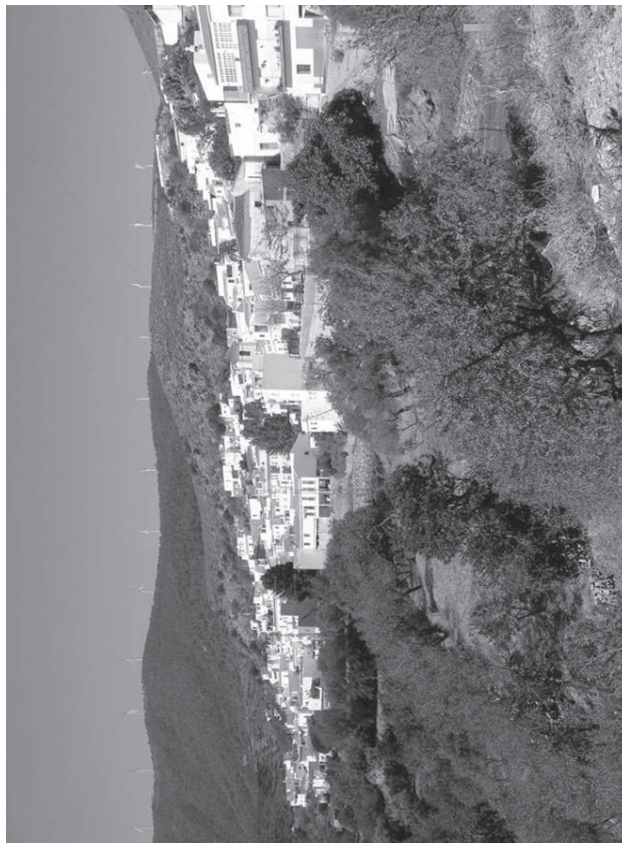
EDAR de Carchuna - Calahonda

Aún está sin resolver la depuración de Los Guájares y de la mayoría de los núcleos interiores de La Contraviesa, donde deberán crearse instalaciones de pequeña entidad o resolverlo con tratamientos blandos, como ya se ha hecho en el núcleo urbano de Albondón.

c) La gestión de los residuos inertes y agrícolas debe mejorar

El Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada preveía la construcción en Vélez de Benaudalla de una Planta de Recuperación y Compostaje destinada a los municipios del ámbito del litoral y de la Alpujarra. Desde su puesta en servicio, todos los municipios del ámbito se han ido sumando progresivamente a la utilización de dicha planta de manera directa o indirecta a través de las Plantas de Transferencia intermedia de Almúñecar y Cádiz. Esto ha permitido el cierre de los vertederos de residuos domi-

El tejido eléctrico de distribución de 132 kV está compuesto por la subestación de Motril y por las líneas Órgiva-Motril y Motril-Nerja. La línea Órgiva – Motril atraviesa el ámbito desde el norte del municipio de Vélez de Benaudalla en dirección a Motril pasando por los municipios de Los Guájares, Molvízar y Salobreña, mientras que la línea Motril-Nerja se extiende por el sector occidental del ámbito, atravesando los municipios de Salobreña, Molvízar, Ífrabo y Almuñécar en dirección Nerja.



Parque Eólico en Lújar

Con fines de distribución eléctrica existen en el ámbito del Plan cuatro subestaciones de 66 kV: Almuñécar, Celulosa Motril, Gualchos y Santa Isabel. Adicionalmente hay dos subestaciones de 66 kV, Conjuero e Ízbor, de uso exclusivo para evacuación de generación eólica e hidroeléctrica respectivamente, y una tercera, Celulosa Motril 132 kV, utilizada para la evacuación de la generación ubicada en ese municipio.

El ámbito del Plan en su conjunto, dada sus características económicas y ocupacionales, no presenta consumos energéticos elevados en comparación con otras zonas litorales. Las mayores puntas de consumo se registran en el municipio de Motril (con 318.199 MWh en 2009), seguido de Almuñécar y Salobreña con 116.130 y 37.912 MWh respectivamente. No obstante, la capacidad de las infraestructuras existentes es claramente insuficiente para una demanda urbana cada vez mayor, debido al creciente desarrollo urbanístico de la zona, y para el desarrollo de actividades que supongan demandas puntuales de alto consumo.

El suministro eléctrico se realiza a la mayor parte de los municipios por Endesa, excepto los de Albondón, Albuñol y Sorvilán que son suministrados por la empresa Distribuidora Eléctrica Bermejales S.A. (en los dos últimos compartiendo con Endesa parte de los suministros de esos municipios). En relación a la calidad del suministro eléctrico, el tiempo medio de interrupción de suministro en la zona (TIEPI), tomando como referencia el año 2009, es en general menor que los tiempos medios de interrupción soportados en Andalucía. No obstante, se observa históricamente una peor calidad de suministro en los municipios más occidentales (Ótivar y Almuñécar), y en la zona oriental, especialmente en Rubite, Palopos, Sorvilán y Albuñol.

En cuanto al subsistema de hidrocarburos, el gas natural que en los últimos años se está convirtiendo en un recurso clave en la estructura energética de Andalucía, va ganando presencia en este territorio. Actualmente la Costa Tropical está abastecida por un gasoducto de transporte primario con origen en Granada y cuyo principal cliente está en las instalaciones que la celulosa Torrapapel tiene en las proximidades del puerto de Motril. Sus características básicas son 76,4 km de longitud, 10" de diámetro y una presión de diseño de 80 bar. A su paso por el ámbito atraviesa los municipios de Los Guájares, Molvízar, Vélez de Benaudalla, Salobreña y Motril, suministrándose a estos dos últimos a través de una red de distribución.

En cuanto a las infraestructuras de hidrocarburos, hay que mencionar que en el término municipal de Motril existen dos centros de almacenamiento, uno con una capacidad de almacenamiento de 126.254 m³, y el otro de 65.000 m³, así como un puerto de carga y descarga de productos petrolíferos.

Consumo de energía eléctrica por municipios y número de habitantes en 2009:

MUNICIPIO	CONSUMO (MWh)	Habitantes
Ofívar	2.369	1.150
Almuñécar	116.130	27.696
Lentegí	747	333
Jete	4.443	892
Ifrabo	3.061	1.114
Los Guájares	3.114	1.243
Molvizar	5.757	3.273
Salobreña	37.912	12.747
Vélez de Benaudalla	8.774	2.968
Motril	318.199	60.279
Lújar	3.696	468
Gualchos	14.880	4.368
Rubite	1.690	432
Polopos	4.066	1.821
Sorvilán	727	625
Albondón	2.052 (datos 2002)	871
Albuñol	11.964 (datos 2002)	6.704
TOTAL	539.581	126.984

e) Las potencialidades de la Costa Tropical para el desarrollo de las energías renovables deben ser aprovechadas

El creciente aumento de las demandas de energía y la situación deficitaria de Andalucía en producción energética han servido para reforzar en los últimos años el papel de las energías renovables dentro de la estructura de producción de energía de la región. En el actual escenario de crecimiento de explotación de estas fuentes energéticas, el potencial es aun considerable, en especial en este ámbito, por lo que cabe esperar que su participación en el sistema energético sea creciente en un futuro próximo, principalmente en instalaciones solares y de energía eólica.

Al igual que en otros ámbitos del litoral andaluz, la Costa Tropical es un área con un elevado nivel de insolación que le otorga grandes oportunidades para el desarrollo de las diferentes tecnologías de aprovechamiento de la energía

solar. No obstante, actualmente no existen instalaciones de generación eléctrica de potencia destacable en el ámbito del plan. Los instrumentos de promoción y apoyo, articulados por la Administración andaluza, vienen fomentando la implantación de numerosas instalaciones de energía solar de pequeña potencia, tanto térmicas, como fotovoltaicas. Las instalaciones fotovoltaicas existentes se encuentran en el municipio de Motril con una potencia total de 460 kW y en el municipio de Salobreña con una potencia de 5 kW.

En cuanto a la energía eólica, actualmente existen en funcionamiento dos parques eólicos, localizados en los municipios de Gualchos (13,5 MW) y Lújar (17 MW). Existen varios proyectos que pretenden implantar nuevos parques en las zonas altas de Ofívar, Los Guájares, Vélez de Benaudalla, Rubite y Polopos.

La energía hidroeléctrica ha tenido una significación histórica en la comarca. En la actualidad se mantienen en funcionamiento dos centrales, una en Vélez de Benaudalla (Ízbor) de 11.980 kW, que turbinas el agua almacenada en el embalse de Béznar, y otra en Ofívar (Cázulas) de 1.800 kW.

MEMORIA DE ORDENACIÓN



La Herradura



Playa de Cadahonda

EL MODELO TERRITORIAL

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

El litoral de Granada es un territorio en pleno proceso de transformación tras la mejora de las infraestructuras de comunicaciones que modificarán sustancialmente la posición relativa del ámbito en el contexto regional y nacional. Junto a ello, sus propias características climáticas y paisajísticas, su condición de litoral y la presencia de un puerto de interés general constituyen los elementos básicos en los que se puede sustentar su potencial de desarrollo futuro, basado actualmente en la agricultura y en el turismo, principalmente.

Las transformaciones recientes están incidiendo en el modelo de ocupación del territorio y en los usos del suelo, de manera que la suma de las planificaciones locales no da respuesta a las nuevas demandas ni a las oportunidades y problemas que el ámbito debe afrontar desde una perspectiva supralocal. Así mismo el modelo territorial debe ser respetuoso con la conservación de los recursos naturales y poner en valor los elementos culturales y paisajísticos, que son las señas de identidad de este ámbito y uno de los principales activos en que sustentará el desarrollo futuro.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical tiene por finalidad establecer el marco de referencia para la ordenación y desarrollo sostenible del litoral granadino, con el objeto de garantizar y compatibilizar la preservación de los recursos ambientales y territoriales con el progreso socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El Decreto 59/2006, de 14 de marzo, por el se acuerda la formulación del Plan, establece los objetivos a cuya consecución se dirige el modelo territorial propuesto:

- a) Potenciar la cohesión e integración territorial del ámbito.
- b) Optimizar la funcionalidad de las infraestructuras de transporte.
- c) Propiciar la complementariedad del sistema de asentamientos y el desarrollo ordenado del espacio urbanizado.

- d) Favorecer la creación de nuevas áreas de oportunidad para usos productivos.
- e) Mejorar la articulación interna del ámbito y con los ámbitos territoriales limítrofes.
- f) Mejorar la ordenación y competitividad de los recursos productivos.
- g) Favorecer la compatibilidad entre los usos y actividades presentes en el territorio, en especial de la agricultura y el turismo, y minimizar sus costes económicos, sociales y ambientales.
- h) Promover el uso racional de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos, corregir los factores de riesgo y preservar e integrar en la estructura territorial los Espacios Naturales Protegidos, siempre de acuerdo con las prescripciones de su normativa específica.
- i) Establecer las medidas para la efectiva integración de las nuevas infraestructuras en desarrollo, prever las reservas de suelo que posibiliten la instalación de aquéllas que se consideren necesarias para el futuro y potenciar la mejora de la calidad de los destinos turísticos.

En desarrollo de estos objetivos el Plan plantea un modelo de ordenación cuyo punto de partida es el respeto de las condiciones ecológicas y naturales y de los valores culturales y patrimoniales sobre los que se debe construir su futuro.

Dada la heterogeneidad de este territorio en lo que respecta a sus condiciones físicas y socioeconómicas, el modelo territorial resulta también complejo, a fin de aprovechar y poner en valor las oportunidades y potencialidades de cada zona, y procurar un desarrollo más equilibrado. Se precisa una mayor articulación y cohesión entre los valles occidentales y La Contraviesa, y entre el litoral y las zonas interiores, al objeto de que las actuaciones a desarrollar tengan incidencia supramunicipal e impliquen beneficios para el conjunto del ámbito.

De acuerdo con estas consideraciones, el Plan de Ordenación del Territorio desarrolla las siguientes estrategias:

- Las estrategias para la articulación territorial, que incluyen las actuaciones y criterios en relación con la ordenación del sistema urbano, las zonas que deben constituir el sistema de espacios libres, y las propuestas que tienen por objeto mejorar la accesibilidad y la conectividad entre los núcleos del sistema de asentamiento, marcado por la capitalidad de Motril, y la del conjunto del ámbito con Andalucía y con el litoral mediterráneo.
- Las estrategias para la puesta en valor del patrimonio natural, paisajístico, histórico y cultural, en las que se establecen las zonas que deben quedar excluidas del proceso de urbanización y los criterios para su puesta en valor, y las medidas para evitar los riesgos naturales y tecnológicos.
- Las estrategias para mejorar la ordenación de los usos económicos, estableciendo localizaciones con características idóneas para ubicar las actividades y actividades productivas de interés supramunicipal, y definiendo criterios territoriales que enmarquen la localización, por parte del planeamiento urbanístico, de suelos estratégicos para la implantación de actividades vinculadas al turismo y al ocio.

2. PROPUESTAS PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL

2.1. LA COHESIÓN DEL ÁMBITO, BASADA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPITALIDAD DE MOTRIL Y EN LA MEJORA DE SU POSICIÓN EN EL SISTEMA DE CIUDADES DE ANDALUCÍA Y EN EL LITORAL MEDITERRÁNEO

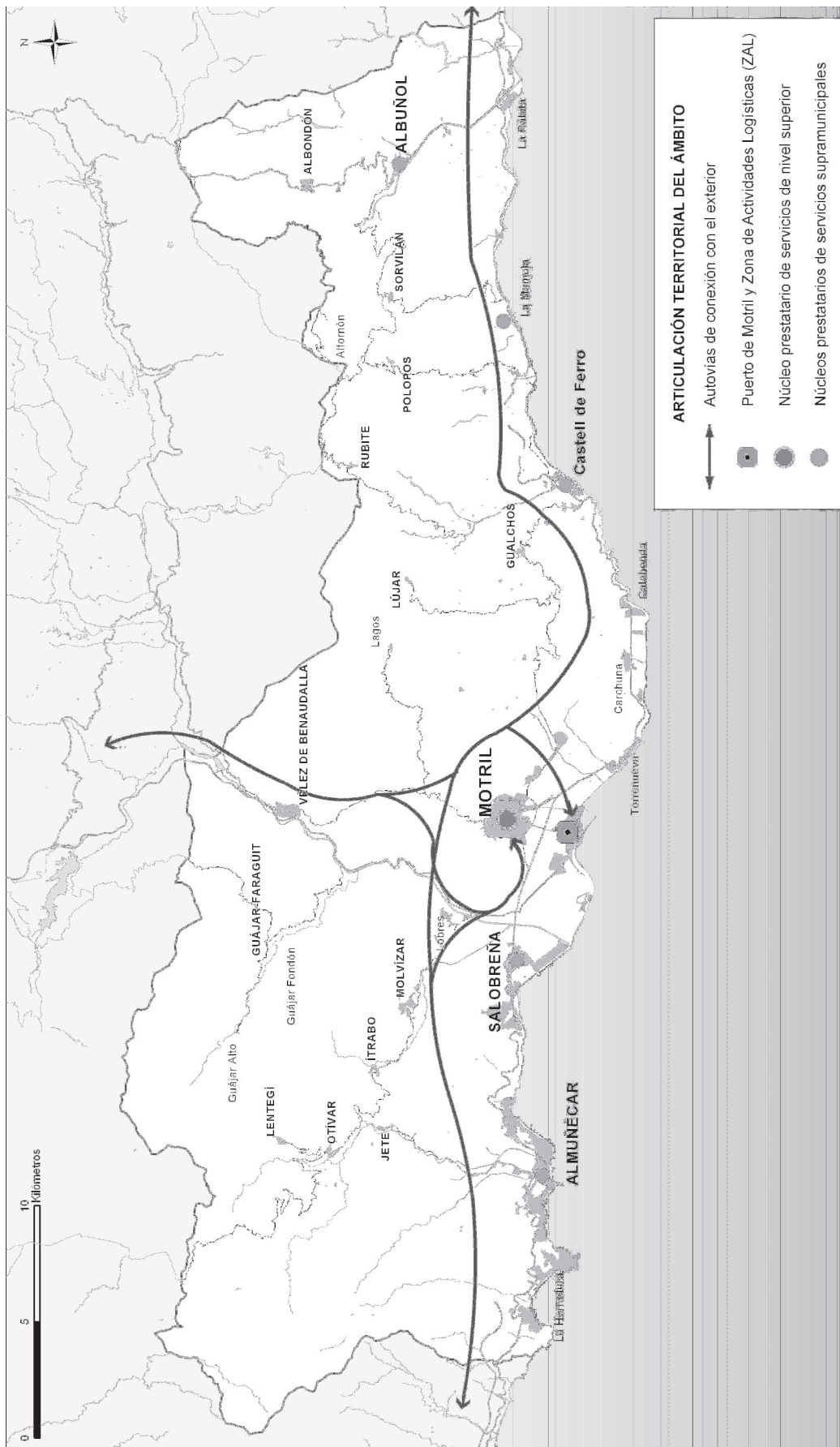
La Costa Tropical está formada por distintos ámbitos territoriales basados en las condiciones físicas del territorio y en la forma en que éste ha sido explotado históricamente. La cohesión del ámbito es un hecho más reciente que aparece como consecuencia de la voluntad de sus habitantes para lograr objetivos comunes, y también como una necesidad para hacer frente con mayor capacidad a las transformaciones funcionales que se están produciendo y a las cada vez mayores exigencias de servicios y de calidad de vida de la población. Consolidar esa voluntad sobre la base de una mayor cohesión social y territorial es una de las prioridades del presente Plan de Ordenación del Territorio.

Hasta ahora, las dificultades orográficas, las deficientes infraestructuras de acceso, tanto exteriores como comarcales, y el no residir en el ámbito la capitalidad provincial, han ocasionado la pérdida progresiva de importancia del litoral de Granada en el sistema de ciudades de Andalucía, y especialmente en la fachada mediterránea. Sin embargo, su posición intermedia entre las dos principales aglomeraciones urbanas del litoral mediterráneo andaluz, Málaga y Almería, y su vocación como salida natural de Granada y Jaén hacia el mar, le confieren una posición estratégica que justifica un mayor potencial funcional en el sistema de ciudades de Andalucía.

El Plan establece un modelo en el que Motril ejerce el papel de centro funcional especializado, en el que se localizan las funciones de nivel subregional, mientras que Almuñécar, Salobreña y Albuñol tienen una función complementaria de esas funciones especializadas. El modelo se completa para responder a las necesidades de dotaciones de las áreas rurales interiores y de los núcleos con demandas específicas, sobre todo en época estival. En relación a ello, se incorpora Castell de Ferro y La Mamola, junto con Albuñol, como centros con potencialidad para acoger equipamientos y servicios supralocales, cuando el umbral demográfico lo justifique.

En esta materia el Plan se articula en las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la función de Motril como capital del ámbito. La ciudad de Motril, tanto por su posición como por sus recursos territoriales y su población, se sitúa a la cabeza del sistema urbano del litoral granadino, de modo que cuanto mayor sea su peso a nivel provincial y regional, mejores servicios y oportunidades estarán disponibles para la población del ámbito en su conjunto. Para ello es preciso mejorar la accesibilidad a Motril y a su puerto, tanto desde el viario regional como desde el viario del ámbito, y fomentar su función como prestataria de equipamientos y servicios especializados, tanto públicos como privados.
- Fomento de la solidaridad intermunicipal y ampliación de la mancomunidad de servicios para garantizar la difusión de las nuevas dotaciones, servicios y oportunidades a todos los municipios. La Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada se ha demostrado como un instrumento eficaz para la mejora de la prestación de los servicios y para la cohesión del ámbito. El Plan propone la progresiva ampliación y diversificación de las funciones de la Mancomunidad que permitirá seguir mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Los municipios de mayor tamaño deben colaborar y apoyar a la Mancomunidad prestando su capacidad y experiencia. Además, la propia estructura territorial del litoral de Granada favorece que se constituyan otros ámbitos supramunicipales de colaboración relacionados con cuestiones o servicios zonales.
- Localización de los servicios de orden superior en Motril, si bien para las dotaciones de nivel intermedio o de cierto nivel de especialización es preciso una mayor descentralización que favorezca el acceso desde los núcleos del interior. El Plan establece criterios de orden territorial para que los núcleos con funciones de cabecera municipal articulen ámbitos de influencia en su entorno, seleccionados en coordinación con la organización del sistema de comunicaciones y transportes y de manera que se contribuya a la organización general del sistema urbano mediante la estructuración y jerarquización del mismo.



2.2. DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE ESCALA SUPRAMUNICIPAL COMO ELEMENTO DE CUALIFICACIÓN DE DESTINO TURÍSTICO Y FACTOR DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES

La Costa Tropical de Granada dispone de importantes recursos naturales, paisajísticos y culturales con potencialidad para formar una red de espacios libres con funciones supramunicipales. Algunos de estos espacios están regulados por legislaciones sectoriales (forestal, ambiental, de aguas y costas) que establecen condiciones específicas para su protección y una regulación de usos.

La definición de la red de espacios libres de escala comarcal responde a una triple necesidad:

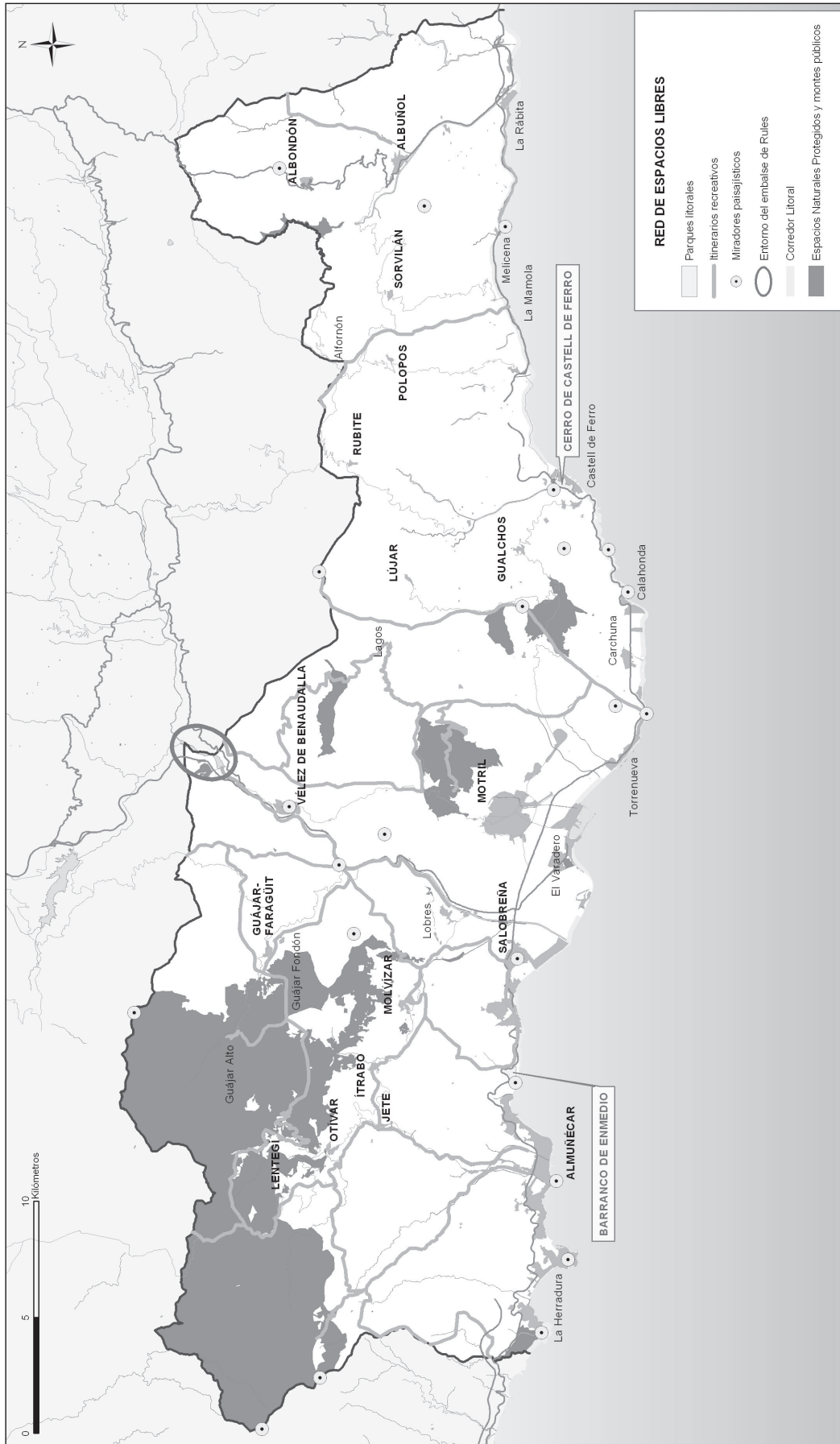
- a) Mejorar la calidad de vida de las personas que, con carácter permanente o estacional, residen en la Costa Tropical de Granada.
- b) Contribuir a una mejor estructuración física de determinados ámbitos (zonas turísticas litorales, entornos de núcleos urbanos) afectados por intensos procesos de crecimiento del espacio edificado o dedicados a cultivos agrícolas intensivos.
- c) Poner en valor el conjunto de recursos territoriales (naturales y culturales) con los que cuenta el ámbito, contribuyendo a su conservación y favoreciendo el acceso a los mismos, adaptándolos a un uso público respetuoso con sus valores.

La progresiva implantación de modos de vida urbanos lleva aparejada la adopción de nuevas pautas de uso recreativo del territorio y en consecuencia nuevas demandas que no tienen respuesta en el sistema de espacios libres de carácter local. Asimismo, las zonas residenciales y turísticas del litoral se han densificado, en especial en el oeste, incrementándose las deficiencias de urbanización y de espacios libres. En estos sectores los procesos de urbanización están provocando la conurbación del espacio edificado, por lo que conviene introducir discontinuidades libres de edificación capaces de articular más eficazmente el territorio y que al mismo tiempo articulen la costa con las zonas interiores. Igualmente, en el este, el desarrollo de invernaderos está ocupando el suelo hasta el borde mismo de la zona de dominio público, dificultando el recorrido de la franja costera y el acceso al litoral desde el interior.

Por todo ello, el Plan plantea el desarrollo de una red de espacios libres de carácter supramunicipal que contribuya no sólo a mejorar las dotaciones de las zonas urbanas y vacacionales del litoral, sino también a estructurar físicamente este espacio. Además, la cualificación del espacio turístico mediante la mejora de la oferta complementaria tiene en la definición de un sistema de espacios libres una oportunidad, que debe servir igualmente para potenciar la difusión de la actividad turística por las zonas del interior.

El sistema de espacios libres comprende los siguientes espacios:

1. El corredor litoral, que incluye los terrenos del dominio público y su zona de servidumbre de protección. En los tramos de suelos no urbanizables o urbanizables no sectorizados, la franja litoral se amplía al menos hasta los 200 metros desde el límite interior de la ribera del mar. Esta medida pretende mejorar en la mayor medida posible la franja inmediata a la costa, evitando la formación de fachadas edificadas continuas. Se amplía además la zona de servidumbre de tránsito para facilitar el acceso al litoral y se establecen determinaciones relativas a la accesibilidad y equipamientos de playa.
2. Los itinerarios fluviales que incorporan los deslindes de dominio público hidráulico de los principales cauces del ámbito y su zona de servidumbre como espacios para el desarrollo de actividades de uso público.
3. Los parques litorales son enclaves sin urbanizar con vocación de incorporarse a la red de espacios libres de carácter territorial, que el Plan ha delimitado para favorecer su uso recreativo como parques recreativos de urbanización blanda y evitar el uso privativo del espacio litoral.
4. Los itinerarios recreativos se plantean como vías blandas de acceso al territorio, aprovechando caminos y senderos, vías pecuarias y zonas de servidumbre del dominio público hidráulico. Se conciben dentro de una red que integra igualmente los miradores y áreas de descanso y apoyo a la actividad recreativa.



5. Los miradores son instalaciones de pequeña extensión superficial, accesibles y con panorámicas amplias y diversas del paisaje del ámbito. Se establecen limitaciones en la regulación urbanística de los entornos de los miradores con el objeto de proteger las vistas desde éstos. Se prioriza la intervención sobre los miradores vinculados al resto de elementos del sistema de espacios libres del ámbito del presente Plan.
6. El entorno del embalse de Rules tiene potencial como espacio para acoger instalaciones destinadas al uso público recreativo, alojamientos turísticos, y equipamientos vinculados al turismo deportivo y de naturaleza, relacionados con la lámina de agua y el entorno natural del embalse.
7. Las zonas de uso público de los montes de dominio público y de los Espacios Naturales Protegidos, que se regulan de acuerdo con lo establecido en sus respectivas normas y planes de ordenación y gestión.

PARQUES LITORALES
Barranco de Enmedio (Almuñécar)
Centro de Castell de Ferro (Gualchos)

ITINERARIOS RECREATIVOS INCLUIDOS EN LA RED DE ESPACIOS LIBRES	
RUTA	FUNCIÓN
LA AXARQUÍA-SIERRA DE ALMIJARA (REVERMED)	Conectar el litoral occidental con la Axarquía y el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.
RÍO SECO	Conectar Almuñécar y la zona turística de la costa con la Sierra de Almijara.
RÍO VERDE	Conectar Almuñécar y la zona turística de la costa con la Sierra de Cázulas.
DE LA SIERRA DE ALMIJARA A LOS GUÁJARES POR LENIEGI	La conexión transversal entre las Sierras de Almijara y de Los Guájares.
DE ALMUÑÉCAR-SALOBREÑA AL VALLE DE LEGRIN	La conexión con el interior y la cualificación y puesta en valor del territorio que atraviesa.
EMBALSE DE RULES-LAGOS	Conectar la zona recreativa del embalse con la Sierra de Lújar.
CABO SACRATIF-SIERRA DE LÚJAR	Conectar el núcleo de Torrenueva y el cabo Sacratif con la sierra y con el itinerario Embalse de Rules-Lagos.
TORRE DEL CAUTOR-POLOPOS-HAZA DEL LINO	Conectar el litoral con la Sierra de La Contraviesa y el alcornocal de Haza del Lino.
EL SALTADERO-LA RÁBITA	Recorrido litoral para conectar Melicena con La Rábita.
RAMBLA DE ALBUÑOL-LAS ANGOSTURAS	Reconocimiento del patrimonio geológico, geomorfológico y cultural.
DE LOS GUÁJARES POR EL RÍO DE LA TOBA (EL CASTILLEJO-PIE DEL MOROTAJO FUERTE)	Reconocimiento de la ribera fluvial y el patrimonio cultural y arqueológico de Los Guájares.
DEL GUADALFEO (LOBRES-VÉLEZ DE BENAUDALLA)	Reconocimiento de los Tajos y ribera del Guadalfeo y el patrimonio paisajístico y cultural del Cerro del Escalate y Vélez de Benaudalla.
RUTA DE LAS MINAS	Reconocimiento del patrimonio relacionado con la actividad minera en Vélez de Benaudalla y Motril.
MOLVÍZAR-JETE	Conectar el itinerario Almuñécar-Valle de Lecrín con el río Verde, siguiendo el curso del arroyo Nacimiento.

2.3. INTEGRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES DE NIVEL REGIONAL Y MEJORA DE LA CONECTIVIDAD INTERNA

La finalización de las autovías A-44 y A-7 a su paso por el litoral de Granada va a suponer una mejora sustancial en las comunicaciones con el exterior de la Costa Tropical, lo que permitirá mejorar la posición relativa de este ámbito, incrementar la integración de la zona en el eje costero, mejorar la accesibilidad a la capital provincial y a los aeropuertos próximos y resolver los tráficos de medio y largo recorrido, premisa esencial para mejorar la funcionalidad portuaria. Además, el impulso dado al puerto de Motril, con la reciente creación de su propia Autoridad Portuaria y el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas pueden convertir al puerto de Motril en una referencia para los tráficos del litoral andaluz.

En relación a la articulación con el exterior, el presente Plan establece las siguientes determinaciones:

a) Articulación de la red viaria de conexión exterior: las autovías A-44 y A-7, una vez finalizadas, se convertirán en las principales vías de conexión de la Costa Tropical con el exterior. El Plan establece la necesidad de integrar adecuadamente las nuevas autovías con el viario de segundo nivel. En este sentido, garantiza la doble funcionalidad de la N-340 y de la N-323 para relaciones exteriores e interiores al ámbito, plantea las mejoras de las comunicaciones con las Alpujarras y propone estudiar la viabilidad de dos nuevos enlaces que faciliten el acceso al sector central de La Contraviesa interior y al valle del río Verde, respectivamente. Además, el Plan establece los criterios territoriales necesarios para garantizar la funcionalidad de la red viaria de conexión con el exterior.

b) Integración del puerto de Motril en el viario de gran capacidad. El crecimiento que experimenta el puerto de Motril en los últimos años y las previsiones de que se convierta en uno de los pilares de la economía del ámbito requieren la necesidad de su adecuada conexión con el viario de gran capacidad. El Plan garantiza dicha conexión que se realizará a través de la A-7 para liberar de tráfico pesado el viario de acceso a los núcleos próximos al puerto. Además, el Plan asume la construcción del Área Logística de Motril, como apoyo al desarrollo logístico del puerto, e incentiva la localización de actuaciones relacionadas con el transporte de mercancías.

c) Puesta en marcha de estudios de viabilidad de las conexiones ferroviarias propuestas en el POT, Málaga-Motril-Almería (incluida en el corredor ferroviario del Mediterráneo andaluz) y Granada-Motril, incluido el acceso al puerto de Motril; y de la extensión del tranvía ligero que se está implantando en la Costa del Sol de Málaga hasta Motril.

La red de carreteras de segundo nivel es el principal elemento para la organización territorial interna. Tras la conclusión de la A-44 y la A-7, las actuales carreteras nacionales se incorporarán a esta red completando un auténtico sistema viario que, interrelacionado con el general, vertebrará el conjunto del ámbito. La incorporación de la N-340 al sistema viario de este territorio y su adecuación supondrá una mejora sustancial de las comunicaciones internas, al ser una vía que atraviesa el ámbito de este a oeste y comunica los principales centros urbanos. No obstante, la red de articulación interna del conjunto del ámbito presenta insuficiencias para asegurar una adecuada integración funcional entre los nodos del sistema de asentamientos, especialmente en el caso de los situados en la zona montañosa del interior.

La población y las actividades del ámbito se han ido desplazando paulatinamente desde el interior hacia la banda litoral por la mayor capacidad de esta zona para la localización de los invernaderos y de las actividades turísticas. Sin embargo, los núcleos interiores de La Contraviesa y del interior noroccidental del ámbito constituyen un patrimonio territorial, urbano, social, económico y cultural que es preciso preservar, para lo cual debe mejorarse su conexión con el resto del ámbito y, en especial, su accesibilidad respecto a los núcleos litorales, donde se localiza el empleo y las dotaciones. La mejora de las comunicaciones entre los núcleos interiores y la red viaria de primer nivel contribuirá a mejorar y poner en valor los recursos existentes con las limitaciones que el medio natural y los valores paisajísticos imponen a estos ejes viarios que discurren por zonas sensibles.

La propuesta del Plan en esta materia se articula en las siguientes medidas:

- La incorporación de la carretera N-340 al sistema viario comarcal y su compatibilidad como viario de conexión exterior requiere intervenciones para la mejora de su capacidad, especialmente el desdoblamiento del tramo entre Salobreña y el nuevo acceso al puerto de Motril, por su vocación de circunvalación exterior del área urbana de Motril, actuación que se complementa con la mejora y acondicionamiento de carreteras del entorno de Motril y su puerto. Por otro lado, se establece la mejora de las carreteras de acceso a las Alpujarras. Además, la mejora del viario de segundo nivel del interior del ámbito se considera necesaria para paliar la rigidez funcional de la estructura axial provocada por las características topográficas. En este sentido, el Plan prevé mejoras en la carretera A-4133 (de Vélez de Benaudalla a Motril) y en la GR-5300 (eje del arroyo Nacimiento), el acondicionamiento y mejora de los accesos a los núcleos urbanos de Sorvilán, Polopos, Rubite, Lújar, Lagos, Los Guájares y Lentegí, con objeto de consolidar la articulación del interior del ámbito; y la implantación de un nuevo viario para facilitar el acceso al núcleo urbano de Lújar desde el viario de gran capacidad.
- La potenciación y densificación de los servicios de transporte público de viajeros por carretera. El Plan plantea que las líneas de transporte público de viajeros se organicen garantizando la accesibilidad a todos los núcleos con funciones de cabecera municipal y que todos ellos tengan conexión sin trasbordo con Motril. En este sentido, se propone la implantación de estaciones de viajeros por carretera en Motril y Salobreña, que se sumarán a la existente en Almuñécar, y la mejora de los puntos de parada en el resto de núcleos, sobre todo en los de mayor dinamismo, atendiendo a la demanda de población existente y la prevista en período estival.

ITINERARIOS QUE CONFORMAN LA RED DE CONEXIÓN EXTERIOR:

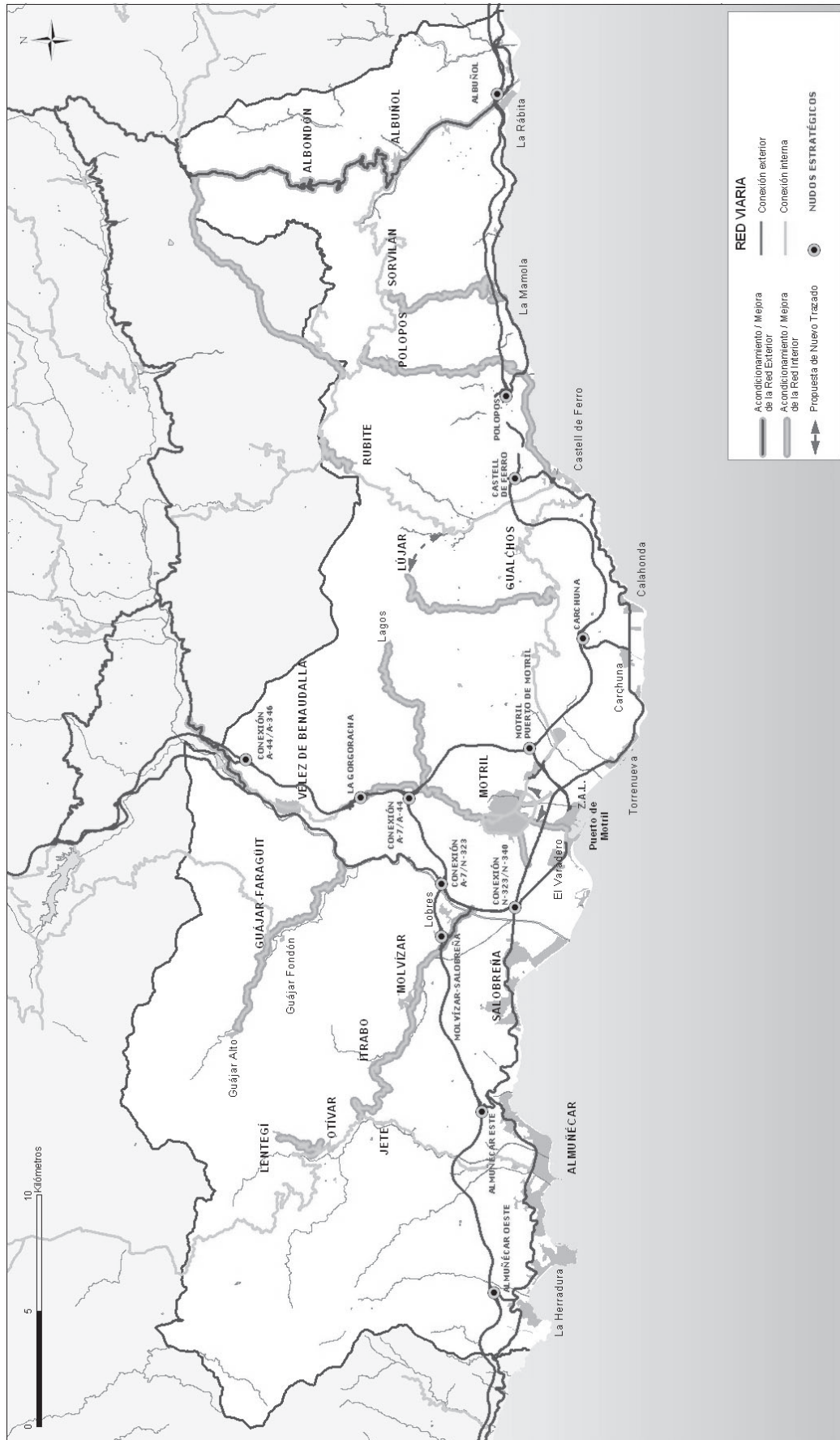
- **A-44.** Autovía de conexión Bailén-Motril.
- **A-7.** Autovía de conexión Barcelona-Algeciras.
- **Conexiones con las Alpujarras: A-345** (Albuñol-Cádiar) y **A-346** (Vélez de Benaudalla-Órgiva).
- **N-340 y N-323.** Compatibilizan esta función con la de distribuidor interno del ámbito.

SISTEMA VIARIO DE CONEXIÓN CON EL EXTERIOR DEL ÁMBITO:**Enlaces de la A-44:**

- **Conexión A-44/A-346.** Situado al este del embalse de Rules y al norte de Vélez de Benaudalla tiene como finalidad facilitar el acceso a Órgiva y a la A-4131 (Rubife, Sorvilán y Albuñol), así como a Vélez de Benaudalla desde la aglomeración urbana de Granada.
- **La Gorgoracha.** Situado al sur de Vélez de Benaudalla tiene una doble finalidad, por un lado, se convierte en el principal acceso a Motril desde la aglomeración urbana de Granada, a través de la carretera A-4133 y, por otra parte, facilita el acceso a Vélez de Benaudalla desde la zona litoral del ámbito y desde la A-7.

Enlaces de la A-7:

- **Almuñécar-Oeste.** Situado al oeste del río Jate, en el término municipal de Almuñécar, tiene como finalidad conectar la autovía y la N-340, para acceder a la zona entre La Herradura y Almuñécar.
- **Almuñécar-Este.** Situado al este del río Verde, en el término municipal de Almuñécar, tiene como finalidad conectar la A-7 y la N-340 para acceder al sector oriental de Almuñécar y al oeste de Salobreña.
- **Molvizar – Salobreña.** Situado al oeste del río Guadalfeo, en el término municipal de Salobreña, tiene como finalidad, de una parte, facilitar el acceso a Ífrabo y Molvizar a través de la carretera GR-5300 y, de otra, conectar la autovía y la N-323, pasando a ser el principal acceso a Motril desde Málaga.
- **Conexión A-7/N-323.** Situado al este del río Guadalfeo, en el término municipal de Motril, tiene por finalidad conectar ambas carreteras y facilitar el acceso al litoral oriental de Salobreña y al oeste de Motril desde la aglomeración urbana de Granada.
- **Conexión A-7/A-44.** Situado al norte de Motril, en el término municipal de Vélez de Benaudalla, constituye el final de la A-44 y su entrega en la A-7.
- **Motril – puerto de Motril.** Situado al este de Motril, tiene por finalidad facilitar el acceso al núcleo de Motril desde el este, conectar la autovía con la N-340 y relacionar el puerto de Motril con el nuevo sistema viario nacional-regional.
- **Carchuna.** Situado al norte de Carchuna, en el término municipal de Motril, tiene por finalidad conectar la nueva autovía con la N-340 para facilitar el acceso al entorno de los núcleos urbanos de Carchuna y Calahonda.
- **Castell de Ferro.** Situado al norte de Castell de Ferro, en el término municipal de Lújar, tiene por finalidad conectar la A-7 y la N-340 y facilitar el acceso a Castell de Ferro.
- **Polopos.** Situado al oeste de La Mamola, tiene por finalidad conectar la autovía y la N-340 y facilitar el acceso a la zona entre Castell de Ferro y La Mamola.
- **Albuñol.** Situado al este de la rambla de Albuñol, tiene por finalidad conectar la autovía y la N-340 y facilitar el acceso a los núcleos interiores y litorales del término municipal de Albuñol.

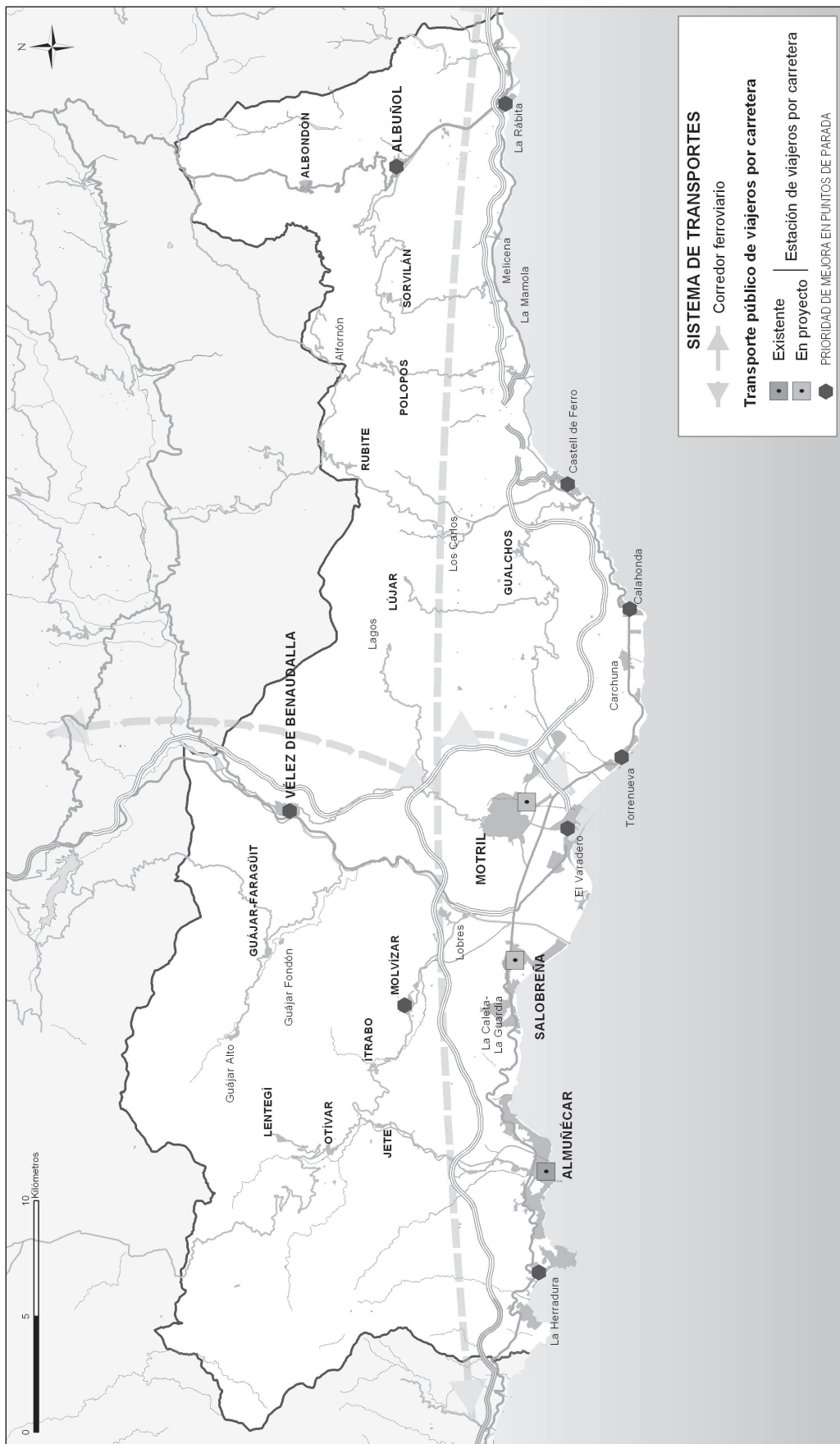


ITINERARIOS QUE CONFORMAN LA RED DE CONEXIÓN INTERNA:

- Vélez de Benaudalla – puerto de Motril (N-323).
- Itinerario litoral: La Herradura – La Rábida (N-340).
- Lentiégui – Almuñécar (GR-4301 y A-4050).
- Ítrabo – Lobres (GR-5300).
- Itinerario de Los Guájares (GR-3204 y GR-4300).
- Vélez de Benaudalla – puerto de Motril (A-4133 y N-353).
- Logos – conexión Vélez de Benaudalla-Motril (GR-5208).
- Motril – Castell de Ferro, por Gualchos (GR-5209).
- Lújar – conexión Motril-Gualchos (GR-5207).
- De la A-4131 a la N-340, por Rubite (GR-5206).
- De la A-4131 a la N-340, por Polopos (GR-6204).
- De la A-4131 a la N-340, por Sarvilán (GR-6203).
- Albuñol – Rubite (GR-5206 y A-4131).
- Alfamón – A-4131 (GR-5203 y GR-5204).

ACTUACIONES PROPUESTAS EN LA RED DE CONEXIÓN INTERNA:

- Completar el desdoblamiento y remodelación de la N-340 entre Salobreña y el nuevo acceso al puerto de Motril. Tiene por finalidad: de una parte, aumentar su capacidad para que pueda soportar adecuadamente los usos turísticos, industriales y logísticos previstos entre dicha vía y la costa; y de otra, cerrar la circunvalación externa de Motril.
- Mejora del acceso oeste a Motril desde la N-340, y circunvalación sur de Motril (tramo Este).
- Acondicionamiento de la N-353. Tiene por finalidad aumentar la capacidad del acceso al puerto de Motril y a la ZAL desde el núcleo de Motril.
- Acondicionamiento de la A-4133 para mejorar el acceso norte a Motril. Tiene por finalidad dotar a dicha carretera de las condiciones de capacidad y seguridad necesarias para la demanda que se prevé cuando se convierta en el principal acceso a Motril desde Granada una vez finalizadas las autovías.
- Garantizar la funcionalidad de la N-340 como viario comarcal en el tramo entre Castell de Ferro y El Lance y entre las ramblas de Albuñol y Huareca.
- Implantar un nuevo viario entre el núcleo urbano de Lújar y la carretera GR-5206 para facilitar el acceso a este núcleo desde la costa.
- Mejorar el acceso a los núcleos urbanos de Rubite, Polopos, Sarvilán, Logos, Lentiégui y Los Guájares.
- Mejorar la capacidad de la GR-5300 para facilitar el acceso a los núcleos de Molvizar e Ítrabo desde la A-7.



2.4. UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE NIVEL SUPRAMUNICIPAL DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y A LA MEJORA DE LA CALIDAD URBANA

El rápido proceso de expansión urbana que ha experimentado la Costa Tropical en los últimos años no ha sido acompañado de la instalación de equipamientos y dotaciones que permitan estructurar y cualificar las ciudades y sus nuevas extensiones urbanas. El predominio del factor residencial y, en menor medida, de las instalaciones turísticas, han ido conformando una trama urbana insuficientemente estructurada y dispersa por el territorio y a lo largo del litoral, sobre todo en el sector occidental del ámbito.

Por otro lado, la dificultad topográfica de la mayor parte del ámbito, la complejidad del sistema de asentamientos de algunas áreas y la insuficiencia del viario de segundo nivel, son factores que imponen fuertes limitaciones a la prestación de los servicios dotacionales. Las dificultades para disfrutar de estos servicios son especialmente graves en las áreas interiores, donde es preciso realizar un especial esfuerzo de flexibilidad para acercar las dotaciones básicas al mayor número de usuarios, así como para incrementar el número de núcleos que presten servicios intermedios, de manera que los desplazamientos imprescindibles se reduzcan y unifiquen. Los municipios donde se localicen las dotaciones deben prever su ubicación no sólo en función de sus necesidades internas, sino considerando su carácter supramunicipal.

La propuesta del Plan en esta materia se articula en las siguientes medidas:

- Adopción de medidas para dotar a los núcleos de Matril, Almuñécar y Sábena de las infraestructuras de transporte público de viajeros adecuadas a la demanda de la población actual y prevista, y mejora de los servicios de transporte público de viajeros en el resto del ámbito, con objeto de garantizar el acceso a los equipamientos y servicios dotacionales.
- Mejora de la distribución de los niveles dotacionales básicos, fomentando la potenciación de las funciones de los núcleos intermedios prestatarios de servicios, con especial hincapié en La Contraviesa, y la localización en el medio urbano de los servicios dotacionales de acuerdo con su ámbito supramunicipal de servicio.

- Fomentar la localización de equipamientos y servicios públicos y privados de interés supramunicipal que palien los déficits existentes, sobre todo en el litoral occidental del ámbito, y apoyen a la actividad turística existente y previsible en la Costa Tropical.

2.5. COMPLETADO DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

El sistema de infraestructuras básicas requiere acciones de mejora que atiendan al crecimiento de la demanda, tanto por crecimiento demográfico como por la población flotante turística en los periodos estivales. Las actuaciones en materia energética deben definirse considerando la necesidad de fomentar una nueva cultura de la energía basada en criterios de sostenibilidad y tomando en consideración el carácter transversal de la energía. El Plan apuesta además por el desarrollo de las energías sostenibles (principalmente solar, eólica e hidráulica), aprovechando las condiciones naturales del ámbito.

En la actualidad las líneas de distribución de mayor capacidad (66 kV y 132 kV) soportan la distribución en la zona central y occidental, sin continuidad en el sector oriental de La Contraviesa, donde los menores consumos se sitúan con líneas de distribución de media tensión. El apoyo a la distribución desde la red de transporte se realiza desde la subestación Órgiva 220 kV. Esta subestación se encuentra en un eje de transporte que se verá reforzado en los próximos años.

Otra ampliación de la Red de Transporte que tendrá afección en la zona oeste del ámbito consiste en un nuevo doble circuito de 220 kV que partirá desde la futura subestación "Albuñuelas", situada fuera del ámbito del Plan, hacia la subestación futura Neña 220 kV, en Málaga. Esta línea, aunque no se abrirá en el ámbito territorial de este Plan, lo atravesará por su zona occidental y mejorará con la conexión de Neña a 220 kV la capacidad de la red de distribución de la zona.

En cuanto a la red de distribución está previsto aumentar la capacidad de la línea de 66 kV Órgiva-Izbar-Santa Isabel, proponiéndose las siguientes nuevas subestaciones en las zonas de posibles crecimientos que aseguren la prestación de los servicios con los niveles de calidad exigibles: Salobreña kV, Molvizar 66 kV, Puerto Matril 66 kV, Matril kV, Calahonda 66 kV, La Herradura 132 kV, Albondón 132 kV.

Adicionalmente se ampliará la subestación Celulosa de 66 kV, equipándola con transformadores 132/66 kV que permitan el acceso a distribución desde la actual Celulosa 132 kV, actualmente desacoplada de la anterior y de uso exclusivo para la industria papelerá allí ubicada.

Para conectar a red estas subestaciones, que serán la base de suministro de los crecimientos previstos, será necesario extender la malla de distribución a 66 kV tanto en el entorno de Matril como hacia Almería. Para el sector oriental, se prevé la ampliación del tejido de suministro definido en los trazados indicados en el mapa de infraestructuras energéticas, destacándose el interés de la distribuidora Los Bermejales, que actúa como suministradora en los términos municipales de Albondón, Sorvilán y Albuñol, en ampliar su red en la zona con la construcción de la citada subestación de 132 kV en Albondón y su conexión con la línea de 132 kV que recorre el valle del Guadalfeo por el norte del ámbito.

El Plan establece, respecto a las infraestructuras de telecomunicaciones, las medidas necesarias para garantizar la cobertura de servicios a la población, señalando los condicionantes para su localización en determinadas zonas de especial protección y las medidas para garantizar su integración paisajística.

En cuanto a infraestructura gasista, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) prevé la gasificación de la costa, que se halla en un pasillo definido como "ámbito prioritario para la extensión de la gasificación" y la construcción del gasoducto de transporte Neña-Adra, que enlazaría con el gasoducto Adra-Almería. Respecto a la distribución de gas canalizado, está previsto ejecutar en breve la infraestructura necesaria para abastecer de gas natural al municipio de Almuñécar, y a más largo plazo, la posibilidad de desarrollar nuevos ramales a los núcleos más poblados de Albuñol, Gualchos y Molvizar.

La gestión de las infraestructuras hidráulicas de todo el ámbito, excepto la de los municipios de Los Guájares y Vélez de Benaudalla, se agrupa en un único sistema de gestión del ciclo integral del agua (responsabilidad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical), formado por dos subsistemas (Matril-Salobreña-Almuñécar y La Contraviesa) en cuanto a la fuente de recursos de abastecimiento, con objeto de lograr una mayor funcionalidad y eficacia en la gestión de los recursos.

Los problemas, casi endémicos, de abastecimiento de agua del ámbito están en vías de solución tras la entrada en funcionamiento del embalse de Rules y las previsiones de la planificación sectorial de concluir a corto plazo las conducciones para el abastecimiento de poblaciones y del regadío. Sin embargo, aún quedan sistemas municipales deficitarios o sin las necesarias garantías de

calidad de suministro. El Plan considera prioritaria la conclusión del ciclo integral del agua y plantea la realización de un estudio de alternativas de abastecimiento a La Contraviesa desde el embalse de Rules, para garantizar el abastecimiento de agua a todos los núcleos en condiciones adecuadas de calidad y caudal.

El sistema de saneamiento precisa de mejoras tanto en la capacidad como en la calidad del tratamiento, de tal modo que el ciclo del agua pueda cerrarse de modo más eficaz con la reutilización de efluentes para riego. Es necesaria una mejora de los sistemas de colectores especialmente en las zonas costeras para asegurar el mantenimiento de la calidad de las aguas litorales, recurso esencial para el destino turístico. Se plantea un estudio de alternativas para solucionar la depuración de aguas en Los Guájares, en el valle del río Verde y en el litoral de La Contraviesa. Además, se recogen actuaciones en infraestructuras para la recogida de aguas pluviales en Almuñécar, Salobreña y Motril.

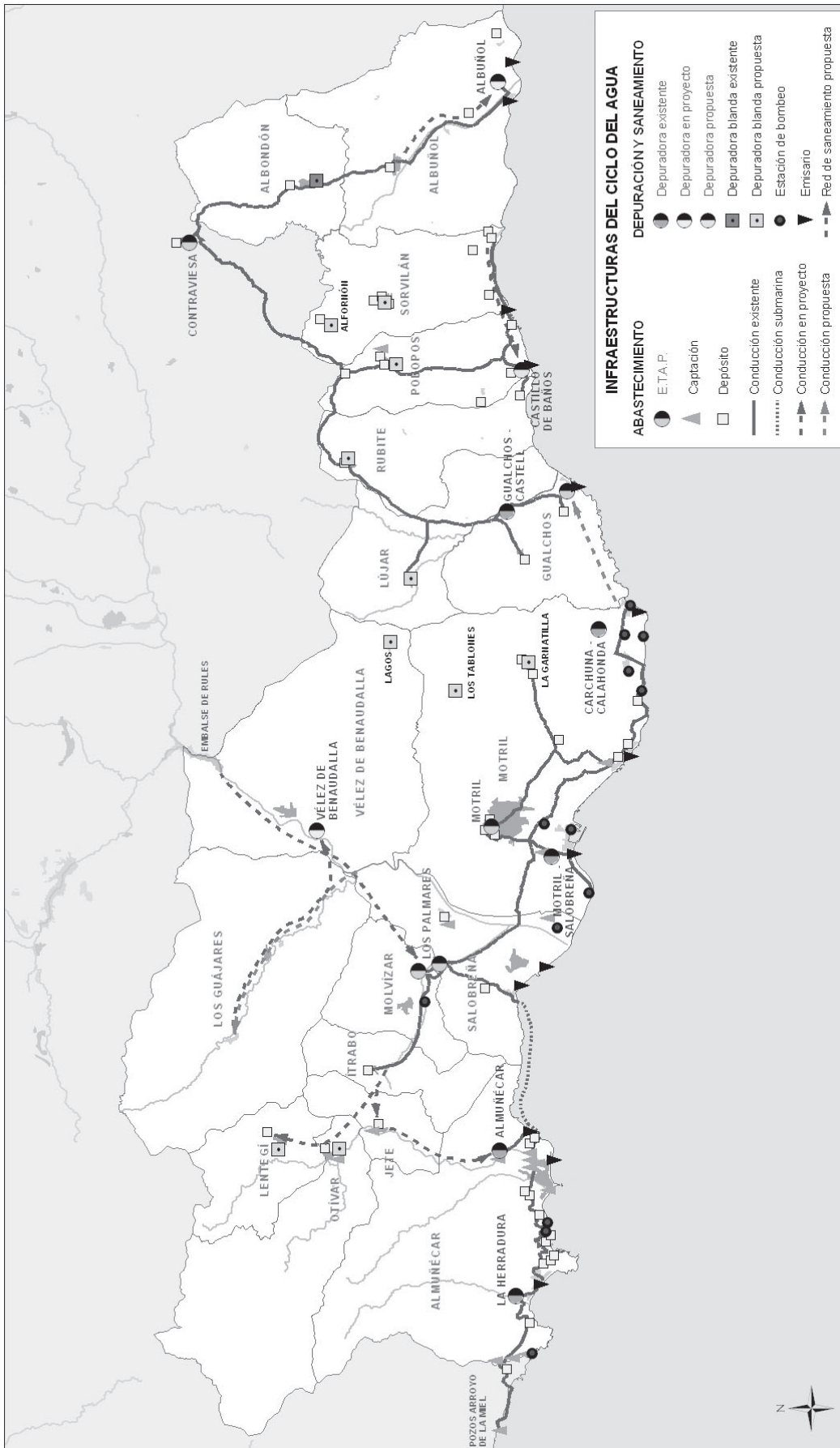
En relación a la gestión de los residuos sólidos urbanos y agrícolas, el Plan plantea la necesidad de establecer una gestión eficiente del tratamiento de los residuos de construcción y demolición y, especialmente de los agrícolas, cuya valorización deberá realizarse en la planta de residuos orgánicos de Motril. Además, está prevista la ampliación de la planta de recuperación y compostaje de Vélez de Benaudalla, y la implantación del centro de gestión de RCD del Sector Almuñécar y, posteriormente, de las instalaciones previstas en Guadachos-Lújar y Polopos-Rubite-Sorvilán, y de una estación de transferencia de residuos vegetales en Castell de Ferro, para dar servicio al sector oriental del ámbito del plan.

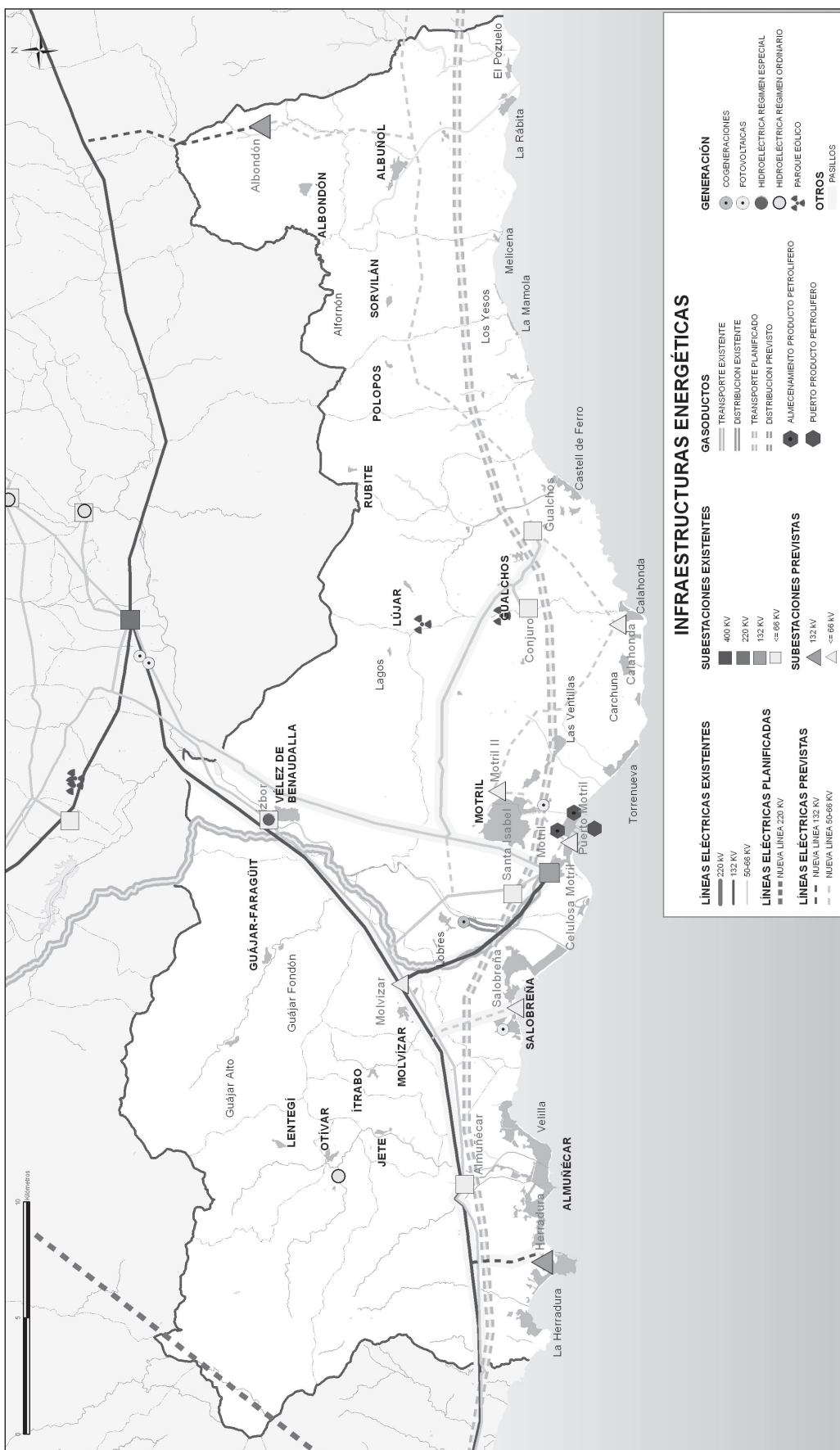
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	
LA CONTRAVIESA	
Existentes	Sifón del Guadalfeo, que alimenta al subsistema desde el río Trevélez.
	Balsa de La Contraviesa (para regulación y almacenamiento).
Existentes	Estación de tratamiento y potabilización de La Contraviesa.
	Red de distribución por gravedad mediante tres ramales (Gualchos-Castell de Ferro, Polopos-La Mamola-Melicena y Albondón-Albuñol-La Rábita). Actualmente se está finalizando la construcción por emergencia de la ETAP de Castell de Ferro para poder desconectar esta población (la de mayor consumo estival del subsistema de abastecimiento desde Trevélez) y abastecerla desde los canales de riego que toman del Guadalfeo.
En proyecto	Depósitos de regulación. Nuevo depósito de 3000 m ³ en la arqueta del Inglés y conexiones a redes.
Propuesta	Nuevo suministro de agua desde Rules, ante la insuficiencia del procedente de Trevélez. Sólo alcanzaría la franja costera (cota máxima 150-170 metros). Podría realizarse a partir del ramal de Motril (tomado desde Calahonda), directamente desde Palmares o desde Rules, siendo potabilizada de forma independiente. El suministro de Trevélez quedaría sólo para los municipios del interior y como alternativa al de Rules.

INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	
SECTOR OCCIDENTAL	
Existentes	Estación de tratamiento y potabilización de Los Palmares (Molvizar). Se complementa con la de Motril.
	Aterría principal de distribución que abastece a Almuñécar, Salobreña y Motril.
En proyecto	Depósitos de regulación. Conducción de agua bruta procedente de la presa de Rules hasta la ETAP de Los Palmares y puesta en marcha de la misma.
	Adaptación de las ETAP del ámbito a la Directiva 1998/83/CE y al Real Decreto 140/2003.
Propuesta	Ramal de impulsión al eje Itrabo-Jete-Olívar-Lentegí. Conducción terrestre Los Palmares-Almuñécar.
	Nuevos depósitos e interconexión depósitos cabecera en Almuñécar. Nuevos depósitos, conexiones a red y rehabilitación red paseo Playa de Poniente en Motril Ramal de impulsión a Los Guájares a través del río de la Toba.

INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	
LA CONTRAVIESA	
Existentes	<p>Depuradora de Gualchos-Castell de Ferro.</p> <p>Depuradora mediante tecnología blanda en Albondón.</p> <p>EDAR en Albuñol y conducciones desde El Pozuelo y La Rábita.</p>
En proyecto	<p>Ampliación de la EDAR de Castell de Ferro.</p> <p>Estudio de alternativas saneamiento y depuración de Los Yesos y Melicena.</p> <p>Estudio de alternativas tratamiento de aguas residuales de La Contraviesa.</p>

INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	
SECTOR OCCIDENTAL	
Existentes	<p>Cuatro depuradoras costeras para los núcleos de mayor población y su entorno (La Herradura, Almuñécar, Motril-Salobreña y Carchuna-Calahonda).</p>
En proyecto	<p>Tratamiento de aguas residuales de Oñivar, Jete y Lentegí.</p> <p>Impulsión de residuales de Río Seco (Almuñécar).</p> <p>Ampliación de la EDAR de La Herradura.</p> <p>Estudio de alternativas aliviadero de la EBAR Varadero.</p>
	<p>Estudio de alternativas para el tratamiento de aguas residuales de Ítrabo.</p> <p>EDAR en Vélez de Benaudalla.</p>
Propuesta	<p>Solucionar la depuración de Los Guájares, mediante la incorporación de un colector a la depuradora de Vélez, siguiendo la dirección del río de la Toba, o con tratamiento de tecnología blanda. (Habrà de plantearse un estudio hidráulico y ambiental pormenorizado que valore las alternativas viables).</p> <p>Implantar depuradoras mediante tecnología blanda en los núcleos pequeños del interior (Lagos, Los Tablones y La Garnatilla). Se puede plantear un estudio de viabilidad para conectar Los Tablones y La Garnatilla a la depuradora de Motril-Salobreña.</p>





3. PROPUESTAS PARA REVALORIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

3.1. LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL

La mejora de la posición territorial de la Costa Tropical con respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma y la presencia de un puerto de interés general del Estado con previsión de gran desarrollo, así como la necesidad de propiciar el desarrollo territorial del ámbito requiere la adopción de medidas de apoyo a las actividades industriales, logísticas, agropecuarias, comerciales y de servicios. A tal fin, el Plan de Ordenación del Territorio establece áreas de oportunidad de interés supramunicipal para la ubicación de estas actividades de alcance cuanto menos comarcal y, por tanto, ajenas a las previsiones de suelo que ha de realizar el planeamiento urbanístico general en la programación de las necesidades locales. Con todo ello se pretende configurar una economía diversificada apoyada en actividades económicas de la más alta cualificación.

Los usos a ubicar en estas áreas deben acoger actividades que coadyuven a diversificar y cualificar la estructura productiva, que generen valor añadido y que incrementen los niveles y categorías de los servicios del ámbito en relación con sus propias capacidades. La ubicación de parques industriales, tecnológicos y logísticos en relación al transporte y al puerto de Motril y de centros de investigación y tecnología ligados a la agricultura subtropical, a las energías renovables, al reciclaje y producción de plásticos, etc., constituyen oportunidades que el Plan debe fomentar y posibilitar en los suelos con mejores valores de posición.

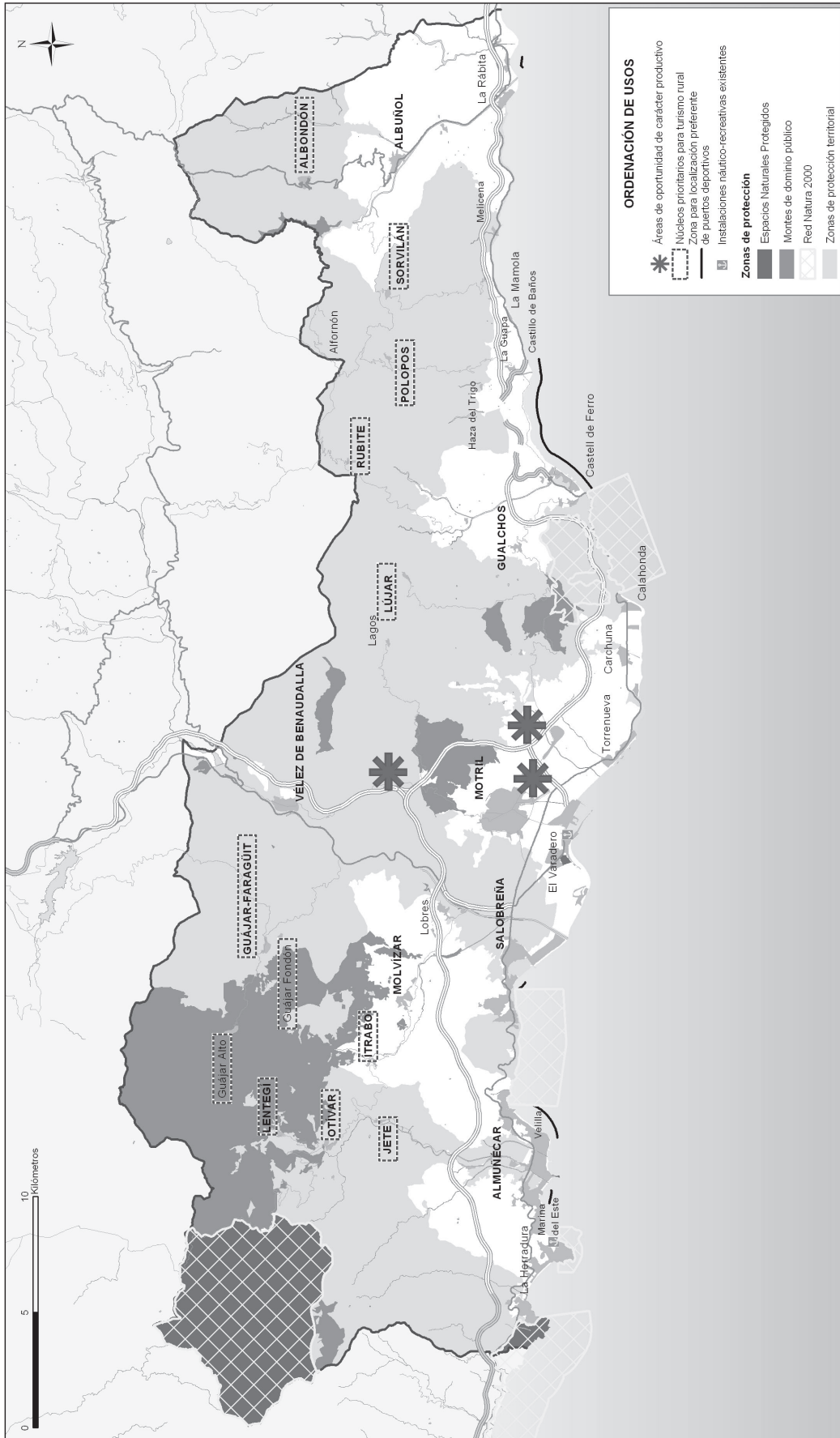
La disposición de la red viaria, la localización del sistema de asentamientos y del puerto de Motril y la mejora de la conectividad con las aglomeraciones metropolitanas de su entorno son elementos que deben ser considerados para la localización de estas actividades de carácter supramunicipal. De acuerdo con lo anterior, el entorno de los ejes viarios de la A-7 y la A-44 constituyen los espacios más adecuados para la localización de áreas de oportunidad en las que ubicar instalaciones relacionadas con el sistema de transportes y la logisti-

ca asociada, los usos industriales y de servicios a la actividad agropecuaria y, en su caso, comerciales.

Se señalan como prioridades de interés supramunicipal las áreas que se indican en el Plano de Articulación Territorial y Ordenación de Usos, que cuentan con un alto potencial de desarrollo en virtud a sus posiciones estratégicas respecto al sistema de transportes. En este sentido, el Plan prevé la reserva de suelos para una actuación de interés supramunicipal en la confluencia de las autovías A-7 y A-44, en el término municipal de Vélez de Benaudalla, para desarrollar usos industriales y productivos vinculados al transporte de mercancías y al puerto de Motril, aprovechando la ventaja de su posición central en el ámbito y su proximidad al principal puerto de la zona. Además, se prevé un área de oportunidad junto a la A-7, en el término municipal de Motril, para la implantación de actividades industriales y de almacenaje de carácter supramunicipal.

Por otro lado, se recomienda a determinados municipios que acuerden la ubicación de parques de actividades agroindustriales de apoyo a la actividad agroalimentaria presente en el territorio. Así, se propone la implantación de un parque en el entorno de la rambla de Albuñol, para apoyar los cultivos bajo plásticos que se extienden a lo largo del valle de dicha rambla. Además, se plantea la implantación de otro para dar servicio a la importante actividad de agricultura bajo plástico desarrollada en la zona de la rambla de Gualchos y los Llanos de Carchuna. Por último, se propone un tercero en el sector occidental del ámbito vinculado a actividades industriales y de almacenamiento de los cultivos subtropicales que predominan en esta zona, y a la implantación de un centro de investigación y desarrollo ligado a los mismos.

En lo que se refiere a las grandes superficies minoristas, se propone un área de oportunidad localizada en las proximidades del núcleo urbano más poblado del ámbito, Motril, pero que, a su vez, tiene una ubicación estratégica junto al viario de gran capacidad y una posición central en el conjunto de la Costa Tropical, lo cual le permite cumplir una función supramunicipal.



3.2. FOMENTO DE LA INTERRELACIÓN DEL PUERTO DE MOTRIL CON EL SISTEMA PRODUCTIVO COMARCAL Y MEJORA DE LA OFERTA DE SUELO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ALCANCE SUPRAMUNICIPAL

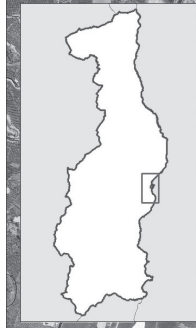
El puerto de Motril es una importante infraestructura del sistema de transportes provincial y regional. Pero además, desde la perspectiva comarcal, el puerto es considerado por el Plan un foco de atracción para la implantación de actividades productivas y de distribución que precisen disponer de acceso marítimo y buenas comunicaciones por carretera, tanto hacia el interior peninsular como hacia el litoral. En este sentido es preciso aprovechar la gran ventaja del puerto de Motril frente al resto del sistema portuario del mediterráneo andaluz, como es la disponibilidad de suelos libres en su entorno. Incluso es posible la futura ampliación del puerto hacia el este.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio establece reservas de suelo para la implantación de actividades que fomenten el crecimiento de los sectores industrial, de la distribución y del transporte en el ámbito, de manera que el puerto de Motril no se convierta en un simple punto de intercambio y ruptura de carga.

En esta materia el Plan se articula en las siguientes medidas:

- Establecimiento de las dimensiones y las condiciones de localización de suelos productivos de carácter supramunicipal y de criterios para recalificar los existentes.
- Instalación del Área Logística de Motril que, junto a la Zona de Actividades Logísticas, es un elemento clave para que el puerto de Motril se consolide como uno de los principales de su entorno.

- Impulso de acciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad al puerto de Motril desde las nuevas autovías A-7 y A-44, y desde la red ferroviaria.
- Reserva de suelos para la localización de actividades productivas en el entorno del puerto de Motril, evitando el desarrollo de otras actividades y edificaciones en el entorno que puedan resultar incompatibles con las actividades productivas.



3.3. IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE UN DESTINO TURÍSTICO COMARCAL COMO BASE PARA LA ORDENACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS

El modelo de ocupación con usos urbanos de la Costa Tropical reproduce, a pesar de su desarrollo reciente, algunos de los rasgos propios de los destinos turísticos mediterráneos desarrollados en décadas pasadas: predominio de la actividad inmobiliaria-residencial frente a la turística, consumo excesivo de recursos naturales, deficiente calidad urbanística de las promociones, aumento de los desequilibrios litoral/interior, etc.

Este modelo de desarrollo urbano es insuficiente para generar tejidos bien equipados capaces de satisfacer la necesidad y las expectativas de la población. La convivencia de distintas modalidades de ocupación en un mismo espacio, e incluso la derivación de viviendas de segunda residencia a residencia permanente, dificulta el desarrollo de estrategias de calidad que puedan satisfacer tanto a la población turística como a la residente.

La valorización del destino turístico Costa Tropical a partir de su configuración actual debe partir de la superación de la insuficiencia de equipamientos básicos y de servicios complementarios. Los desarrollos urbanísticos actualmente existentes muestran notables carencias por lo que los nuevos crecimientos deberán asumir esta situación de déficit e incrementar los niveles dotacionales y de servicios a fin de contribuir a elevar la calidad global del destino turístico.

Estos crecimientos deben favorecer igualmente el desarrollo del turismo empresarial y de servicios frente a la actividad puramente inmobiliaria que ha predominado hasta ahora. Una mayor implantación de empresas turísticas, además de su mayor impacto en términos de generación de empleo y renta, es uno de los elementos principales para conseguir reducir la estacionalidad estival.

Además, la existencia en el conjunto del ámbito, tanto en el litoral como en el interior, de múltiples posibilidades y oportunidades latentes para el desarrollo de otras modalidades de turismo permitirá diversificar la oferta de servicios y aprovechar los recursos naturales y las peculiaridades de este ámbito. Ello implica la reorientación hacia nuevas fórmulas más cualitativas que den respuesta a comportamientos más heterogéneos de los consumidores. A tal fin el Plan plantea dos estrategias básicas para alcanzar la consolidación del sector turístico en la Costa Tropical.

En el espacio litoral el espacio turístico se constituye, fundamentalmente, por las playas, las infraestructuras y dotaciones ligadas al ocio, al comercio y al deporte, las instalaciones de alojamiento reconocidas por la legislación vigente, los espacios de valor natural y paisajístico y los elementos de interés cultural urbanos o rurales. Se cuenta, por tanto, con importantes recursos territoriales para cualificar y relanzar la actividad turística. El Plan propone la creación de nuevas infraestructuras turísticas que sirvan para mejorar y diversificar la oferta de equipamientos y servicios y permitan captar una demanda diferente a la que tradicionalmente ha existido, tanto para ocupar las nuevas plazas, como para poner en producción las existentes.

El planteamiento y la realización de las nuevas infraestructuras turísticas tienen un carácter estratégico para los fines del Plan, que prioriza la creación de oportunidades para el desarrollo de establecimientos empresariales ligados al turismo productivo, que genere empleo en un periodo amplio del año, y riqueza para el conjunto del ámbito. Para ello se establecen criterios territoriales que servirán de marco para el desarrollo, por parte del planeamiento urbanístico, de suelos con localizaciones estratégicas para la implantación de actividades ligadas al turismo y al ocio. Así, se establecen criterios en cuanto a la edificabilidad residencial máxima, proporcionalidad de plazas residenciales y turísticas y número máximo de viviendas según el peso poblacional del municipio. Igualmente, el Plan establece condiciones que garantizan la calidad y los servicios de las instalaciones turísticas, y su viabilidad e integración en el medio.

La oferta de actividades náutico-deportivas de interés territorial en el ámbito de la Costa Tropical es insuficiente, en comparación con ámbitos próximos, por lo cual se adoptan medidas para mejorar y cualificar dicha oferta, señalando los tramos litorales que reúnen las condiciones más adecuadas para la localización preferente de este tipo de instalaciones. Además, se potencia la implantación de marinas de interior que se autoricen en el marco de la normativa sectorial vigente.

En cualquier caso, el Plan establece la necesidad de dimensionar el crecimiento de la oferta y las condiciones de uso del espacio turístico de acuerdo con el paisaje y con las disponibilidades de agua, energía y demás dotaciones e infraestructuras urbanas.

El interior de la provincia de Granada es un destino de importancia reconocida en esta modalidad capaz de amparar nuevos espacios de oferta. El interior del litoral de Granada reúne unos recursos climáticos, ambientales y paisajísticos excepcionales para el fomento del turismo rural, que posibilitan convertir esta actividad en el complemento necesario para su economía de base agrícola. Por otra parte, el reconocimiento como espacio natural de algunos de sus parajes, permitirá integrar el ámbito litoral en la red de oferta más cualificada. Finalmente, los núcleos interiores son un soporte para este tipo de turismo, cuyo desarrollo, manteniendo el soporte y la tipología existente, permitirá su mayor uso y su mejor conservación y rehabilitación.

Por todo ello, el Plan establece las condiciones para la implantación de alojamientos e instalaciones turísticas y recreativas de interés territorial en el medio rural y en los núcleos tradicionales y propone las siguientes medidas encaminadas a integrar el espacio turístico del interior en el destino turístico del ámbito:

- Potenciación de la conservación y rehabilitación de los núcleos interiores y de las edificaciones rurales.
- Fomento de la ejecución de infraestructuras y equipamientos lúdicos y deportivos relacionados con el disfrute de la naturaleza.
- Fomento de la implantación de alojamientos e instalaciones turísticas en los núcleos urbanos del interior con las características propias de la tipología arquitectónica de la zona e integrados en el entorno natural y cultural.
- Establecimiento de criterios para la conservación del paisaje y de la tipología y morfología del poblamiento.
- Establecimiento de criterios para la localización de nuevos suelos destinados a la implantación de actividades turísticas cualificadas en el litoral.

El Plan pretende, en definitiva, contribuir a una mayor integración funcional del turismo interior y costero, de manera que el ámbito constituya un espacio turístico único y diverso; y, además, promueve la mejora de la oferta de establecimientos hoteleros de mediano y pequeño tamaño y de las dotaciones ligadas al turismo de naturaleza y cultural, de manera que se desarrolle un turismo

de servicios y se propicien el mantenimiento y puesta en valor del paisaje y los elementos naturales y territoriales que identifican y especializan este territorio.

NÚCLEOS URBANOS DEL INTERIOR CON PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO DE TURISMO RURAL	
NÚCLEO URBANO	MUNICIPIO
Albondón	Albondón
Guájjar Alto	Los Guájjares
Guájjar Faragüjif	Los Guájjares
Guájjar Fondón	Los Guájjares
Ífrabo	Ífrabo
Jete	Jete
Lentegí	Lentegí
Lújar	Lújar
Oívar	Oívar
Polopos	Polopos
Rubite	Rubite
Sorvilán	Sorvilán
Los Tablones	Motril

3.4. ADECUACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL ESPACIO AGRÍCOLA

La agricultura constituye una actividad económica fundamental de este ámbito y las previsiones a corto y medio plazo son de incremento tanto de las producciones como de la superficie de invernaderos y cultivos subtropicales, sobre todo aguacate y mango.

Entre las problemáticas comunes que presentan estas áreas agrícolas, está la debilidad de las infraestructuras rurales para hacer frente a usos tan intensivos: débil red viaria y escasamente jerarquizada, redes de riego insuficientes y tratamiento inadecuado de los residuos agrícolas.

Junto a las debilidades intrínsecas, existen conflictos de usos, sobre todo en la franja litoral, ya que en un espacio reducido convergen la agricultura intensiva de invernaderos y el turismo que compiten por los recursos, fundamentalmente por los hídricos. Las mayores tensiones se localizan en Albuñol, Polopos, Gualchos y Motril.

La convivencia de los cultivos subtropicales, mayoritariamente presentes en la parte occidental del ámbito, con el turismo y las demandas residenciales no genera tantos conflictos, dado su menor impacto visual; no obstante, la competencia por los recursos y el espacio libre de afectaciones y condicionantes físicos es fuerte, más cuando las propuestas de suelos residenciales presentan trayectorias exponenciales en los planeamientos urbanísticos en revisión.

Para lograr un desarrollo agrícola del ámbito más ordenado, articulado y sostenible, el Plan establece las siguientes determinaciones:

- Establecimiento de criterios que permitan redefinir el espacio de la agricultura en su relación con otros usos, a fin de apoyar la actividad agrícola y, a su vez, evitar los procesos de degradación ambiental o el mantenimiento de unos usos en precario, a la expectativa de su reconversión en usos urbanos turísticos.
- Medidas necesarias para modernizar las infraestructuras de regadío, sobre todo de la vega de Motril-Salobreña, con objeto de mejorar la eficiencia de las infraestructuras de regadío, racionalizar los consumos y mejorar la gestión de los servicios. Todo ello para favorecer el ahorro de aguas super-

ficiales que podrán destinarse a otras zonas que en la actualidad se abastecen de aguas subterráneas.

- Fomento de actuaciones que mejoren la situación en relación a la ordenación y gestión de los residuos agrícolas, entre ellas el establecimiento de criterios para la localización de depósitos y centros de recogida de residuos agrícolas y medidas para su gestión integral.
- Medidas para hacer frente a los problemas de erosión ocasionados por la implantación de los cultivos en invernadero en zonas tradicionalmente de baja rentabilidad agrícola y con difícil dedicación a otros cultivos por las fuertes pendientes y cotas superiores a los 300 metros.
- Mejora de la funcionalidad del viario rural con la implantación de una jerarquía en las áreas de mayor concentración de actividad agrícola.
- Definición de aquellos suelos que, en razón a sus condiciones topográficas, paisajísticas y ambientales, deban quedar excluidos de la transformación agraria. En el caso de los suelos ya transformados, el Plan establece determinaciones que favorezcan la integración paisajística de los invernaderos.

4. PROPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS

4.1. PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ZONAS Y ELEMENTOS DE INTERÉS AMBIENTAL, PAISAJÍSTICO Y CULTURAL

La Costa Tropical de Granada es diversa y rica en recursos ambientales, paisajísticos y culturales, sometidos, según su posición, a desiguales niveles de presión. Los espacios naturales relictos, en un medio muy transformado por la acción antrópica, los espacios forestales, los espacios agrícolas que conforman el paisaje tradicional de buena parte del ámbito, y los hitos paisajísticos, se encuentran amenazados por actividades que aprovechan los valores de posición o esas condiciones naturales paisajísticas para su ocupación.

El Plan de Ordenación del Territorio reconoce la singularidad de las características físicas y/o paisajísticas de muchos espacios del ámbito, algunos únicos en Europa por sus condiciones climáticas y por la agricultura a que han dado lugar, otros ya protegidos como Espacios Naturales Protegidos recogidos en la RENPA o en la Red Natura 2000. Este reconocimiento lleva a plantear unos objetivos de calidad del paisaje cuya formulación pasa por la identificación de los paisajes que, por contener destacados valores ambientales, culturales y estéticos, gozan de un mayor aprecio social y, sin embargo, carecen de medidas de protección. Asimismo, se identifican los factores que conducen al deterioro de la calidad del paisaje actual y consecuentemente constituyen sus principales amenazas. A partir de ello se plantean, en el marco de la ordenación paisajística del ámbito, las líneas generales de actuación que se corresponden con medidas de conservación, restauración, diseño o puesta en valor.

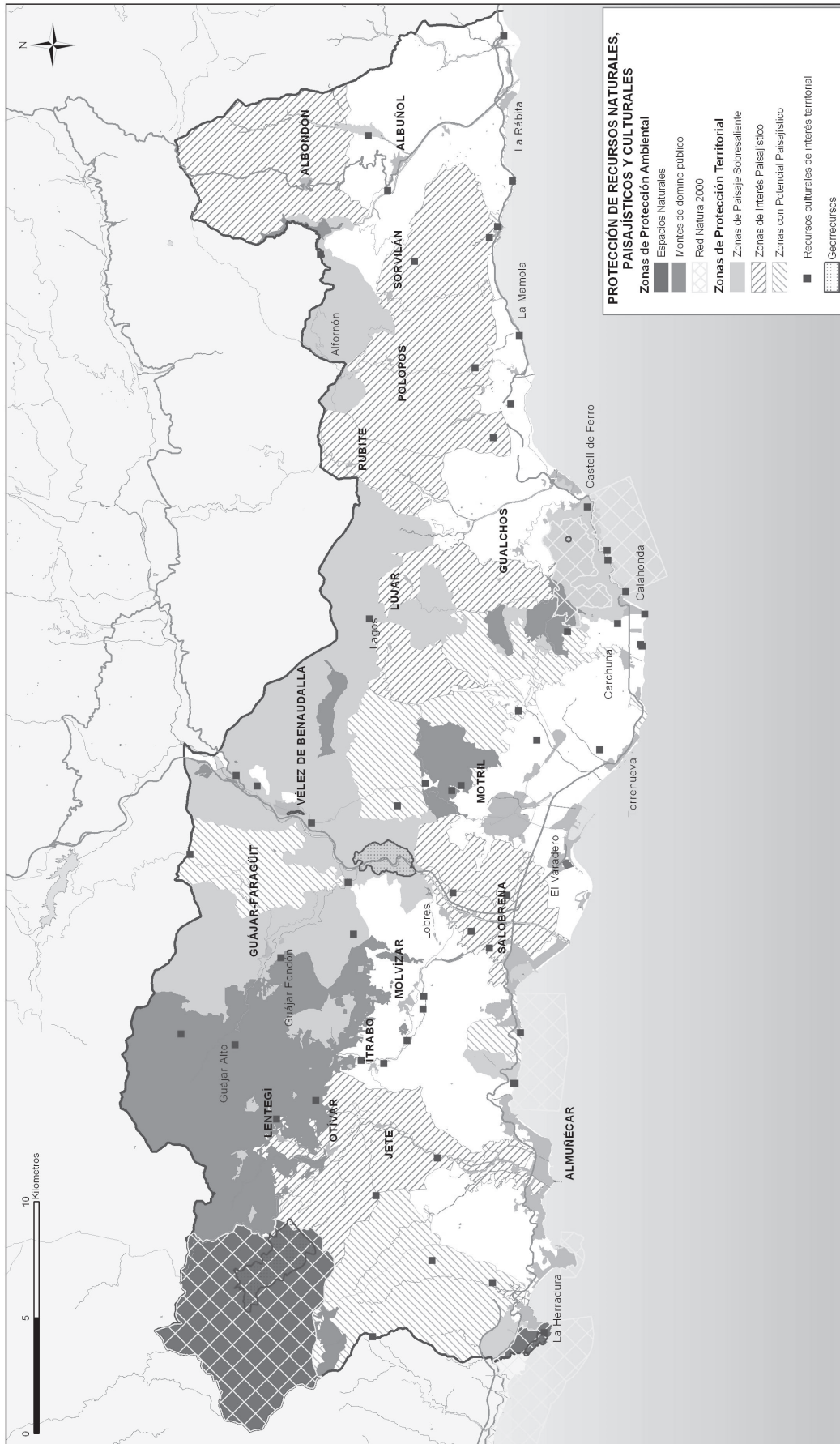
El Plan señala estos espacios y elementos singulares por sus características naturales, culturales, paisajísticas, culturales y/o productivos, como primer paso de su puesta en valor, identificando las características que deban permanecer inalteradas y su fragilidad, para proponer una utilización sostenible de los mismos que posibilite también su aprovechamiento como recurso económico-territorial y soporte del turismo rural y de actividades de ocio y esparcimiento, en el marco en cada caso de la normativa que le es de aplicación.

En relación a ello, el Plan, además de los bienes incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico, plantea la protección de otros elementos expo-

nentes de la historia y de la cultura del ámbito, que desde la perspectiva territorial merecen ser protegidos. Para ello establece un inventario y medidas de protección de elementos culturales de interés territorial y potencia su integración con la red de espacios libres.

Las características biofísicas, ecológicas y paisajísticas del ámbito justifican el establecimiento de medidas de protección para determinadas zonas que se excluyen de los procesos de urbanización. Se definen dos categorías básicas:

- Zonas de Protección Ambiental: en estas zonas el Plan recoge los perímetros de protección establecidos por la planificación ambiental: Espacios Naturales Protegidos incluidos en la RENPA (Parques Naturales, Parajes Naturales y Monumentos Naturales), montes de dominio público, espacios incluidos en la Red Natura 2000, vías pecuarias y dominios públicos hidráulico y marítimo-terrestre. En estos espacios la protección de los recursos naturales se llevará a cabo según las determinaciones de los instrumentos de planificación de cada espacio.
- Zonas de Protección Territorial: el Plan establece una zonificación, diferenciando de mayor a menor nivel de protección Zonas de Paisajes Sobresalientes, de Interés Paisajístico y con Potencial Paisajístico y estableciendo limitaciones acordes a cada nivel de protección.
 - Las Zonas de Paisajes Sobresalientes son espacios que, por su gran valor estético, merecen ser preservados de la urbanización, fomentando en ellos el mantenimiento y la puesta en valor de los usos forestales y potenciando su conexión e integración con la red de espacios libres.
 - Las Zonas de Interés Paisajístico se caracterizan por un tipo de paisaje que ha contribuido al proceso de construcción de la identidad del territorio. En ellas el Plan prohíbe de forma genérica la construcción de edificaciones y los cultivos en invernadero y fomenta su conexión e integración con la red de espacios libres.
 - Las Zonas con Potencial Paisajístico se corresponden con espacios que han sufrido deterioros significativos pero aún pueden recuperar su calidad ambiental con la aplicación de medidas de restauración, sobre todo en aquellas zonas que presentan mayores riesgos de erosión.



JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DE PROTECCIÓN DE LAS ZONAS DE PAISAJES SOBRESALIENTES	
Barranco de Enmedio	Relieve vigoroso cuyo contacto con el mar se resuelve con una pequeña playa virgen enmarcada por abruptos acantilados. Formaciones vegetales climáticas (lenfiscal) raras. Vegetación riparia. Paisaje testimonio de la historia comarcal que mantiene numerosos restos arqueológicos (Atalaya de los Diablos y ruinas de la torre medieval de Enmedio) y de arquitectura popular (cortijos, lagares, albercas, paratas, etc.). Cuenca visual muy bien definida, accesible tanto por tierra como por mar. Elevado consumo visual. Buenas panorámicas desde el interior. Singularidad en el entorno.
Peñón de Salobreña	Composición original, marcado carácter orográfico, roquedos/formas originales. Importante hito comarcal (valor identitario). Luminosidad. Cuenca visual muy bien definida, accesible tanto por tierra como por mar. Elevado consumo visual. Paisaje fuertemente vinculado al pueblo de Salobreña.
Rambra de Alforón	Interés geológico (ventana tectónica – frente de mantos de corrimiento) y geomorfológico (dinámica de vertientes). Rodales de bosque esclerófilo mediterráneo (encinar y alcornoque), comunidades señaladas del encinar y comunidades riparias. Paisaje agrícola tradicional muy bien conservado (trama parcelaria, asociaciones de cultivos, microsistema de regadío, abancalamientos). Construcciones singulares (molino hidráulico, lagares, etc.).
Cañón calizo de la rambla de Albuñol	Elevado interés geológico (ventana tectónica) y geomorfológico (garganta fluvial en medio semiárido). Comunidades vegetales paraclimáticas: fruticadas, retamales y matorrales mediterráneos termófilos. Restos arqueológicos de amplio espectro temporal: cueva de los Murciélagos (Neolítico), Castillo de la rambla del Valenciano (Medieval). Secular actividad minera (plomo). Gran espectacularidad escenográfica, carácter agreste, contrastes cromáticos y formales, juego de sombras, orden y legibilidad en la composición. Armonía. Corredor visual.
Las Angosturas	Interés geomorfológico (exokarst (lapiaces) y endokarst (cueva del Calor). Comunidades señaladas termófilas. Paisaje de reminiscencias medievales. Ruinas de fortificación medieval de origen árabe (ibat) de la que se conservan la torre del homenaje, dos pequeñas torres laterales y una batería terraplenada semicircular. Posición relativa elevada. Alto potencial panorámico. Consumo visual alto por tierra y por mar. Hito comarcal.
Cerro de Castell de Ferro	Interés geomorfológico (cabecera, dinámica de vertientes). Formación vegetal paraclimática: masa madura aclarada de alcornoques y encinas con abundante matorral seral. Construcciones singulares (cortijos tradicionales, molinos, aljibes, etc.). Cuenca visual definida. Profundidad de las perspectivas, paisaje vegetal frondoso en ambientes semiáridos. Ejemplares árboles de gran belleza y porte (castaño, alcornoques).
Haza del Lino	Formación vegetal paraclimática: masa madura mixta de alcornoque y pino carrasco, algo transformada florísticamente, pero próxima a su óptimo evolutivo. Sotobosque rico en especies propias del matorral noble mediterráneo. Elevada singularidad y rareza (ombroclima seco). Ruta de paso de aves migratorias. Construcciones singulares (cortijos tradicionales). Paisaje vegetal frondoso en ambiente semiárido.
Alcomocal de la sierra del Jaral	Geodiversidad. Fenómenos kársticos. Alto índice de biodiversidad. Flora endémica. Formaciones vegetales climáticas (encinar, algarrobal y lentiscal) protegidas. Corredor natural entre la Sierra de Almirajá y los acantilados de Cerro Gordo. Fauna en peligro de extinción (camaleón) y presencia de grandes mamíferos (cabra montés). Diversidad morfológica de la vegetación. Composición original.
Cerro Gordo	Geodiversidad. Elevado interés geomorfológico: formaciones kársticas (traveritinos, escarpes, surgencias, etc.). Biodiversidad. Vegetación variada: comunidades riparias. Bondad de los suelos/alta potencialidad productiva. Ejemplares aislados de algarrobos. Fauna: comunidad de ánades en el cauce. Gran interés del tramo sin encauzar del río. Paisaje de agricultura tradicional de secano leñoso con conservación de importantes valores etnológicos (azud, acequias, caminos, albercas). Elementos arquitectónicos de interés (molino troglodita y cortijo de Trevilla). Singularidad en el entorno.
Corredor del río Guadalfeo	Interés geomorfológico elevado: exokarst (lapiaces, dolinas) y endokarst (cavidades). Cerro del Águila. Rica morfología litoral, pequeñas calas (La Rijana, Calahonda, Enseñada de Zacañín), acantilados con vestigios fósiles y farallones. Flora endémica. Corredor natural para la fauna entre la Sierra de Lújar y el mar. Torres atalayas de los siglos XVI y XVIII en el borde litoral. Yacimientos arqueológicos neolíticos en el pico del Águila (Sima de Los Intentos, Cueva de la Campana). Edificaciones singulares: cortijo del Moral, antiguo molino de viento, mina de agua. Amplias panorámicas. Profundidad de las perspectivas. Hitos visuales.
Karst de Calahonda	Geodiversidad. Formas kársticas. Valle encajado con numerosos escarpes. Formaciones vegetales climáticas. Paisaje testimonio de la historia comarcal que mantiene numerosos restos arqueológicos (poblado fortificado de El Castillejo, poblado con necrópolis de Guájar la Vieja, fortaleza árabe Tajo Fuerte) y de arquitectura popular. Ejemplares árboles de gran belleza. Diversidad morfológica de la vegetación. Paisaje vegetal frondoso en ambientes semiáridos.
Entorno agrícola de Los Guájares	Geodiversidad. Elevado interés geológico y geomorfológico (cañón fluvial, cuevas, tabas, etc.). Elevada biodiversidad. Flora endémica. Múltiples yacimientos arqueológicos (Cobre). Secular actividad minera (plomo). Elementos arquitectónicos de interés: cortijo de La Bernardilla y Cortijo Viejo. Corredor visual.
Los Tajos de los Vadós	Geodiversidad. Formas kársticas. Elevado interés geológico (mantos de cabalgamiento) y geomorfológico (dinámica de vertientes, escarpes, etc.). Alta riqueza florística. Hito visual. Panorámicas profundas, vistas a la vega y al mar, luminosidad, elevado consumo visual.
Sierra Columba	Interés geológico (mantos de cabalgamiento, contactos litológicos), Interés geomorfológico (escarpes, cuevas, etc.). Paisaje agrícola tradicional. Arquitectura popular (cortijadas). Construcciones singulares (molinos, aljibes, secaderos, etc.). Antigua ruta transhumante. Panorámicas profundas. Vistas al mar. Luminosidad.
Rambra de Olías	Geodiversidad. Elevado interés geológico y geomorfológico (karstificación, dinámica de vertientes). Gran amplitud bioclimática. Elevada biodiversidad. Flora endémica. Construcciones singulares ligadas a los usos tradicionales: colijos, corrales, fuentes, aljibes, pozos de nieve, caleras. Actividad minera secular con multitud de vestigios: minas, pozos, fundiciones, etc. Hito paisajístico sobresaliente. Elevado consumo visual por tierra y por mar.
Sierra de Lújar	

JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DE PROTECCIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO	
Entorno de Rubite	Interés geomorfológico (cabecera, dinámica de vertientes). Formaciones vegetales: manchas de bosque mediterráneo esclerófilo (encinar-alcornocal aclarado). Paisaje agrícola tradicional. Construcciones singulares (molinos, aljibes árabes, secaderos). Antigua ruta transhumante. Panorámicas profundas, vistas al mar y a Sierra Nevada. Hito visual: Rubite.
Contraviesa Litoral	Interés geomorfológico (dinámica de vertientes, dinámica litoral). Borda litoral y playas en buen estado de conservación. Rango acifundinal, comunidades vegetales: espinales semiaridos litorales, bosque mediterráneo esclerófilo (encinar-alcornocal). Paisaje agrario tradicional depositario de fuertes valores etnológicos. Restos arqueológicos (torre atalaya de Melicena) y de arquitectura popular (lagares, molinos, aljibes, secaderos), destacando el corrijío de Los Guiferillos y el Lagar del Barranco Cerro Gordo. Gran excelencia panorámica. Hito visual: torre atalaya de Melicena.
Alta Contraviesa	Interés geomorfológico (cumbres y cabeceras, modelado de vertientes). Manchas de bosque esclerófilo. Paisaje testimonio de la historia rural del ámbito. Conserva un rico agrosistema tradicional. Construcciones singulares (lagares, secaderos, etc.). Grandes panorámicas, vistas al mar y a Sierra Nevada.
Entorno agrícola de Jete	Geodiversidad. Formaciones kársticas (cuevas, tabas, etc.). Biodiversidad. Paisaje testimonio de la historia comarcal que conserva restos arqueológicos (cuevas prehistóricas, antigua alquería morisca de Jete, muro contra las avenidas del río) y de arquitectura popular (ermida de la Virgen de Bodiljar, iglesia parroquial, corrijos, molinos, acequias, albercas, etc.).
Entorno de Olivar	Geodiversidad. Formaciones kársticas (cuevas, tabas, etc.). Biodiversidad. Paisaje testimonio de la historia comarcal que conserva restos arqueológicos (necrópolis de la Edad del Bronce) y de arquitectura popular (Casa Principal de Cázulas, Iglesia parroquial, corrijos, molinos, acequias, albercas, etc.). Corredor paisajístico de gran belleza. Panorámicas profundas. Vistas a la Sierra de Almirajara.
Colinas subtropicales de Salobreña	Restos de matorral de bajo porte. Bondad de los suelos/alta potencialidad productiva. Paisaje agrario del cultivo de frutales subtropicales (chirimoyo, aguacate). Carácter singular. Panorámicas amplias, vistas hacia el mar y la montaña.
Vega de Motril-Salobreña	Geodiversidad, morfología plana de la llanura aluvial. Microclima subtropical. Elevada productividad de los suelos. Humedales con vegetación natural (álamos, sauces, aneas, cañas, praderas con lirios, etc.). Importante enclave para la fauna: área de reproducción (anfibios, aves acuáticas); importante zona de paso de aves migratorias. Zonas de alimento para aves rapaces residentes en áreas cercanas. Especies protegidas (galapago leproso, aguilucho lagunero, pechiazul). Paisaje agrario funcional. Paisaje testimonio de la historia rural del ámbito: la caña de azúcar y las prácticas agrícolas relacionadas con este cultivo. Conservación de la arquitectura agraria tradicional (paratas, red de acequias, corrijos). Corrijos singulares (Las Jareas y La Campaña). Singularidad del entorno. Vistas hacia el mar y hacia la montaña. Corredor paisajístico de gran belleza.
Colinas subtropicales del oeste de Motril	Restos de matorral de bajo porte (jaras, bolinas). Paisaje agrícola del cultivo de frutales subtropicales (chirimoyo, aguacate). Patrimonio histórico-cultural industrial azucarero (chimeneas, fábricas azucareras, etc.) bien conservado. Edificaciones e infraestructuras singulares: conjunto monumental de Los Bates, acueducto del Candelón. Carácter singular. Vistas hacia el mar y hacia la montaña (Sierra Nevada, Lújar, Columba, Bodiljar, Conjuero). Panorámicas amplias. Elevado consumo visual.
Vega del río Jate	Geodiversidad. Vega litoral. Acuífero detrítico. Bondad de los suelos/alta potencialidad productiva. Vega minifundista con importantes valores etnológicos (corrijos, molinos, albercas, acequias, etc.). Cuenca visual bien definida, accesible tanto por tierra como por mar. Buenas panorámicas desde el interior.
Vega de los ríos Verde y Seco	Geodiversidad. Vega litoral. Acuífero detrítico. Bondad de los suelos/alta potencialidad productiva. Vega minifundista con importantes restos arqueológicos de época romana (acueducto, columbario de la Torre del Monje) y muestras de la arquitectura popular (corrijos, molinos, albercas, acequias, etc.). Cuenca visual bien definida, accesible tanto por tierra como por mar. Buenas panorámicas desde el interior.
Entorno agrícola de Lagos y Tablones	Emplazamiento singular. Geodiversidad. Interés geomorfológico: lechos fluviales colgados de morfología plana (tablones), cuevas, surgencias. Paisaje agrario tradicional de valores etnológicos. Cuenca visual bien definida. Vistas al mar y a la Sierra de Lújar. Buenas panorámicas desde el interior.
Lomas de Jolúcar	Bellas surgencia kársticas (fuente de Jolúcar) y comunidades rupícolas-riparias asociadas. Ejemplares aislados de pino carrasco (Pinus halepensis) y algarrobo (Ceratonia siliqua). Paisaje agrario tradicional depositario de fuertes valores etnológicos. Edificaciones singulares (iglesia, corrijos, etc.). Cuenca visual bien definida. Hito paisajístico: Jolúcar.
Entorno agrícola de Lújar y Tablones	Geodiversidad. Emplazamiento singular. Interés geomorfológico: lechos fluviales de morfología plana (tablones), cuevas, travertinos, etc. Paisaje agrario tradicional con valores etnológicos. Cuenca visual bien definida. Vistas al mar y a la Sierra de Lújar. Buenas panorámicas desde el interior.

ALPUJARRA BAJA

COSTA SUBTROPICAL

SIERRA DE LÚJAR

JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DE PROTECCIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL PAISAJÍSTICO	
Río Seco alto	Geodiversidad y formas del terreno. Biodiversidad. Formaciones vegetales climáticas. Fauna (mamíferos de gran parte). Corredor natural a la Sierra de Almajara. Paisaje testimonio de la historia comarcal que conserva un rico patrimonio etnológico (cortijos, molinos, acequias, albercas, paratas, etc.). Ejemplares arbóreos de gran belleza (algarrobos, olivos centenarios, frutales, etc.). Cuenca visual bien definida accesible desde diversos puntos. Buenas panorámicas desde el interior.
Cuenca del río Jate	Geodiversidad y formas del terreno. Biodiversidad. Formaciones vegetales climáticas. Fauna (cabra montés, ciervo, muflón, etc.). Corredor natural a la Sierra de Almajara. Parque de la Naturaleza de Peña Escrita. Paisaje testimonio de la historia comarcal que conserva un rico patrimonio etnológico (cortijos, molinos, acequias, albercas, paratas, etc.). Ejemplares arbóreos de gran belleza (algarrobos, olivos centenarios). Buenas panorámicas desde el interior.
Cambión-Saño	Relieve vigoroso cuyo contacto con el mar se resuelve en abruptos acantilados y pequeñas playas. Formaciones vegetales climáticas (lentiscal) raras. Poblaciones de flora endémica protegida y en peligro de extinción como el arto y el cambión. Paisaje testimonio de la historia comarcal que mantiene numerosos restos arqueológicos (Atalaya del Cambión) y de arquitectura popular (cortijos, albercas, paratas, etc.). Elevado consumo visual por tierra y mar. Buenas panorámicas desde el interior. Vistas al mar y a Salobreña. Singularidad en el entorno.
Acantilados y playas del borde litoral oriental	Geodiversidad. Relieve abrupto. Geomorfología litoral. Reducidas manchas de vegetación de especies riparias mediterráneas en las rambas (tajares, adelfas, gramíneas). Refugio natural de aves marinas de gran interés. Carácter agreste, roquedos y formas originales. Luminosidad. Amplia cuenca visual marina y terrestre en acantilados. Fragilidad del entorno.
Acantilados y playa de La Joya	Interés geomorfológico: afloramientos esquistosos de Sacratif. Costa recortada con playas de reducidas dimensiones formadas entre abruptos acantilados. Playas de la Joya, Salmonete, la Chucha. Buena conservación de las calas. Manchas de vegetación natural que pertenecen a la serie Termomediterránea inferior almeriense del arto. Valor histórico-cultural del faro de Sacratif. Carácter agreste, roquedo y formas originales. Cuenca visual muy bien definida. Elevado consumo visual tanto por tierra como por mar.
Cuenca del río Escalate	Cuenca hidrográfica independiente. Relieve vigoroso modelado por la red hidrográfica. Comunidades seriales termófilas. Espacio seminatural, entramado agroforestal. Actividad extractiva (minería); Fundación Fábrica del Rey. Carácter agreste, diversidad morfológica de la vegetación. Cuenca visual bien definida.
Barrancos de los Serranos-Estanquero	Geodiversidad y cuencas hidrográficas. Biodiversidad. Formaciones vegetales climáticas. Vegetación riparia. Fauna (cabra montés, jabalíes, etc.) Corredor natural a la Sierra de los Guájares. Paisaje testimonio de la historia comarcal que conserva un rico patrimonio etnológico (cortijos, albercas, paratas, etc.). Ejemplares arbóreos de gran belleza (algarrobos, olivos centenarios). Cuenca visual bien definida accesible desde diferentes puntos. Vistas al mar y Sierra Nevada.
La Fuentecilla	Geodiversidad. Modelado de vertientes. Vegetación de matorral fruticoso junto con matorral nitrófilo. Fauna: zonas de nidificación de rapaces (halcón peregrino, cernícalo común). Conservación de la arquitectura agraria tradicional tales como paratas, red de acequias, cortijos. Roquedos/formas originales. Luminosidad. Elevado consumo visual. Buenas panorámicas desde el interior. Profundidad en la perspectiva.
Rambla del Puntalón-Gamatilla	Interés geomorfológico: cuevas, encajamiento del río, travertinos. Geodiversidad. Fauna: aves esteparias y rapaces. Herpetofauna. Paisaje agrario tradicional depositario de fuertes valores etnológicos. Cortijos singulares. Luminosidad. Elevado consumo visual. Buenas panorámicas desde el interior. Panorámicas profundas/amplias.

4.2. RACIONALIZACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL LITORAL

El frente litoral del ámbito está sujeto a una intensa presión de uso y es objeto de importantes transformaciones para el desarrollo de las actividades agrícolas, industriales, turísticas o residenciales. La continua ocupación de la costa por edificaciones turísticas o residenciales en la costa occidental, la casi desaparición de las playas bajo los inversederos en el litoral de La Contraviesa, o los efectos del puerto de Motril en el sector central del ámbito sobre los movimientos de arenas, ponen de manifiesto su condición de soporte, a pesar de su fragilidad, de las principales actividades productivas del ámbito y también de sus principales recursos territoriales.

El Plan de Ordenación del Territorio se plantea como objetivo el tratamiento adecuado del frente litoral mediante la racionalización de su utilización para que siga constituyendo un recurso, lo que requiere limitar o cualificar las nuevas ocupaciones urbanas que pudieran implantarse en los espacios vacantes, adecuar el uso y dominio de las servidumbres a las distintas condiciones territoriales y fomentar la mejora de las características físicas de las playas y de las infraestructuras que facilitan su uso.

Para el logro de esta línea de actuación el Plan establece las siguientes determinaciones:

- Limitación de la ocupación de los frentes litorales no ocupados en la actualidad, fomentando la protección de algunos de ellos con la creación de parques litorales orientados al uso recreativo.
- Protección del corredor litoral, en los tramos no desarrollados en una banda de 200 metros, y establecimiento de medidas para su mejora paisajística.
- Protección de enclaves del litoral occidental (barranco de Enmedio, arroyo del Cambión, la caleta y el peñón de Salobreña, acantilados y playa de La Joya) y amplios sectores del litoral oriental (acantilados kársticos entre Castañel de Ferro y Calahonda) por sus valores naturales, a pesar de la degradación experimentada en algunos de ellos.

- Por último, se establecen criterios para la dotación de servicios que faciliten el acceso y el uso de las playas.

RECURSOS CULTURALES DE INTERÉS TERRITORIAL		MUNICIPIO
RECURSO CULTURAL		
Casaña del Carmen		Albuñol
Cueva de los Murciélagos		
Torre de Huarela		
Torre de Punta Negra		
Castillo de Jate		Almuñécar
Corrijo de Manuel Mateo		
Recinto fortificado de Jate		
Torre de Cabría		
Torre de Cerro Gordo		
Torre de Enmedio		
La Arayhana		Gualchos
Torre de la Estancia		
Torre de la Rhoja		
Torre del Zambullón		
Castillejo de Los Guájares		Los Guájares
Castillo de Guájar la Vieja		
Corrijo Viejo		
Molino de Abajo		
Torreón en Venta de la Cebada		
Corrijo Cano		Ífrabo
Ermita de Nuestra Señora de la Salud		
Molino de Avelino		Jete
Corrijo de Trapiche		
Ermita de Bodíjar		Lújar
Castillejo de Lújar		
Picos del Castillejo		
Castillo del Jaral		Molvizar
Hacienda de San Francisco Javier		
Loma de Ceres (zona arqueológica)		
Castillo		
Cerro de las Provincias (zona arqueológica)		
Cerro del Gallo		
Cerro del Polo (zona arqueológica)		
Cerro del Toro (zona arqueológica)		
Corrijo de Jareas		Motril
Corrijo de la Realta (zona arqueológica)		
Corrijo del Ciego		
Corrijo de Los Galindos		
El Fuerte (castillo de Carchuna)		
Los Batés		
Torre del Llano (Calahonda)		

4.3. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DE RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS

Las características geográficas de la Costa Tropical de Granada, tanto climáticas como geomorfológicas, favorecen la existencia de procesos naturales que implican riesgos para los asentamientos humanos y para las actividades productivas en numerosos puntos y áreas del territorio. De los procesos y riesgos naturales identificados en el ámbito, el de mayor gravedad y frecuencia es el de inundación, tanto en áreas urbanas como en zonas agrícolas. Las elevadas pendientes, la multiplicidad de ramblas, barrancos y cauces y la torrencialidad de las lluvias, junto al aprovechamiento urbano o agrícola de los cauces amplos de las ramblas y de sus desembocaduras, generan situaciones de riesgo de diversa índole. El Plan de Ordenación del Territorio incide sobre estas situaciones de riesgo para que sean subsanadas y establece normas para impedir su reiteración. El Plan recoge las zonas sometidas a riesgo de inundación delimitadas en el Estudio Hidráulico para la Ordenación de las Cuencas del Litoral de Granada realizado por la Agencia Andaluza del Agua, diferenciando en la cuenca baja del río Guadalfeo las zonas resultantes de las obras de defensa contra inundaciones de los núcleos urbanos previstas por la Administración competente. En cualquier caso, las zonas delimitadas en la cuenca baja del río Guadalfeo (representadas en la figura de la página siguiente) se consideran como zonas cautelares ante el riesgo de inundación mientras no se ejecuten dichas obras.

Además, la diversidad ambiental del ámbito justifica que existan áreas que, con muy distintas características, tienen en común una enorme fragilidad para soportar las intensas transformaciones motivadas tanto por procesos naturales como por los antrópicos. Las fuertes pendientes, la litología y las lluvias torrenciales hacen que la erosión sea uno de los principales problemas ambientales del ámbito, a cuyos factores hay que sumar la desprotección de los suelos como consecuencia del abandono de los cultivos o de los incendios forestales.

Asimismo, la proliferación de agricultura intensiva, no siempre en las condiciones y con los servicios adecuados, está generando el empobrecimiento de los suelos y problemas de contaminación. El Plan de Ordenación del Territorio establece limitaciones en aquellos espacios que por su pendiente o litología no son aptos para los usos urbanos o para la implantación de invernaderos. Por

RECURSOS CULTURALES DE INTERÉS TERRITORIAL (cont.)		MUNICIPIO
RECURSO CULTURAL		
Castillo de Moscaril		Olívar
Torre del Cautor		Polopos
Torre de Polopos		
Corrijo de Vista Alegre		Rubite
Peñón de la Rambla del Agua		
Corrijo de la Campana		Salobreña
Cueva del Capitán		
Torre del Cambión		
Casablanca		
Castillo de la rambla del Valenciano		Sorvilán
Lagar en Barranco de Cerro Gordo		
Torre de Melicena		
Corrijo de Trevilla		Vélez de Benauadilla
Escalate (zona arqueológica)		
Molino Troglodita		
Torre del Azud de Vélez		

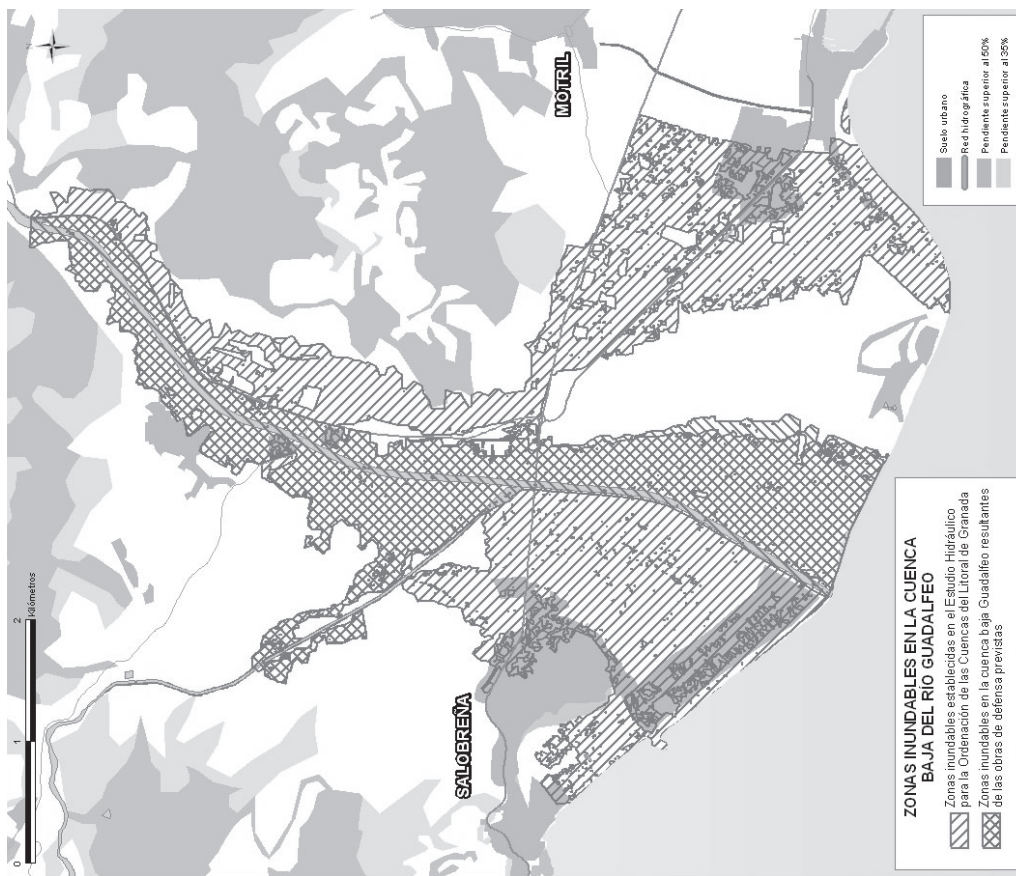
CAUCES URBANOS CON RIESGO DE INUNDACIÓN	
CAUCES	NÚCLEOS
Río Jete	La Herradura (Almuñécar)
Rambla de Las Tejas	
Rambla Espinar	
Rambla Cotobro	Almuñécar
Río Seco	
Río Verde	
Barranco de Las Golondrinas	Veilla (Almuñécar)
Río Verde	Olívar
Río Verde	Jete
Rambla de Las Brujas	Molvizar
Rambla de Las Brujas	El Varadero (Motril)
Rambla del Puntalón	Los Ventillas (Motril)
Rambla de Villanueva	Torreueva (Motril)
Barranco de Vizcarra	Calahonda (Motril)
Rambla de Gualchos	Castell de Ferro (Gualchos)
Rambla del Cautor	La Mamola (Polopos)
Barranco de Barriales	Melicena (Sorvilán)
Barranco Santa Catalina	El Pozuelo (Albuñol)
Barranco de Indalecio	

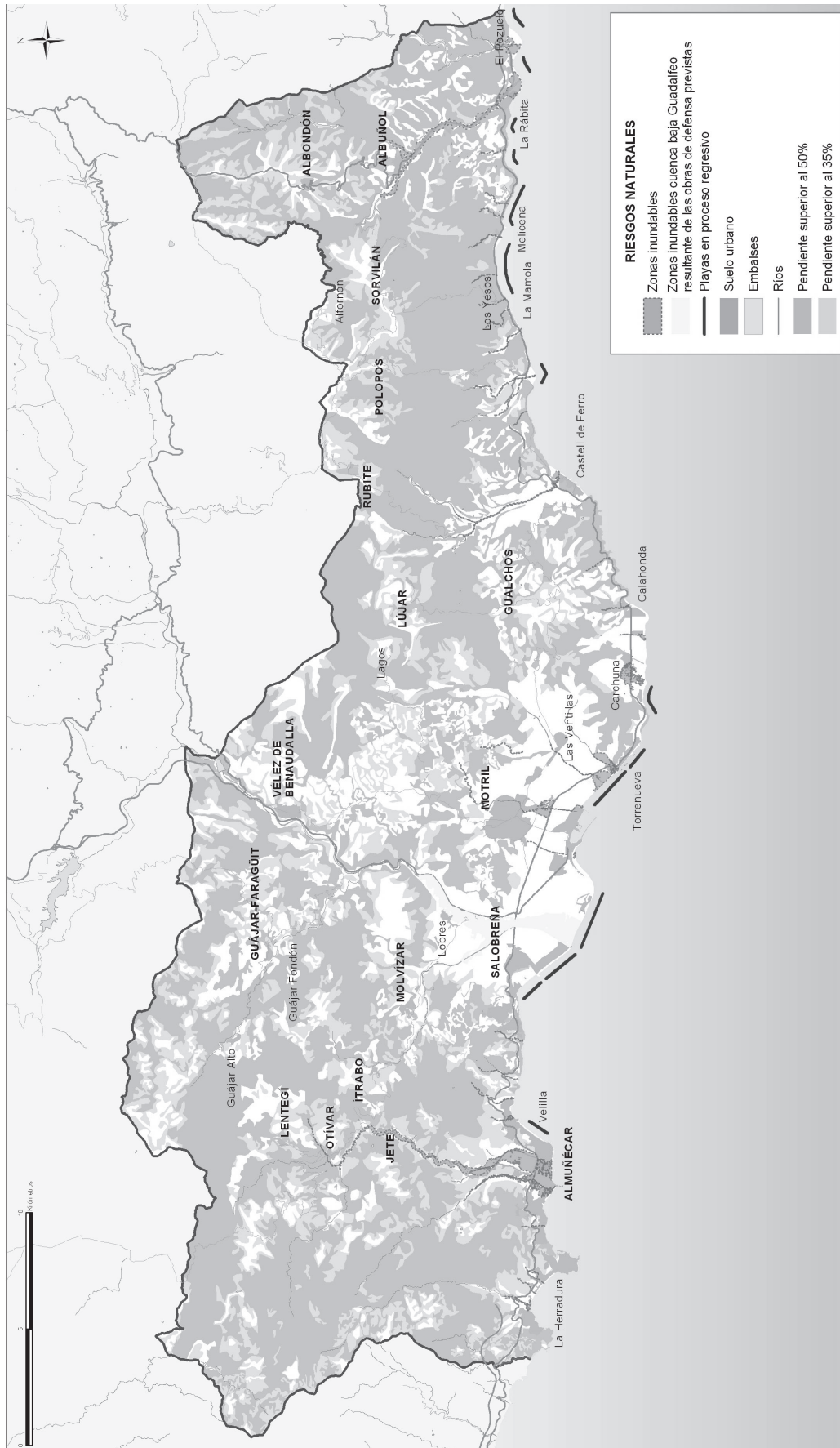
otra parte, la sobreexplotación de los acuíferos para los regadíos agrícolas, ligada a los tradicionales períodos de sequía del ámbito, está generando la salinización de algunos acuíferos con el riesgo añadido de inutilizarlos como recurso en un ámbito con insuficientes recursos superficiales.

A estos riesgos se añade el proceso de regresión de las playas, fundamentalmente en el entorno del delta del Guadalfeo y en el litoral oriental del ámbito donde, aunque de pequeña dimensión, han servido de soporte para la localización de los núcleos urbanos existentes. La disminución de los aportes está dando lugar al avance del mar sobre la tierra, con peligro para los cultivos y las edificaciones.

En síntesis, en relación a los riesgos, el Plan incorpora las siguientes medidas:

- Establecimiento de criterios y medidas de buenas prácticas que permitan eliminar o, al menos, reducir los riesgos.
- Desarrollo de acciones hidrológico-forestales en las cabeceras montañosas de La Contraviesa y en las cuencas de los ríos Jate y Seco.
- Delimitación de las áreas de agricultura intensiva con riesgo de erosión e inundación y mejora de la organización, los servicios y las condiciones de ordenación de las mismas.
- Inventariado de los cauces urbanos con riesgo de inundación y establecimiento de criterios para la regulación de los usos del suelo en las zonas más sensibles al riesgo de avenida e inundación.
- Eliminación de estrangulamientos para la evacuación de las aguas de avenida en las zonas de mayor riesgo establecidas en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.
- Establecimiento de medidas para la regeneración de las playas de Vella (Almúñecar); La Guardia, la Charca y la Cagalilla (Salobreña); playa Grande, Las Azucenas, Torrenueva y La Chucha (Motril); Casarones (Rubite); Castillo de Baños (Polopos); Melicena y Los Yesos (Sorvilán); y La Rábita, El Pozuelo, El Bujo y La Juana (Albuñol), todas ellas en proceso de regresión en la actualidad.





MEMORIA ECONÓMICA

MARCO ECONÓMICO

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su artículo 12 que los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional deberán incluir una Memoria Económica, que contendrá una estimación de las acciones comprendidas por el plan y el orden de prioridad de ejecución de las mismas.

La presente Memoria establece, pues, las propuestas de inversión que realiza el Plan para el logro del modelo territorial pretendido. Estas propuestas son orientativas pues se valoran de acuerdo con unos módulos económicos contrastados por la experiencia, pero efectuados desde la escala del Plan, sin conocer los imponderables que pueden surgir al elaborar los proyectos específicos. Son, por tanto, referencias de orden de magnitud que posteriormente se deberán pormenorizar y, por tanto, ajustar en los presupuestos de las administraciones afectadas. En todo caso, el objeto de esta memoria es establecer la viabilidad de las propuestas del Plan, en el marco general presupuestario de las distintas administraciones y organismos en los plazos de ejecución previstos.

Las acciones propuestas son todas aquellas que comprometen a las distintas administraciones y organismos públicos, sin que en esta Memoria se incluyan las acciones previsibles que puedan desarrollarse por la iniciativa privada. No obstante, se incorporan propuestas inversoras por parte de las Administraciones que sólo se materializarán con el compromiso cierto de intervención de la iniciativa privada.



El Plan establece las administraciones a las que corresponde la ejecución o el impulso de las acciones, y el hecho de estar incluidos en esta Memoria implica el compromiso de ejecución por parte de las mismas. Asimismo, la Memoria establece una distribución temporal en cuanto al orden de prioridades que garantiza el impulso de las acciones que se consideran esenciales para el logro de los objetivos y que, por otro lado, distribuya coherentemente en plazos y responsabilidades, las inversiones de las distintas administraciones.

Finalmente, la Memoria Económica implica compromisos, pero no determina cómo se definen estos compromisos. Las acciones que corresponden a más de una administración exige la realización de convenios, acuerdos, protocolos de intenciones, etc. que esta Memoria no puede ni le corresponde determinar. Será, en todo caso, el órgano de seguimiento del Plan el encargado de impulsar los proyectos previstos y, por tanto, en dicho marco se deberán promover los respectivos acuerdos y la coordinación interadministrativa para el desarrollo de las actuaciones definidas en esta Memoria Económica.

En lo que corresponde a la Administración Autónoma, como impulsora de este Plan, las propuestas de ella dependientes serán incorporadas en la medida que el marco presupuestario lo permita, en los anteproyectos de leyes de presupuestos para que el Parlamento de Andalucía los considere y, en su caso, apruebe.

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES

Como se ha señalado, el establecimiento de prioridades requiere establecer la secuencia temporal, evaluar el coste económico de la actuación, definir los entes financieros y tratar que la posible concentración en el tiempo en relación con otros proyectos dependientes de la misma administración no implique un esfuerzo inversor por encima de las posibilidades presupuestarias. Adicionalmente, es necesario determinar la distribución entre los distintos organismos de los costes de la acción, pero este aspecto queda fuera del alcance de esta Memoria ya que depende de los acuerdos que en su día se efectúen entre los mismos.

A efectos de la programación se entiende por acción el conjunto de trabajos económicamente indivisibles que ejerzan una función técnica precisa y que contemplen objetivos claramente definidos.

De acuerdo con los requerimientos antes señalados, la secuencia para el establecimiento de prioridades es la siguiente:

- Agrupar las acciones propuestas en programas y subprogramas. Hay determinadas acciones que contribuyen a más de un objetivo de ordenación por lo que se asignan en función del objetivo principal de cada una de ellas.
- Estimar el coste económico de las acciones. Esta estimación se realiza tomando como referencia los costes medios reales de distintas actuaciones de similares características, y apoyándose en los costes unitarios facilitados por las administraciones y organismos públicos.
- Definir los agentes responsables de la ejecución de cada acción. Estos agentes son, lógicamente, las administraciones competentes en cada una de las materias en las que estas acciones se inscriben. En todo caso, en las ocasiones en que la práctica administrativa ha dado lugar a la cooperación entre administraciones para la realización de determinadas acciones, se ha seguido en esta Memoria la adscripción a estas administraciones.
- Establecer el orden de prioridad de las acciones. Para esto es preciso determinar el grado de contribución de las acciones al modelo territorial pretendido; analizar y establecer la vinculación entre acciones y, por último,

realizar una distribución equilibrada en el tiempo de la programación de inversiones por los distintos agentes responsables.

Del conjunto de las acciones del Plan cabe distinguir acciones vinculadas y acciones independientes. Son acciones vinculadas aquellas cuya ejecución requiere el desarrollo previo de otras acciones incluidas en esta Memoria o de instrumentos de planeamiento y son indispensables para el desarrollo de ulteriores acciones. Son acciones independientes aquellas que no tienen una relación directa con otras acciones o no dependen de su ejecución de otras acciones.

De este modo, el primer nivel de prioridad será el de aquellas acciones que se caracterizan por su papel estratégico y sinérgico en la definición del modelo de ordenación. En este nivel se incluyen aquellas acciones cuya ejecución condiciona la posibilidad de poner en marcha otras acciones que tienen un papel estratégico y que deberán iniciarse en los primeros cinco años de vigencia del Plan. Se incluyen así mismo en el corto plazo las actuaciones previstas en otros planes sectoriales vigentes cuya ejecución está programada en el corto plazo.

Tienen un segundo nivel de prioridad las acciones que sin ser básicas para la definición del modelo territorial, coadyuvan a la conformación del modelo.

Por último, en un tercer nivel de prioridad se sitúan las restantes acciones no incluidas en los casos anteriores y que pueden ser desplazadas en el tiempo ya que, o bien no inciden esencialmente en el modelo territorial propuesto, o bien en términos presupuestarios no se hace factible avanzar su programación.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63